



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Vicepresidente en funciones de Presidente  Diputado Tomás Torres Mercado	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, jueves 12 de marzo de 2015	Sesión 13 Anexo

## SUMARIO

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al Conapred, implemente acciones para prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento. . . . .	5
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la CNDH y del Conapred, para que se generen acciones tendientes a respetar y preservar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. . . . .	6
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los titulares de la Sedena y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, para que se capacite sistemáticamente, en materia de derechos humanos de las mujeres, al ejército, fuerza aérea y funcionarios públicos de esas dependencias. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. . . . .	9

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a las autoridades en materia de Protección Civil de los diferentes niveles de Gobierno a diseñar e implementar campañas informativas respecto de la importancia de colaborar con los grupos de Asistencia Humanitaria, con la finalidad de concientizar a la población sobre la necesidad de estar preparados ante el peligro de sufrir la presencia de algún desastre, ya sea de índole ambiental, de salud o social. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento. . . . .	<b>15</b>
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Semarnat, de la Profepa, y de la SE, se garantice el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al emitir concesiones mineras en el estado de Chiapas. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. . . . .	<b>16</b>
De la delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para apoyar las prácticas democráticas y el fortalecimiento del respeto a las leyes electorales. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento. . . . .	<b>17</b>
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, dos por el que se solicita al Ejecutivo federal, genere un reporte del avance de los compromisos presidenciales en las entidades del sur y sureste del país. Se turna al promovente. . . . .	<b>18</b>
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, en el marco de sus atribuciones, fortalezca los programas, acciones y campañas de difusión para impulsar la producción y compra de juguetes artesanales mexicanos. Se remite al promovente. . . . .	<b>23</b>
De la Universidad Autónoma del estado de Campeche, con el que remite el informe de resultados de auditorías externas a las matrículas correspondientes al ciclo escolar 2013-2014. Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .	<b>25</b>
De la Universidad Autónoma del estado de Puebla, con el que remite el informe de resultados de auditorías externas a las matrículas correspondientes al ciclo escolar 2013-2014. Se turna a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .	<b>35</b>
De la Universidad Autónoma del estado de Querétaro, con el que remite el informe de resultados de auditorías externas a las matrículas correspondientes al ciclo escolar 2013-2014. Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .	<b>69</b>

De la Universidad de Colima, con el que remite el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo informe semestral 2014. Se turna a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .	84
De la Universidad de Colima, con el que remite el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula 2013-2014. Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .	108
De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la que remite informe anual de las concesiones otorgadas durante el ejercicio fiscal 2014. Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.. . . .	119



LXII LEGISLATURA

---

---

CÁMARA DE DIPUTADOS

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al Conapred, implemente acciones para prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-4-2151, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 100.-III.-014/2015, suscrito por el licenciado Flavio Varela Pineda, titular de la Unidad de Apoyo Técnico de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a revisar la situación fiscal, pago y/o entero de impuestos de las gasolineras concesionadas por Pemex.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 9 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

En relación al oficio número SELAP/300/495/15, le remito a usted para su conocimiento, el oficio número 500-2015-068, signado por el actuario José Genaro Ernesto Luna Vargas, administrador general de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, el cual da respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en uso de sus facultades de verificación y comprobación revisen la situación fiscal, pago y/o entero de impuestos de las gasolineras concesionadas por Pemex.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 4 de marzo de 2015.— Licenciado Flavio Varela Pineda (rúbrica), titular de la Unidad de Apoyo Técnico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Licenciado Flavio Varela Pineda, jefe de la Unidad de Enlace con el Congreso de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.— Presente.

Mediante oficio número SELAP/300/495/15, de fecha 18 de febrero de 2015, el licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos comunica al doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, el punto de acuerdo aprobado por el pleno del órgano legislativo, en sesión celebrada el día 17 de febrero del año en curso, en los siguientes términos:

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el uso de sus facultades de verificación y comprobación, revisen la situación fiscal, pago y/o entero de impuestos de las gasolineras concesionadas por Pemex.

En atención a lo anterior, esta Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF), adscrita al Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fundamento en los artículos 1, 2, 7, fracciones VII y XVI, y 8, fracción III, de la Ley del SAT; 2, primer párrafo, apartado B, fracción III, y tercer párrafo, 9, penúltimo párrafo, y 17, del Reglamento Interior del SAT; así como 33, último párrafo, del Código Fiscal de la Federación, realiza las siguientes consideraciones:

Esta Administración General, en el ejercicio de sus facultades conferidas, tiene implementados dentro del programa permanente de fiscalización, subprogramas específicos dirigidos a la fiscalización de contribuyentes que enajenan combustibles al público en general, a continuación se señalan las acciones de fiscalización realizadas a los contribuyentes del sector.

Se tiene un universo de 7,874 contribuyentes que tienen concesionadas estaciones de servicio por Pemex. El SAT, a través de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal ha realizado en los cuatro años recientes 1,225 auditorías que representa el 15 Por ciento del padrón de contri-

buyentes. Derivado de estas auditorías, se han cobrado \$362.6 mdp, se tienen cifras virtuales por \$458.1 mdp y se ha liquidado \$607,6 mdp.

Se han detectado como principales irregularidades la omisión de ingresos derivado de la sub facturación respecto a lo reportado por las ventas de Pemex, ingresos no declarados de otras fuentes diferentes a la venta de combustibles, ya que la facturación supera el monto de las ventas de gasolina y diesel reportadas por Pemex; así como facturación mayor a la venta de combustible, presumiéndose venta de facturas para aumentar las deducciones e IVA acreditable de terceros.

Para 2015, se revisarán alrededor de 400 contribuyentes, lo que representa un incremento del 10 por ciento sobre el padrón de contribuyentes que tienen concesionadas estaciones de servicio respecto a las revisiones de 2014, a fin de tener una mayor presencia para verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales con énfasis en las retenciones de impuesto sobre la renta por sueldos y salarios.

Lo anterior se hace de su conocimiento con el objeto de que, por su amable y distinguido conducto, pueda ser informado al honorable Congreso de la Unión, en atención al punto de acuerdo tercero antes transcrito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle cordiales saludos.

Atentamente

México, DF, a 4 de marzo de 2015.— Actuario José Genaro Ernesto Luna Vargas (rúbrica), administrador general de Auditoría Fiscal Federal.»

**Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.**

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, de la CNDH y del Conapred, para que se generen acciones tendientes a respetar y preservar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 62-II-4-5303, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/196/2015 suscrito por el doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a diseñar e implementar una política pública y estrategias de información especializada sobre los derechos sexuales y reproductivos, dirigido a las mujeres con discapacidad dentro de las instituciones del sector que coordina.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 9 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Oficina del titular de la Unidad de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/300/3038/14, de fecha 3 de diciembre de 2014, suscrito por el licenciado Felipe Salís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informo que en la Sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el día 2 de diciembre del 2014, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud federal para diseñar e implementar una política pública y estrategias de información especializada sobre los derechos sexuales y reproductivos, dirigidos a las mujeres con discapacidad dentro de las instituciones del sector que coordina.

**Segundo...**

**Tercero...**

Al respecto, me permito acompañar oficio SPPS-CAS-0692-2015, suscrito por el doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 4 de marzo de 2015.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Por instrucciones del doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, me permito enviar en documento anexo los comentarios al punto de acuerdo con número de oficio UCVPS/069/2015, que refiere:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud federal para diseñar e implementar una política pública y estrategias de información especializada sobre los derechos sexuales y reproductivos, dirigidos a las mujeres con discapacidad dentro de las instituciones del sector que coordina.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 3 de marzo de 2015.— Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Pablo Kuri Morales, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.— Presente.

En atención al oficio SELAP/300/3038/14, de fecha 3 de diciembre de 2014, suscrito por el licenciado Felipe Salís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, me permito informar que en la Sesión de la Cámara de Diputados, celebrada el día 2 de diciembre del 2014, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud federal para diseñar e implementar una política pública y estrategias de información especializada sobre los derechos sexuales y reproductivos, dirigidos a las mujeres con discapacidad dentro de las instituciones del sector que coordina.

**Segundo...**

**Tercero...**

Con base en lo anterior, he de agradecer su valiosa intervención a fin de contar con la opinión de esa subsecretaría respecto del punto de acuerdo en cuestión, de no existir inconveniente, **en un plazo de 10 días.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2015.— Doctor Ernesto H. Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Miguel Ángel Lutzow Steiner, coordinador de asesores de la subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.

Me refiero a su atento oficio número SSPS-CAS-0430-2015, de fecha 6 de febrero de 2015, mediante el cual solicita se emita comentarios al punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud Federal, para diseñar e implementar una política pública y estrategias de información especializada sobre los derechos sexuales y reproductivos, dirigidos a las mujeres con discapacidad dentro de las instituciones del sector que coordina.

Sobre el particular, adjunto al presente encontrará en forma impresa, los comentarios emitidos por este centro nacional a efecto de atender su amable solicitud en tiempo y forma.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 24 de febrero de 2015.— Doctor Ricardo Juan García Cavazos (rúbrica), director general.»

**«Comentarios al punto de acuerdo relacionado con el exhorto que hace la Cámara de Diputados a la titular de la Secretaría de Salud para diseñar e implementar una política pública y estrategias de información especializada sobre los derechos sexuales y reproductivos, dirigidos a las mujeres con discapacidad dentro de las instituciones del sector que coordina**

Como resultado de la revisión al exhorto que hace la Cámara de Diputados se puede comentar lo siguiente:

1. Poco antes de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, celebrada en 1994, en El Cairo, Egipto, el Estado mexicano ya había adoptado un enfoque de respeto de los derechos sexuales y reproductivos de la población, plasmado en el Programa de Salud Reproductiva para el periodo 1995-2000. Este enfoque se ve reflejado también en la elaboración de la Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA2-1993 de los servicios de planificación familiar, la primera norma oficial en este tema en todo el mundo.

2. Todas las actividades de planificación familiar en México, desde el año 1973, consideran esencial fundamentar sus políticas de salud en esta materia, en un marco de respeto a los derechos sexuales y reproductivos, a través del respeto a la libre decisión, tal como la marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o., que define a la planificación familiar: Como el derecho que tiene toda persona a decidir de manera libre, responsable e informadamente en el número y espaciamiento de sus hijos, fundamento ético y

filosófico que ha prevalecido hasta la fecha y que inclusive, resultó innovador en aquel tiempo.

3. A partir de 1994, el Estado mexicano, congruente con sus políticas demográfica y de salud, sustenta sus acciones de ambos escenarios y consolida su concepto de salud reproductiva en el enfoque integral y holístico de ésta, basado en un profundo respeto de los derechos humanos, específicamente los sexuales y reproductivos de toda la población sin mediar raza, religión, condición de salud, afiliación política, idioma, edad, sexo preferencias sexuales, situación socioeconómica.

4. En diferentes tiempos las estrategias de información, educación o comunicación como son las campañas, elaboración de materiales impresos siempre han tenido el abordaje de respeto a los derechos sexuales y reproductivos, así como la perspectiva de igualdad de género.

5. El respeto por los derechos humanos y la perspectiva de género, han sido elementos fundamentales en el Programa de Acción Específico de Planificación Familiar y Anticoncepción, así como en el de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes.

**El Programa de Planificación Familiar y Anticoncepción, 2013-2018**, reconoce la necesidad de atender las grandes brechas en la prestación de servicios de salud reproductiva, particularmente en los estados del sur del país, en comunidades indígenas y en población en situación de desventaja social (personas con discapacidad, mujeres con alto riesgo obstétrico, entre otras). Por consiguiente plantea un conjunto de estrategias y líneas de acción enfocadas a favorecer el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de esta población a efecto de dar respuesta a sus necesidades particulares con enfoque intercultural, incluyendo la capacitación del personal de salud, de líderes sociales y traductores. Se busca con ello promover un acercamiento e interacción intercultural entre población y prestadores de servicios, que permita mejorar la calidad de los servicios con pleno respeto a la dignidad y a la libre decisión de las personas.

Es importante señalar que en la Secretaría de Salud se reconoce la sensibilidad que muestra el Poder Legislativo respecto de estos temas, que tienen un alto impacto en el bienestar integral de la población mexicana, y este exhorto fortalece las acciones que los sectores involucrados en su atención se vean respaldados en su atención y solución, sin embargo, esta autoridad estima pertinente sugerir a esa ho-

honorable Cámara de Diputados, girar el mismo exhorto al Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis), entidad paraestatal de la administración pública agrupada al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, ya que con esa nueva sectorización, se promueve un cambio de paradigma para dejar la visión asistencialista y tratar la discapacidad como un tema de política social con una visión de derechos humanos.

Sin perjuicio de lo anterior, se informa a esa honorable Cámara de Diputados, que el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, buscará fortalecer los lazos de cooperación con la referida entidad, a efecto de contribuir a alcanzar los Objetivos del Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad 2014-2018, particularmente en lo que se señala en la línea de acción 2.3.6. Promover corresponsabilidades de salud que contemplen la asistencia de personas con discapacidad a sesiones de orientación de salud sexual y reproductiva, en correlación con la estrategia 1.5. del Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables.

Finalmente, aunado a los esfuerzos que se han descrito con anterioridad, resulta indispensable que esa honorable soberanía, con las atribuciones que la Constitución y las leyes le otorgan, asigne recursos presupuestarios específicos y etiquetados para sufragar la tarea que debe emprenderse, a guisa de ejemplo, se señala que debe contarse con intérpretes de lenguaje de señas -en el caso de usuarios con alguna deficiencia del sentido auditivo que les limita sostener una comunicación y socialización regular y fluida en lengua oral-, o de algunas lenguas indígenas, en el caso de que el usuario con discapacidad no hable español, la elaboración de material de apoyo informativo en lenguaje braille o en algunas lenguas indígenas, adicionalmente debe invertirse en la modificación de las unidades médicas u hospitalarias, donde se ofertan los servicios de Planificación Familiar a la población, para garantizar el acceso y libre desplazamiento para las personas con discapacidad, situación que está pendiente todavía en algunas entidades federativas y que será posible con la colaboración de todas las autoridades competentes.»

**Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.**

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los titulares de la Sedena y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, para que se capacite sistemáticamente, en materia de derechos humanos de las mujeres, al ejército, fuerza aérea y funcionarios públicos de esas dependencias**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-1-5581 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 22296 suscrito por el general de brigada diplomado de estado mayor David Córdova Campos, subjefe administrativo y logístico del Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a capacitar sistemáticamente en materia de derechos humanos de las mujeres, al Ejército, Fuerza Aérea y funcionarios públicos de la secretaría, en especial a los que llevan a cabo operaciones contra el crimen organizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 9 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de la Defensa Nacional.— Estado Mayor.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Por acuerdo del general secretario de la Defensa Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 14, 16 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 16, 18 y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, 10, 11, 13 y 17 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; 3, 6, 7, 9, 19 fracción V y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional, y con relación al documento citado en antecedentes, mediante el cual comunica a esta Secretaría de estado, el acuerdo aprobado por el pleno de la

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 17 de febrero de 2015, donde exhorta a capacitar sistemáticamente en materia de derechos humanos de las mujeres, al Ejército, Fuerza Aérea y funcionarios públicos de esta secretaría, en especial a los que llevan a cabo operaciones contra el crimen organizado; sobre el particular y en cumplimiento al citado exhorto, se manifiesta a usted, lo siguiente:

A partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, cambió de manera profunda la forma de concebir, interpretar y aplicar los derechos humanos, ya que no otorga, sino reconoce estos derechos, así como las garantías para su protección, lo cual conlleva la obligación de todos los servidores públicos de cualquier nivel a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, lo cual genera obligaciones al Estado mexicano en esta materia.

La Secretaría de la Defensa Nacional, como parte de la administración pública federal, se encuentra comprometida con la sociedad y coadyuva con el gobierno federal en el cumplimiento de los compromisos internacionalmente adquiridos en materia de derechos humanos; adhiriéndose en forma activa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018, al programa nacional para la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres 2013-2018, programa de cultura institucional para la igualdad 2013-2015, entre otros, a través del Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018.

De este modo el 10 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SDN) 2014-2018, que considera cinco objetivos, ocho estrategias y dieciocho líneas de acción, y da a conocer las actividades que esta dependencia del Ejecutivo federal realiza para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, constituyendo un instrumento objetivo y transparente en esta materia, ya que contempla un diagnóstico, líneas de acción e indicadores de gestión para su cumplimiento, coadyuvando al mejoramiento del desarrollo del instituto armado y refleja los esfuerzos del gobierno federal en materia de respeto a la dignidad de las personas, bajo los siguientes objetivos:

A. Armonizar la normatividad administrativa del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos con la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

B. Prevenir violaciones a derechos humanos.

C. Fortalecer la incorporación del derecho a la no discriminación en el Ejército y Fuerza Aérea.

D. Fortalecer la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

E. Promover y fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos entre mujeres y hombres integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, durante el cumplimiento de sus funciones.

Para el logro de los anteriores objetivos, se trazaron diversas líneas de acción, entre las que se encuentran:

A. Revisar y adecuar los manuales de derechos humanos y de derecho internacional humanitario para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y código de conducta de las y los servidores públicos de la SDN, de acuerdo a la reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011.

B. Incluir en el Sistema Educativo Militar la enseñanza de los contenidos de la reforma constitucional.

C. Elaborar un protocolo de actuación basado en las directivas existentes de respeto a los derechos humanos de las personas detenidas en flagrancia delictiva, trato a menores de edad, personas con discapacidad y asistencia a los heridos.

D. Establecer un protocolo de atención y seguimiento a las quejas presentadas por actos, omisiones o prácticas discriminatorias.

E. Reforzar la capacitación y formación profesional en materia de género de los integrantes del instituto armado.

F. Elaborar directivas que garanticen el respeto del derecho de libertad de prensa.

G. Impartir conferencias de derecho internacional humanitario, al personal de las unidades, dependencias e ins-

talaciones, con la participación del personal militar y civiles especialistas en la materia.

H. Enfatizar la capacitación sobre el uso legítimo de la fuerza de conformidad a lo establecido en el manual del uso de la fuerza, de aplicación común a las tres fuerzas armadas.

Esta dependencia del Ejecutivo federal promueve y difunde los derechos humanos a través de diversas actividades, tales como diplomados, cursos, talleres y seminarios para jefes y oficiales, con el fin de capacitar al personal militar sobre el tema, mantenerle actualizado de los principales avances en estos rubros y formar a instructores que puedan generar un efecto multiplicador, siendo estos:

A. Diplomado *Los Derechos Humanos y las Fuerzas Armadas*; su propósito es capacitar a coroneles, tenientes coroneles y mayores del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para que actuando como comandantes, directores y asesores del mando, encaucen el cumplimiento de sus misiones generales observando el respeto a los derechos fundamentales.

B. Curso-taller de investigación y documentación forense para la aplicación del Protocolo de Estambul; su objetivo es contar con personal de jefes y oficiales médicos, odontólogos, licenciados en derecho y psicólogos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, capacitados para realizar actividades relacionadas a la examinación médica, la documentación de la tortura y la investigación forense en los casos requeridos.

C. Curso de formación de profesores en derechos humanos; se imparte a jefes y oficiales pertenecientes a los planteles del sistema educativo militar y personal de unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; su propósito es difundir aspectos fundamentales de didáctica y pedagogía con la finalidad de fortalecer la difusión, la enseñanza del respeto a los derechos humanos y la dignidad humana en las Fuerzas Armadas.

D. Seminario de derechos humanos; es cursado por jefes y oficiales que han realizado previamente el Curso de Formación de Profesores en Derechos Humanos y se realiza con el propósito de revisar y discutir algunos aspectos de actualidad en la materia, tanto a nivel nacional como internacional.

E. Seminario para la igualdad entre hombres y mujeres; es ofrecido para el personal militar de todos los rangos militares con la finalidad de fortalecer la enseñanza sobre la perspectiva de género y los aspectos fundamentales de los derechos humanos de las mujeres, tanto en la legislación nacional, como en el derecho internacional.

F. Publicación de diversos textos, folletos e instrumentos que sirven como una fuente de consulta inmediata y norma la actuación en todas las actividades que realiza el personal militar.

Esta secretaría ha registrado avances concretos en la promoción, respeto y protección a los derechos humanos, a través del impulso al proceso de transformación estructural y modernización en el orden constitucional y legal, contribuyendo con ello a consolidar la política del Estado mexicano en esta materia, suscribiéndose los convenios siguientes:

A. Convenio General de Colaboración para impulsar Acciones de Atención, Capacitación, Investigación y Promoción en Materia de Derechos Humanos, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, firmado el 10 de abril de 2013, en el que se debe resaltar que derivado de éste, se imparte al personal de las unidades antes de salir a efectuar operaciones en contra de la delincuencia organizada, los cursos que a continuación se indican:

- a. Análisis de casos de las violaciones a los derechos humanos.
- b. Principios y normas de protección de los derechos humanos y los límites a los que deben estar sometidos los funcionarios de las Fuerzas Armadas.
- c. Límites de la interacción entre el personal militar y la población civil, género y derechos indígenas.
- d. Marco jurídico nacional e internacional para la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- e. Derechos humanos de las víctimas u ofendidos del delito.
- f. Discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad.

B. El Instituto Nacional de las Mujeres del DF ha proporcionado al personal militar conferencias sobre violencia contra las mujeres y seminarios de marco jurídico de los derechos humanos de las mujeres.

C. El 25 de mayo de 2011, Convenio Específico de Colaboración Académica para establecer las bases y mecanismos de colaboración conforme a las cuales contribuirán al desarrollo conjunto de proyectos, programas, acuerdos y otras acciones, con las áreas académicas de interés y para beneficio mutuo, con la Universidad Nacional Autónoma de México.

D. El 21 de febrero de 2013, Convenio de colaboración para impulsar la integración y promoción del derecho internacional humanitario y de las normas en materia de derechos humanos aplicables al uso de la fuerza en el ámbito de las facultades de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el Comité Internacional de la Cruz Roja

E. El 6 de junio de 2013, Convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, para llevar a cabo programas, proyectos y acciones para sensibilizar, capacitar y certificar al personal militar que domine una lengua indígena como traductores o intérpretes.

F. El 13 de diciembre de 2013, Convenio para impulsar el desarrollo de mujeres militares, celebrado con el Instituto Nacional de las Mujeres.

Adicionalmente, se imparten conferencias magistrales de manera periódica sobre derechos humanos e igualdad de género en instituciones educativas militares y el personal militar participa en eventos sobre la materia organizados por otras instituciones.

El 26 de agosto de 2013, se inauguró la Oficina de Atención a Víctimas de Hostigamiento y Acoso Sexual, la cual depende de la Dirección General de Derechos Humanos y tiene como finalidad prevenir y atender casos de hostigamiento y acoso sexual atribuidos a personal militar.

Además de lo anterior, El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, contempla la estrategia transversal Perspectiva de Género, con el objeto de contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres integrantes del instituto armado permitiendo con ello atender la política nacional en materia de igualdad de género.

Para lograr esto, se elabora anualmente el Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN, el cual está integrado por proyectos que permiten: promover la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de cualquier forma de discriminación de género, materializando a través del mencionado programa, entre otras acciones las acciones siguientes:

A. Segunda etapa del Centro de Capacitación Virtual, parte integral del Sistema Militar de Capacitación Virtual; con el objeto de concluir el equipamiento e instalaciones del Centro de Capacitación Virtual, a fin de contar con un sistema eficiente para incrementar la capacitación en materia de género en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

B. Proyecto de investigación para la prevención de la diabetes gestacional a través de marcadores genéticos; objetivo del proyecto, estudiar la asociación entre los polimorfismos de genes y la contribución de estos factores genéticos en el desarrollo del fenotipo de la diabetes gestacional en población militar y sus derechohabientes susceptibles.

C. Construcción de un centro de desarrollo infantil, en las instalaciones del Campo Militar número 37-C, en San Miguel de los Jagüeyes, estado de México, a fin de optimizar las condiciones del clima laboral, mediante la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres.

D. Adquisición de equipo antimotín, para mujeres integrantes de las unidades de Policía Militar de las tres brigadas de policía militar.

E. Elaboración de dos manuales, uno de igualdad entre mujeres y hombres y otro de lenguaje no sexista; con la finalidad de contar con bibliografía oficial que genere doctrina en temas de igualdad entre mujeres y hombres.

F. Equipamiento e implementación de herramientas estadísticas para la igualdad de género; con el objeto de contar con una herramienta informática capaz de realizar estadísticas con perspectiva de género.

G. Capacitación para el empoderamiento de la mujer; con la finalidad de capacitar a mujeres por medio del acceso a actividades y programas académicos de relevancia derivado de invitaciones nacionales e internacionales.

H. Adquisición de dos equipos de estimulación magnética transcraneal para la ideación suicida para el servicio de psiquiatría del Hospital Central Militar; a fin de contar con equipo terapéutico de vanguardia, que permita fortalecer las alternativas de tratamiento para las mujeres y hombres con intento o riesgo suicida.

I. Campaña de difusión interna que permita fomentar y sensibilizar al personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, promover la erradicación de la violencia de género y promover la erradicación de cualquier forma de discriminación de género con el objeto de mejorar la calidad de vida de las mujeres dentro del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

J. Continuidad del Observatorio para la Igualdad entre mujeres y hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; dotar al observatorio de recursos y medios que permita constituirse como un organismo con capacidad de diagnosticar, evaluar, promover y auxiliar en el diseño de los proyectos que garanticen la aplicación de las políticas de igualdad.

K. Creación de un mecanismo de atención a víctimas de hostigamiento y acoso sexual, con la finalidad de contar con un mecanismo que brinde una eficaz y eficiente orientación y asesoría jurídica, asistencia médica y psicológica especializada, además de una oportuna canalización a las víctimas de hostigamiento y acoso sexual.

L. Profesionalización del personal militar en igualdad y perspectiva de género (maestrías y diplomados); a fin de capacitar a mujeres y hombres militares, con herramientas teoricometodológicas que permitan detectar, intervenir y prevenir situaciones de la mujer y violencia de género dentro de la Secretaría de la Defensa Nacional, así como los impactos de esta problemática y sus consecuencias en la vida diaria y con apego al respeto de los derechos humanos.

M. Adecuación de instalaciones con perspectiva de género; que permita optimizar las condiciones del clima laboral, mediante la igualdad de oportunidades laborales entre hombres y mujeres.

N. Programa estratégico de capacitación y profesionalización de los integrantes de los organismos responsables y coordinadores regionales en materia de género; con el objeto de capacitar al personal militar, que integran la

red de género en perspectiva de género y derechos humanos, a fin de que los organismos encargados de la promoción y difusión de la igualdad entre mujeres y hombres, se encuentren compenetrados en el tema.

O. Cursos y talleres de capacitación para jefes, oficiales, tropa y derechohabientes en perspectiva de género y derechos humanos; a fin de proporcionar los conocimientos teóricos y prácticos al personal de la Secretaría de la Defensa Nacional y derechohabientes, que les permitan adquirir nuevas y mejores herramientas para mejorar el clima laboral.

P. Seminario de capacitación en perspectiva de género y derechos humanos a generales y jefes; con la finalidad de capacitar a mandos militares (generales y jefes), en la importancia de la incorporación de la perspectiva de género, no discriminación y prevención del hostigamiento, acoso sexual y derechos humanos que permita fortalecer el mejoramiento del clima laboral al interior de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Q. Conferencias sobre igualdad de género en los centros de adiestramiento de combate individual; con el fin de concientizar al personal de nuevo ingreso sobre la igualdad entre la mujer y el hombre, haciendo hincapié en la importancia de aplicarla, en su desempeño laboral y familiar, asimismo, fomentar una mentalidad con enfoque de género, buscando a futuro un ambiente con responsabilidad laboral y familiar más favorable.

A fin de materializar las actividades de promoción y difusión en materia de derechos humanos, se han impartido conferencias en el Sistema Militar de Capacitación Virtual; a fin de capacitar al personal de jefes, oficiales y tropa (mujeres y hombres) adscritos a las II, III, IV, V, VII, VIII, X y XI regiones militares, a través del Sistema Militar de Capacitación Virtual, con la finalidad de fomentar una cultura con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos, permitiendo con su capacitación continua que cada elemento haya participado varias veces en estos eventos.

**ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE LOS AÑOS 2006-2014.**

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO E IGUALDAD DE GÉNERO.	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL
	395,071	170,702	174,672	240,080	219,781	219,299	223,841	283,498	226,797	2,153,941

**DERECHOS HUMANOS.**

SE HAN IMPARTIDO CONFERENCIAS, DIPLOMADOS, SIMPOSIUMS Y CURSOS A PNAL. MILITAR, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

EVENTOS	2008, FECHA EN QUE PASÓ REVISTA DE ENTRADA ESTA DIRECCIÓN GRAL.	2009	2010	2011	2012	2013	2014	TOTAL EFECTIVOS CAPACITADOS
	EFECTIVOS CAPACITADOS							
CONFERENCIAS MAGISTRALES EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR.	3,577	2,783	1,095	1,459	2,057	1,098	671	12,740
CONFERENCIAS EN LOS CUERPOS ESPECIALES Y GRANDES UNIDADES	3,851	1,705	838	3,362	2,696	895	2,422	15,569
CONFERENCIAS EN LA POLICIA JUDICIAL MILITAR (AHORA POLICIA MINISTERIAL MILITAR).	115	112	45	120	120	145		657
CONFERENCIAS EN EL ESTADO MAYOR PRESIDENCIAL.	276	190	953	707	750	506	251	3,633
CONFERENCIAS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA MILITAR.			608	143	130	40	459	1,380
TALLERES MÓVILES EN LOS MANDOS TERRITORIALES DE REGIÓN MILITAR.	4,344	2,999	4,374	3,116	9,512			24,345
CURSOS.	392	108	267	286	800		3,001	4,856
CONFERENCIAS IMPARTIDAS EN LOS DIFERENTES MANDOS TERRITORIALES	59,381	48,634	51,548	37,344	49,042	10,135	13,361	269,445
PLÁTICAS IMPARTIDAS EN LOS DIFERENTES MANDOS TERRITORIALES	42,769	73,572	71,992	97,081	72,395	22,462	16,734	397,005
OTROS (SEMINARIOS, FOROS, SIMPOSIUMS, ETC.)		397	258		9,728	140		10,523
CURSO BÁSICO DE DD.HH. EN LÍNEA						2,800	965	3,765
VIDEOCONFERENCIA EN LÍNEA CNDH						183,368	138,828	322,226
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE GÉNERO	27,332	35,621	15,622	11,470	15,906	27,968	29,493	163,654
<b>TOTAL.</b>	<b>141,837</b>	<b>166,421</b>	<b>147,620</b>	<b>155,070</b>	<b>163,138</b>	<b>248,527</b>	<b>206,165</b>	<b>1,229,798</b>

**DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO**

SE HAN IMPARTIDO CONFERENCIAS, DIPLOMADOS, SIMPOSIUMS Y CURSOS A PNAL. MILITAR, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

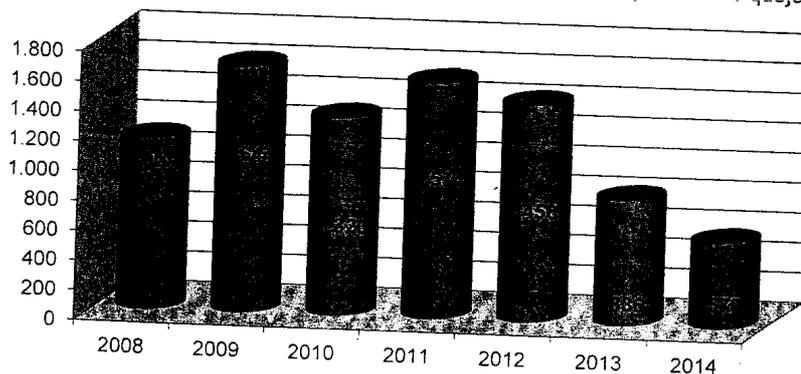
EVENTOS	EFECTIVOS CAPACITADOS							TOTAL EFECTIVOS CAPACITADOS
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	
CONFERENCIAS MAGISTRALES EN LOS PLANTELES DEL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR.	2,120	2,239	673	2,410	1,986	967	1,354	11,749
CONFERENCIAS EN LOS CUERPOS ESPECIALES Y GRANDES UNIDADES	2,408	2,144	1,409	2,326	2,184	893	2,508	13,872
CONFERENCIA DE INTEGRACIÓN TRANSVERSAL DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.	62	0	0					62
CURSOS.	81	75	88	93	100	82	20	539
OTROS (SEMINARIOS, FOROS, SIMPOSIUMS, ETC.)			29	47				76
CONFERENCIAS IMPARTIDAS EN LOS DIFERENTES MANDOS TERRITORIALES.	10,549	27,317	12,847	13,844	29,158	6,601	7,899	108,215
CURSOS EN LÍNEA.	18	0						18
PLÁTICAS IMPARTIDAS EN LOS DIFERENTES MANDOS TERRITORIALES.	17,797	41,884	57,115	45,509	27,275	14,635	8,831	213,046
VIDEOCONFERENCIAS EN LÍNEA.						10,793		10,793
<b>TOTAL.</b>	<b>33,035</b>	<b>73,659</b>	<b>72,161</b>	<b>64,229</b>	<b>60,703</b>	<b>33,971</b>	<b>20,612</b>	<b>358,370</b>

DATOS DISPONIBLES DE LOS AÑOS 2006 Y 2007 PREVIOS A LA CREACIÓN DE LA DIR. GRAL. DD.HH.

DATOS DISPONIBLES RESPECTO A 2006 Y 2007 PREVIOS A LA CREACIÓN DE LA DIR. GRAL. DD.HH.	2006	2007
	PNAL.	PNAL.
CURSOS Y EVENTOS.	3,445	1,066
CONFERENCIAS.	96,127	51,432
PLÁTICAS EN LAS UU.DD. E II.	295,499	118,204
<b>TOTAL.....</b>	<b>395,071</b>	<b>170,702</b>
<b>TOTAL GENERAL.</b>	<b>565,773</b>	

Con motivo de la intensa preparación, promoción y difusión de la cultura a los derechos humanos entre el personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, se aprecia que existe una disminución del número de quejas presentadas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en donde se imputan violaciones a los derechos humanos en contra del personal militar observándose, que

en el año 2009 se registró la cantidad de mil 644 quejas, año a partir del cual se obtuvo una disminución sistemática, alcanzando en 2014 únicamente 570 quejas, observando un decremento tangible de 65 por ciento en comparación con 2009 en donde se han presentado el mayor número quejas.



La promoción, difusión y capacitación entre el personal militar del respeto a los derechos humanos, derecho internacional humanitario, igualdad de género y derecho a la no discriminación, tiene por objeto que el personal militar sea sabedor de las normas y lineamientos que rigen su actuación dentro del marco de la legalidad y respeto a los derechos de la sociedad.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lomas de Sotelo, DF, a 7 de marzo de 2015.— General de brigada diplomado de estado mayor David Córdova Campos (rúbrica), sub jefe Administrativo Logístico del Estado Mayor de la Defensa Nacional.»

**Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.**

---

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para exhortar a las autoridades en materia de Protección Civil de los diferentes niveles de Gobierno a diseñar e implementar campañas informativas respecto de la importancia de colaborar con los grupos de Asistencia Humanitaria, con la finalidad de concientizar a la población sobre la necesidad de estar preparados ante el peligro de sufrir la presencia de algún desastre, ya sea de índole ambiental, de salud o social**

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-3-4826, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CNPC/0316/2015, suscrito por el ciudadano Luis Felipe Puente Espinosa, coordinador nacional de Protección Civil, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a diseñar e implementar campañas informativas sobre la importancia de colaborar con los grupos de asistencia humanitaria, con la finalidad de concientizar a la población, sobre la necesidad de estar preparados ante el peligro de sufrir la presencia de algún desastre ya sea de índole ambiental, de salud o social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 9 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

Por este conducto me dirijo a usted en atención a su oficio número SELAP/300/3041/14, mediante el cual informa del punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en donde se establece como propuesta del diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el siguiente punto resolutivo que a continuación se transcribe:

Único: La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades en materia de protección civil de los tres ni-

veles de gobierno, a que se diseñen e implementen campañas informáticas sobre la importancia de colaborar con los grupos de asistencia humanitaria, con la finalidad de concientizar a la población, sobre la necesidad de estar preparados ante el peligro de sufrir la presencia de algún desastre ya sea de índole ambiental, de salud o social.

Al respecto se considera que esta aportación tiene un alto interés de atender a la población afectada por fenómenos de origen natural y la colaboración permitirá reaccionar de una manera eficiente ante las necesidades y requerimientos de la población para evitar la pérdida de vidas humanas.

Las necesidades humanitarias están aumentando. Hoy más personas se ven afectadas por conflictos y desastres con más frecuencia y durante más tiempo que en décadas anteriores. Al mismo tiempo, la humanidad enfrenta nuevos desafíos como el cambio climático, el rápido crecimiento de la población y la urbanización.

La acción humanitaria debe seguir evolucionando a fin de mantener el ritmo de cambios globales en el poder y la influencia, involucrando más actores en la toma de decisiones; aprovechando nuevas alianzas y nuevas tecnologías.

El gobierno mexicano se encuentra en la mayor disposición para participar a nivel internacional utilizando el conocimiento, la innovación y la educación para crear una cultura de seguridad y resiliencia. Por lo que atenderá la invitación a participar en la primera Cumbre Mundial Humanitaria convocada por el secretario general de las Naciones Unidas se llevará a cabo en mayo de 2016 en Estambul, que tiene por objetivo encontrar nuevas formas de abordar las necesidades humanitarias en un mundo de cambios acelerados. Para integrar las aportaciones de esta región, México participa en el proceso de la consulta regional para América Latina y el Caribe, en la cual colideramos junto con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, la consulta sobre el “Eje Temático 3”: Transformación a través de la innovación que integra la participación de los sectores público, privado y social.

De igual manera se solicitó el apoyo de las Unidades Estatales de Protección Civil del país para difundir la importancia de colaborar con los Grupos de Asistencia Humanitaria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de marzo de 2015.— Luis Felipe Puente Espinosa (rúbrica), coordinador nacional.»

**Se turna a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.**

---

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Semarnat, de la Profepa, y de la SE, se garantice el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al emitir concesiones mineras en el estado de Chiapas**

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-2-4342 signado por la diputada Aleida Alavez Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2015.DGVP.075 suscrito por el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a una revisión de las concesiones mineras otorgadas en Chiapas, específicamente en la Reserva de la Biósfera el Triunfo, su zona de amortiguamiento y la Sierra Madre de Chiapas, declarada área natural protegida desde hace más de tres años y, en su caso, se proceda conforme lo marca la ley, así como establecer políticas ambientales con instrumentos que garanticen un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cumpliendo así con la normatividad ambiental aplicable en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 10 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/1686/14 de fecha 26 de septiembre de 2014, a través del cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al titular Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como la Secretaría de Economía, sus unidades administrativas u órganos desconcentrados, procedan a una revisión, en el marco constitucional y legal aplicable, de las concesiones mineras otorgadas en Chiapas, específicamente en la Reserva de la Biosfera el Triunfo, su zona de amortiguamiento y la Sierra Madre de Chiapas, declarada área natural protegida desde hace más de tres años y, en su caso, se proceda conforme lo marca la ley.

**Segundo.** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Economía, al ejercer sus facultades administrativas de otorgar permisos, autorizaciones o concesiones mineras, se establezcan políticas ambientales con instrumentos que garanticen un aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cumpliendo así con la normatividad ambiental aplicable en la materia.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que actualmente se cuenta con el registro de 91 concesiones mineras vigentes a octubre de 2014, las cuales ocupan una superficie de 821.814.6087 hectáreas en Chiapas. Dichas concesiones mineras fueron expedidas conforme a la normatividad aplicable y vigente en su momento. El otorgamiento de una concesión y asignaciones mineras no exime a sus titulares de la obligación de cumplir con las disposiciones en materia ambiental, laboral, de asistencia social y de uso y manejo de explosivos, contenidas en la legislación aplicable.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la autoridad legalmente competente para determinar las políticas relativas a la materia ambiental desde su regulación, hasta la remediación de un daño provocado al medio am-

biente en cualquiera de sus modalidades corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

De igual manera el citado ordenamiento en su artículo 34 faculta a la Secretaría de Economía para conducir la política en materia minera, así como para regular el aprovechamiento de los minerales y sustancias concesibles, a través de una concesión o asignación minera.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 10 de marzo de 2015.— Licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

**Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

---

**De la delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para apoyar las prácticas democráticas y el fortalecimiento del respeto a las leyes electorales**

---

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a su oficio DGPL 62-II-3-4911 del pasado 27 de noviembre de 2014, mediante el cual solicita atender los puntos de acuerdo que a la letra dice:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** La Cámara de Diputados, exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a no obstaculizar las actividades de difusión de ideas, de afiliación y propaganda de los partidos políticos para efectos de apoyar las prácticas democráticas y el fortalecimiento del respeto a las leyes electorales.

Al respecto me permito enviarle adjunto el oficio MH/DGGPC/DG/MABO/0173/2015 con información del ciudadano Miguel Ángel Bermúdez Olguín, director de gobierno, de la Dirección General de Gobierno y Participación Ciudadana.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2015.— Arquitecto Carlos Ruiz de Chávez Desentis (rúbrica), director de Calidad y Proyectos Delegacionales.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Arquitecto Carlos Ruiz de Chávez Desentis, director de Calidad y Proyectos Delegacionales.— Presente.

En atención al oficio DCPD/CARCHD/363/2014, en el que solicita se le informen las acciones desplegadas o por realizar sobre el punto de acuerdo, en el cual se exhorta a los 16 jefes delegacionales a no obstaculizar actividades de difusión de ideas, de afiliación y propaganda de los partidos políticos, me permito informarle lo siguiente

De acuerdo con el manual administrativo de este órgano político administrativo, esta Dirección de Gobierno cuenta con facultades para autorizar el uso de áreas y vía pública, emitiendo el visto bueno correspondiente, para cuidar la naturaleza y destino de la misma y, atender a la ciudadanía solicitante; siempre y cuando las solicitudes realizadas no contravengan las disposiciones de la, Ley de Cultura Cívica, y la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de febrero de 2015.— Miguel Ángel Bermúdez Olguín (rúbrica), director de Gobierno.»

**Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.**

---

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, dos por el que se solicita al Ejecutivo federal, genere un reporte del avance de los compromisos presidenciales en las entidades del sur y sureste del país**

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 62-II-7-1963, signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable. Congreso de la Unión, me permito remitir pata los fines procedentes, copia del similar número UCE/0065/2015, suscrito por el maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre los avances de los proyectos presidenciales en el sur y sureste de México, en el que se especifiquen avances físicos, financieros y plazos de culminación en las obras o proyectos que estén en proceso de ejecución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 9 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/117/15, del 21 de enero de 2015, con el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, hizo del conocimiento de esta Unidad de Coordinación Ejecutiva, que con oficio número D.G.P.L. 62-II-7-1963, la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, comunicó a esa Secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el mismo día, el que a continuación se transcribe:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de manera respetuosa, exhorta al titular del Ejecutivo federal a informar al Poder Legislativo, de no existir inconveniente alguno, los avances de los proyectos presidenciales en el sur y sureste de México, en el que se especifiquen avances físicos, financieros y plazos de culminación en las obras o proyectos que estén en proceso de ejecución.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número GAJ/0159/15, del 16 de febrero de 2015, suscrito por el licenciado Miguel Ángel García Alarcón, encargado del despacho de la Gerencia de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, mediante el cual señala:

**Primero.** Se adjunta al presente, un informe referente al Programa Escuelas Dignas en el sur y sureste de México, que corresponde a los ejercicios fiscales 2013 y 2014, del cual los avances físicos se encuentran al 100 por ciento, motivo por el cual no hay acciones en proceso.

Por lo anteriormente expuesto, este instituto se encuentra en condiciones de atender el punto de acuerdo.

Adicionalmente, se anexa el documento *Avances en compromisos de gobierno para el sur-sureste de México 2013-2015*.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente

México, Distrito Federal, a 24 de febrero de 2015.— Maestro César Becker Cuéllar (rúbrica), titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En atención al oficio número UR 120UCE/CECU/0147/15, de fecha 29 de enero de 2015, por medio del cual remite oficio signado por el encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, maestro Valentín Martínez Garza, dirigido al maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, en el que hacen de su conocimiento el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores, en sesión celebrada el 21 de enero del presente año, que a la letra dice:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de manera respetuosa, exhorta al titular del Ejecutivo federal que informe al Poder Legislativo, de no existir inconveniente alguno, los avances de los proyectos presidenciales en el sur y sureste de México, en el que se especifiquen avances físicos, financieros y plazos de culminación en las obras o proyectos que estén en proceso de ejecución.

En razón al punto de acuerdo antes mencionado, se informa lo siguiente:

**Primero.** Se adjunta al presente, un informe referente al Programa Escuelas Dignas en el sur y sureste de México, que corresponde a los ejercicios fiscales 2013 y 2014, del cual los avances físicos se encuentran al 100 por ciento, motivo por el cual no hay acciones en proceso.**(1)**

Por lo anteriormente expuesto, este instituto se encuentra en condiciones de atender el punto de acuerdo.

---

**(1) El informe solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".**

Sin otro particular, agradezco su atención y me despido saludándole cordialmente.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2015.— Licenciado Miguel Ángel García Alarcón (rúbrica), encargado del despacho de la Gerencia de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-7-1963 signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 510/DGANC/1227/2015 suscrito por Alberto Cameras Woolrich, director general adjunto de Normatividad y Convenios de la Secretaría de Desarrollo Social, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo al exhorto al titular del Ejecutivo federal a que informe al Poder Legislativo, de no existir inconveniente alguno, los avances de los proyectos presidenciales en el sur y sureste de México, en el que se especifiquen avances físicos, financieros y plazos de culminación en las obras o proyectos que estén en proceso de ejecución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 9 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Valentín Martínez Garza, encargado de la Unidad de Enlace Legislativo de la subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a su atento oficio No. SELAP/UEL/311/118/15, por el cual se remitió el Punto de Acuerdo aprobado el 21 de enero del 2015, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal informe al Poder Legislativo, de no existir inconveniente alguno, los avances de los proyectos presidenciales en el sur y sureste de México, en el que se especifiquen avances físicos, financiero y plazos de culminación en las obras o proyectos que estén en proceso de ejecución.

Al respecto, me permito adjuntar al presente copia simple del oficio número 613.UPRI/152/2015, signado por el licenciado Juan Manuel López Arroyo, jefe de la Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, perteneciente a esta dependencia, mediante el cual se da contestación al punto de acuerdo de referencia.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 5 de marzo de 2015.— Alberto Camreas Woolrich (rúbrica), director general adjunto de Normatividad y Convenios.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Desarrollo Social.

Alberto Cameras Woolrich, director general adjunto de Normatividad y Convenios.— Presente.

Hago referencia al oficio número 510/DGANC/0770/2015, a través del cual solicita se formulen los comentarios pertinentes al punto de acuerdo aprobado el 21 de enero de 2015, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal informe al Poder Legislativo, “los avances de los proyectos presidenciales en el sur y sureste de México, en el que se especifiquen avances físicos, financieros y plazos de culminación en las obras o proyectos que estén en proceso de ejecución”.

Al respecto, me permito informarle lo siguiente:

- Esta Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales no cuenta con información sobre proyectos presidenciales en el sur y sureste de México o información de avances físicos, financieros o plazos de culminación de tales proyectos.

- Sin embargo, con base en el contenido del dictamen de la Primera Comisión, Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia (anexo al punto de acuerdo), el cual menciona como antecedente "se solicita al ejecutivo Federal, genere un reporte del avance de los compromisos presidenciales en las entidades del sur y sureste del país", se tienen los siguientes comentarios.

- El titular del Poder Ejecutivo federal estableció, durante su campaña presidencial, 266 compromisos, de los cuales algunos se relacionan con la labor de la Secretaría de Desarrollo Social. Dichos compromisos son los siguientes:

#### 11. Erradicar la pobreza alimentaria.

El 22 de enero de 2013 se firmó el decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, por medio del cual se da fundamento normativo a las actividades de la estrategia intersecretarial "Cruzada Contra el Hambre", la cual tiene como objetivo principal "cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional y carencia de acceso a la alimentación".

El 30 de abril de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional México Sin Hambre, por medio del cual se busca avanzar en la implementación de la Cruzada Contra el Hambre, estableciendo su organización, objetivos, estrategias y líneas de acción. En dicho Programa se presenta el diagnóstico de la situación del hambre en México; se describe la alineación de las acciones en la materia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Sectorial de Desarrollo Social; se enumeran los programas participantes en la Estrategia; se definen objetivos y estrategias, así como indicadores para medir el avance e impacto de las acciones implantadas.

Para dar cuenta de las acciones implementadas en el marco de la Cruzada Contra el Hambre se ha lanzado un sitio web con información al respecto (<http://sinhambre.gob.mx>). En el reporte informativo 7 se destacan los siguientes

#### Avances:

- En la Cruzada Contra el Hambre participan 90 programas de 19 dependencias en los rubros de: alimentación, salud, educación, mejoramiento y servicios de la vivienda.

- Se han instalado 5 mil 792 comedores comunitarios en beneficio de 627 mil 790 personas en México.

- Mediante la Tarjeta Sin Hambre se otorgan transferencias monetarias que permiten a 731 mil 934 familias beneficiarias adquirir 15 productos básicos a precios preferenciales en las tiendas de abasto rural de la red Diconsa. Con ello se beneficia a 3 millones 74 mil 122 personas en el país.

- Se han incorporado a 713 mil 439 familias más a Prospera, programa de inclusión social.

- El Programa de Abasto Social de Leche ha incorporado a 2 millones 654 mil 567 nuevas personas que ahora pueden acceder a leche fortificada a precios más bajos que los de mercado.

- El Programa de Abasto Rural, operado por Diconsa, SA de CV, ha instalado mil 351 tiendas nuevas, para contar con un total de 17 mil 11 en los municipios en los que la Cruzada Contra el Hambre se implementa.

- Se han apoyado 2 mil 432 proyectos que fortalecen las estrategias de autoconsumo agrícola, con animales de traspatio, lo que beneficia a 20 mil 873 personas.

- 204 mil 927 personas han mejorado su alimentación gracias a 52 mil 245 huertos familiares.

- Se han afiliado a 1 millón 491 mil 904 personas adultas mayores (65 años o más) al Programa Pensión para Adultos Mayores.

- Se han otorgado suplementos alimenticios a 241 mil 138 mujeres embarazadas o en periodo de lactancia.

- Se entregaron 8 mil 400 toneladas de alimento en beneficio de 85 mil habitantes de comunidades indígenas.

- Para mejorar las viviendas se han realizado 344 mil 738 acciones en los rubros de construcción de muros, pisos, techos firmes, pies de casas y cuartos adicionales.

- Se han construido 26 mil 179 baños dignos.

- Se cuenta con una red de 8 mil 494 brigadistas universitarios, los cuales realizan asambleas y contribuyen a formar comités comunitarios, siendo éstos 63 mil 782 en

el país. Dichos comités han realizado 136 mil certificaciones de obra en el marco de la Cruzada.

- Se ha involucrado a la sociedad civil organizada mediante convenios Con: Un Kilo de Ayuda; Oxfam; el Instituto Nacional de Ciencias Médicas Salvador Zubirán y el Instituto Nacional de Salud Pública.

14. El programa Oportunidades continuará y crecerá. Los beneficiarios de este programa social seguirán recibiendo sus apoyos.

- En 2014 se modificaron las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, pasando éste a ser Prospera, Programa de Inclusión Social, el cual operará con nuevas reglas de operación en el ejercicio fiscal de 2015. Lo anterior tuvo como finalidad brindar una atención efectiva de la pobreza y consolidar una política social de nueva generación, que dé una respuesta más inclusiva, que trascienda el asistencialismo, incorpore la participación social, la inclusión productiva y laboral, enfatice la coordinación interinstitucional y en órdenes de gobierno, y articule los esfuerzos institucionales para el abatimiento de la pobreza.

En este contexto, Prospera Programa de Inclusión social, mantiene y fortalece las intervenciones que buscan ampliar las capacidades en educación, salud y alimentación principalmente de los niños, niñas y jóvenes de los hogares en pobreza, a la que amplía el radio de acción de sus sectoriales al ámbito del fomento a la inclusión productiva y laboral, así como la generación de ingreso, la inclusión financiera y el acceso efectivo a los derechos sociales.

Prospera ahora incluye cuatro líneas de acción con las cuales contribuir al abatimiento de la pobreza:

1. Inclusión productiva: A través de actividades de coordinación interinstitucional se brinda información y asesoría para que los integrantes de hogares atendidos por el programa accedan de manera prioritaria a los apoyos de programas de fomento productivo y generación de ingreso.
2. Inclusión laboral: Mediante acuerdos de coordinación interinstitucional se busca fomentar el acceso los integrantes de hogares atendidos por el Programa a las acciones o programas de capacitación y empleo que les permitan insertarse favorablemente en el mercado laboral forma.

3. Inclusión financiera: Brindando acceso a los beneficiarios del programa, en condiciones preferenciales, a servicios financieros de educación financiera, ahorro, seguro de vida y créditos.

4. Inclusión social: través de acciones de coordinación interinstitucional se fomentará el acceso prioritario de los integrantes de hogares atendidos por el Programa a aquellos programas que faciliten el acceso a los derechos sociales de las personas.

Con información del cuarto Informe Trimestral de Presupuesto Ejercido de 2014 de la Secretaría de Desarrollo Social, se tienen las siguientes cifras relativas al Programa;

- Presencia en 2 mil 440 municipios del país y 16 delegaciones del Distrito Federal,
- Se cuenta con 6 millones 129 mil 116 familias beneficiarias en todo México. De éstas, 1.5 millones son familias que habitan en localidades indígenas.
- Se atiende a 6 millones 194 mil 407 becarios que asisten a 132 mil 112 escuelas.
- Se brindan apoyos a 17 mil 635 personas adultas mayores.
- El 100 por ciento de las familias reciben sus transferencias sociales en sus cuentas de ahorro.
- 2 millones 312 mil 909 niñas y niños reciben el apoyo infantil que brinda el programa.

38. Seguro de vida para jefas de familia.

- El 20 de septiembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto presidencial por el que se establece el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia como acción prioritaria y de interés público. En él se establece que los recursos que se destinen al Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia serán administrados por un fideicomiso público irrevocable, sin estructura orgánica, el cual no será considerado como una entidad paraestatal y su finalidad será fungir exclusivamente como mecanismo financiero para el pago de los apoyos a que se refiere el presente decreto. Dicho fideicomiso es coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, Sedesol, la que instruirá el otorgamiento de los apoyos a la institución fiduciaria.

Para el ejercicio fiscal de 2015, el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia tiene como objetivo: Asegurar a las jefas de familia en condición de vulnerabilidad social, de modo que en caso de que fallezcan se incentive el ingreso y permanencia de sus hijas e hijos de hasta 23 años de edad en el sistema escolar.

La población que atiende el programa está constituida por niñas, niños, adolescentes y jóvenes de hasta 23 años de edad (un día antes de cumplir los 24 años), en condición de orfandad materna y que se encuentren cursando estudios en el sistema educativo nacional, así como .las y los de 0 a 5 años, cuya jefa de familia se encontraba bajo el esquema de aseguramiento del Programa.

El Programa otorga un apoyo monetario mensual, entregable bimestralmente, conforme a lo siguiente:

Nivel educativo	Monto mensual
De 0 años y hasta preescolar	\$315
Primaria	\$525
Secundaria	\$735
Media superior	\$945
Superior	\$1,050.00 y hasta \$1,942.50 en los casos de excepción que determine el Comité Técnico.

Con cifras del cuarto Informe Trimestral de Presupuesto Ejercido 2014 de la Sedesol, el Programa apoya a 9 mil 41 personas beneficiarias (niñas, niños y jóvenes) para que continúen sus estudios. El monto de recursos ejercidos para estos apoyos, al cuarto trimestre de 2014, fue de un total de 57.6 millones de pesos.

47. Pensión para los mexicanos de 65 años en adelante.

- A partir del ejercicio fiscal de 2013, el Programa 70 y Más, administrado por Sedesol, cambió sus Reglas de Operación a fin de que pudieran beneficiarse las personas adultas mayores de 65 años o más (en lugar de las de 70 años o más).

De esta forma, 70 y Más se convirtió en el Programa Pensión para Adultos Mayores, cuyo objetivo, en el ejercicio fiscal 2015, es: un ingreso mínimo y apoyos de protección social a las personas Adultas Mayores de 65 años de edad en adelante que no reciben ingreso mensual superior a mil 92 pesos por concepto de jubilación o pensión de tipo contributivo.

El Programa de Pensión para Adultos Mayores, atiende a las personas adultas mayores de 65 años en adelante y tie-

ne cobertura a nivel nacional. Las y los beneficiarios reciben apoyos económicos de 580 pesos mensuales con entregas de mil 160 pesos cada dos meses; también participan en grupos de crecimiento y jornadas informativas sobre temas de salud y obtienen facilidades para acceder a servicios y apoyos de instituciones como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, además de aquellas que ofrecen actividades productivas y ocupacionales.

Con cifras del Cuarto Informe Trimestral de Presupuesto Ejercido 2014 de la Sedesol, el Programa contaba con 5 millones 487 mil 664 personas adultas beneficiarias. El presupuesto ejercido durante 2014 fue de 36 mil 956.9 millones de pesos,

Cabe destacar que, por tratarse de programas sociales, los cuales entregan subsidios, no se cuenta con avances físicos, financieros y plazos de culminación de obras. No omito mencionar que la versión electrónica de dicha opinión también ha sido remitida al correo electrónico [patricia.troncoso@sedesol.gob.mx](mailto:patricia.troncoso@sedesol.gob.mx).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de febrero de 2015.— Juan Manuel López Arroyo (rúbrica), jefe de la Unidad.»

**Se turna al promovente.**

---

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, en el marco de sus atribuciones, fortalezca los programas, acciones y campañas de difusión para impulsar la producción y compra de juguetes artesanales mexicanos**

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-1-499, signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2015.DGVP.099 suscrito por el licenciado Edgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a fortalecer los programas, acciones y campañas de difusión para impulsar la producción y compra de juguetes artesanales mexicanos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 10 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Unidad de Enlace Legislativo, Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/027/15, de fecha 8 de enero de 2015, a través del cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mismo que a continuación se transcribe:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía para que, en el marco de sus atribuciones y, en coordinación con las autoridades de las entidades federativas y municipios, fortalezca los programas, acciones y campañas de difusión para impulsar la producción y compra de juguetes artesanales mexicanos.

Al respecto me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Economía (en lo sucesivo SE) por conducto de la Subsecretaría de Industria y Comercio trabaja de manera permanente con la industria fabricante de juguetes en México, la política implementada para este sector desde 2005 ha tenido resultados favorables en la producción de juguetes con una tasa promedio anual de 7 por ciento en el periodo 2006-2014. Es conveniente destacar que el 96 por ciento de esta industria compuesta por alrededor de 870 establecimientos productores son micro y pequeñas empresas que generan 9 por ciento de la producción.

Respecto del impulso a la producción y el comercio de productos artesanales, la SE por conducto del Instituto Nacional de la Economía Social, instrumenta políticas públicas de fomento al sector social de la economía, con el fin de consolidarlo como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector. Para pronta referencia las reglas de operación y las convocatorias para solicitar apoyos pueden ser consultadas en <http://www.inaes.gob.mx/>.

Por otra parte a través del Instituto Nacional del Emprendedor, la SE apoya de manera integral los proyectos de micro, pequeñas y medianas empresas, impulsando su innovación, competitividad y proyección en los mercados nacional e internacional. Las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2015 y las convocatorias para acceder a los apoyos están disponibles en <http://tutoriales.inadem.gob.mx>

Para el caso particular se identifican las convocatorias siguientes:

1.1 Desarrollo de proveedores;

1.3 Escalamiento productivo;

2.6 Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento;

4.1 Desarrollo de capacidades empresariales para microempresas a través de tecnologías de información y comunicación; y

4.2 Formación y fortalecimiento de capacidades empresariales.

Para dar a conocer la oferta de productos y fomentar el consumo, la SE cuenta con dos instrumentos que están abiertos a todos los productos el primero, es el Sistema de Información Empresarial (SIEM, <http://siem.gob.mx/siem/>) registra y difunde la oferta productiva de las empresas que los interesados en proveeduría puedan consultar. La liga para contacto con el SIEM es <http://www.siem.gob.mx/siem/ayuda/contacto.asp>.

Asimismo el portal Hecho en México, favorece la competitividad de los productos nacionales y fomenta su consumo, este instrumento está implantado y es de fácil acceso para

los productores <http://www.hechoenmexico.gob.mx/HechoEnMexico/inico.do?method=inicio>

Cabe señalar que el órgano público federal encargado de realizar algunas de dichas actividades es el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (en lo sucesivo Fonart), sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social (en lo sucesivo Sedesol).

No obstante lo anterior. La SE tiene competencia conforme al artículo 34, fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para “Fomentar, estimular y organizar la producción económica del artesanado, de las artes populares y de las industrias familiares”, y también es la autoridad que aplica la “Ley para el fomento de la microindustria y la actividad artesanal”, por lo que existe en materia artesanal una concurrencia de competencias entre la SE, el Fonart y la Sedesol.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción n del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento del Congreso de la Unión, la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 10 de marzo de 2015.— Licenciado Edgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

**Se remite al promovente.**

**De la Universidad Autónoma del estado de Campeche, con el que remite el informe de resultados de auditorías externas a las matrículas correspondientes al ciclo escolar 2013-2014**

«Escudo.— Universidad Autónoma de Campeche.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio del presente envío el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula correspondiente al ciclo escolar 2013-2014, practicado por la Amocvies a través de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a fin de continuar con el proceso para solicitar la participación en el Fondo para elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE).

Sin otro particular, le envío un saludo cordial:

Atentamente

San Francisco de Campeche, Campeche, a 5 de marzo de 2015.— Contador Público Román J. Díaz Tamayo (rúbrica), contralor general.»



## **Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.**

### **INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPES) PARA EL "FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES"**

**M.A. ADRIANA DEL PILAR ORTIZ LANZ  
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE  
P R E S E N T E:**

En respuesta a su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara la matrícula correspondiente al ciclo escolar 2013-2014 de su Institución, y con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, así como en los Lineamientos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPES) 2015, Fórmula CUIPIA, que emite la SEP, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Campeche. Al concluir la revisión, presentamos a usted el Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de su Institución.

#### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en el formato ANUIES como requisito para la participación en el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales, ciclo escolar 2013-2014.

#### **ALCANCES DE LA AUDITORÍA**

Se revisaron los indicadores de matrícula integrados en los formatos ANUIES correspondientes al ciclo escolar 2013-2014.

Así mismo se revisó, a través de una muestra representativa, la documentación de los expedientes impresos en base a las trayectorias académicas de los estudiantes en función al apego a la normativa de ingreso, permanencia y egreso. La estratificación se realizó por programa educativo.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### PROCEDIMIENTO

Recibida la información de la matrícula conforme a los formatos determinados por la ANUIES, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Planeación y Calidad, se analizó de la siguiente manera:

- ✓ Se verificó que no se presentaran alumnos duplicados en la base de datos de la Institución.
- ✓ Se realizó el cálculo de una muestra representativa y se determinó el tamaño que debe corresponder a cada uno de los estratos que la conforman (modalidades, programas, niveles escolares) para la verificación expedientes de los alumnos en base a su trayectoria académica mediante la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. El total de matrícula de la universidad es de 9,053 y la muestra que se revisó es de 96 expedientes impresos y trayectorias.
- ✓ Se verificó que las cifras presentadas en los formatos ANUIES respecto a los indicadores de matrícula estén sustentadas en los sistemas de control escolar institucional.
- ✓ Se verificó la información de programas de calidad del formato ANUIES con base en las publicaciones de las páginas electrónicas de COPAES, CIEES y CONACyT o con nombramientos emitidos por los mismos.

### RESULTADOS

#### Resultado Núm. 1

##### Duplicidad de alumnos

##### *Sin Observaciones*

Se verificó que el 100% de los alumnos registrados 9,053 no presenta duplicidad. Se detectaron 0 duplicados.

#### Resultado Núm. 2

##### Revisión de expedientes

##### *Sin Observaciones*

Se verificó que los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### NIVEL MEDIO SUPERIOR

#### Resultado Núm. 3

##### Observación Núm. 1

Se encontró un promedio del 99.96% de concordancia entre los indicadores de matrícula contenidos en el formato ANUIES y la información de las áreas responsables de la UPES auditada.

##### Recomendación:

Solicitar a la Dirección General de Planeación y Calidad verifique la información proporcionada por la Dirección de Administración y Servicios Escolares previamente a la entrega de la misma a la Secretaría de Educación Pública.

### NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO/PROFESIONAL ASOCIADO

#### Resultado Núm. 4

No aplica

### NIVEL LICENCIATURA

#### Resultado Núm. 5

##### Observación Núm. 2

Se encontró un promedio del 99.86% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de las áreas responsables de la UPES auditada y la aplicable de COPAES y CIEES.

##### Recomendación:

Solicitar a la Dirección General de Planeación y Calidad verifique la información proporcionada por la Dirección de Administración y Servicios Escolares previamente a la entrega de la misma a la Secretaría de Educación Pública.



**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

**NIVEL POSGRADO**

**Resultado Núm. 6  
Observación Núm. 3**

Se encontró un promedio del 98.28% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de las áreas responsables de la UPES auditada y la aplicable de CONACYT.

**Recomendación:**

Solicitar a la Dirección General de Planeación y Calidad verifique la información proporcionada por la Dirección de Administración y Servicios Escolares previamente a la entrega de la misma a la Secretaría de Educación Pública.

**Resultado 7**

**Resumen de la matrícula**

NIVEL EDUCATIVO	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014
	NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO
Medio Superior	996	2,697	-
Licenciatura	1,736	6,138	-
Posgrado	93	218	-
Total	2,825	9,053	-



**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

**CONCLUSIÓN**

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información de indicadores de matrícula emitida por la Universidad Autónoma de Campeche es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 99.62% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y las evidencias presentadas.

Puebla, Pue; 2 de marzo de 2015.

ATENTAMENTE

  
Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado

Presidenta del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A.C.

  
Mtra. Mayela M. Delong Carsolio  
Contralora General de la Benemérita  
Universidad Autónoma de Puebla

MMDC/MCJ/PMN/ATL  


**Universidad Autónoma de Campeche**  
 Formato de Información Académica de Educación Media Superior  
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

Escuelas	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		NÚMERO DE ALUMNOS EGRESADO DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2012-2013	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	EFICIENCIA TERMINAL (EGRESADOS CICLO 2012-2013/PRIMER INGRESO CICLO 2010-2011)	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR				
Preparatoria Lic. Ermilo Sandoval Campos	476	1309			377	424	88.9%	
Preparatoria Dr. Nazario Víctor Montejo Godoy	520	1388			350	535	65.4%	
<b>TOTAL EDUCACIÓN MEDIA</b>	<b>996</b>	<b>2697</b>	<b>0</b>	<b>727</b>	<b>727</b>	<b>989</b>	<b>75.8%</b>	

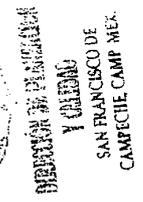
**Importante:** Si la escuela o centro de trabajo no se encuentra en esta lista, puede insertar una nueva fila para integrar su información.

\* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero y Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.



*[Signature]*  
 MAP. María del Rocio Pérez Cervera  
 Director General de Planeación y Calidad

*[Signature]*  
 L.I. Mariela Adriana Alpuche Noz  
 Subdirector de Información y Estadística



**Universidad Autónoma de Campeche**  
Formato de Información Académica de Licenciatura  
Formato para Elavar la Calidad de la Educación Superior 2015

ESCALA/CAMPUS	LICENCIATURA	PROFESION	TIPO DE PROGRAMAS	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2014-2015 NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMERA INSCRIPCIÓN	SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMERA INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2014-2015	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	MÓDULO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	EFICIENCIA TERMINAL (NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014) / (NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014)	PROGRAMA EVALUABLE (1 + 5 + 2 + 10)	PROGRAMA CREDITADO POR GRUPOS DE COMAS (1 + 5 + 12 + 150)	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS POR LOS CIES	OBSERVACIONES
Campus Campeche	Licenciatura en Contaduría	Contaduría	A	111	4216	118	79	76	76	355.2%	1	1	1	
Campus Campeche	Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración	Políticas y Administración	A	60	2115	20	17	30	30	66.7%	1	1	1	
Campus Campeche	Licenciatura en Derecho	Derecho	A	142	544	58	181	142	142	60.8%	1	2	2	
Campus Campeche	Licenciatura en Psicología	Psicología	A	35	118	42	15	62	62	67.7%	1	1	1	
Campus Campeche	Licenciatura en Literatura	Literatura	C	10	51	7	5	7	7	41.2%	1	1	1	
Campus Campeche	Licenciatura en Administración y Finanzas	Administración y Finanzas	A	108	45	10	15	15	15	66.7%	1	1	1	
Campus Campeche	Ing. en Sistemas Computacionales	Computacionales	C	51	393	37	68	77	77	72.7%	1	1	1	
Campus Campeche	Licenciatura en Enfermería	Enfermería	B	108	240	47	68	98	98	39.8%	1	2	2	
Campus Campeche	Licenciatura en Psicología	Psicología	B	91	535	47	62	150	150	20.2%	1	1	1	
Campus Escárrega	Licenciatura en Desarrollo Sustentable	Desarrollo Sustentable	B	109	516	3	7	7	7	62.9%	2	2	2	
Campus Campeche	Licenciatura en Filología	Filología	B	84	317	42	6	62	62	65.2%	1	2	2	
Campus Campeche	Licenciatura en Gerontología	Gerontología	C	55	150	29	31	37	37	78.4%	1	2	2	
Campus Escárrega	Licenciatura en Agronomía	Agronomía	C	5	19	12	1	1	1	20.0%	2	2	2	
Campus Campeche	Licenciatura en Ingeniería en Energías Renovables	Ingeniería en Energías Renovables	B	34	211	14	38	65	65	21.5%	1	1	1	
Campus Campeche	Crédito de Estudios de Ingeniería en Energías Renovables	Ingeniería en Energías Renovables	C	10	127	14	38	65	65	21.5%	1	1	1	
Campus Campeche	Ing. Biomédico Ambiental	Ingeniería Biomédica Ambiental	C	10	411	13	15	27	27	48.1%	1	2	2	
Campus Campeche	Ing. Bioquímico en Alimentos	Ingeniería Bioquímica en Alimentos	C	6	111	13	15	27	27	48.1%	1	2	2	
Campus Campeche	Ing. Civil	Ingeniería Civil	C	2	6	12	17	17	17	70.0%	2	2	2	
Campus Campeche	Ing. en Comunicaciones y Electrónica	Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica	C	2	2	38	66	66	66.0%	2	2	2		
Campus Campeche	Ing. Mecánico Eléctrico	Ingeniería Mecánica Eléctrica	C	2	2	21	21	21	21	0.0%	2	2	2	
Campus Campeche	Médico Cirujano	Medicina General	C	147	548	81	71	93	93	87.1%	1	1	1	
Campus Campeche	Médico Veterinario	Medicina Veterinaria	C	100	359	33	59	73	73	45.2%	1	1	1	
Campus Escárrega	Químico en Alimentos	Química en Alimentos	C	49	133	18	31	38	38	46.2%	1	2	2	
Campus Campeche	Ing. Civil y Administración	Ingeniería Civil y Administración	C	12	42	104	104	104	104	2.0%	2	2	2	
Campus Campeche	Ingeniería en Energía	Ingeniería en Energía	C	32	251	32	32	32	32	12.8%	2	2	2	

**NUEVOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA (No es necesario que incluya el tipo de programa)\***

ESCALA/CAMPUS	LICENCIATURA	PROFESION	TIPO DE PROGRAMAS	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2014-2015 NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMERA INSCRIPCIÓN	SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMERA INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2014-2015	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	MÓDULO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	EFICIENCIA TERMINAL (NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014) / (NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO EN EL CICLO ESCOLAR 2013-2014)	PROGRAMA EVALUABLE (1 + 5 + 2 + 10)	PROGRAMA CREDITADO POR GRUPOS DE COMAS (1 + 5 + 12 + 150)	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS POR LOS CIES	OBSERVACIONES
Campus Terolito	Licenciatura en Administración de Prácticas	Administración de Prácticas	C	32	32	0	0	0	0	0.0%	2	2	2	
Campus Campeche	SUBTOTAL LICENCIATURA TIPO A			4616	1742	0	304	366	402	25.6%				Observaciones:
Campus Campeche	SUBTOTAL LICENCIATURA TIPO B			503	1749	0	121	213	415	26.2%				
Campus Campeche	SUBTOTAL LICENCIATURA TIPO C			795	2615	0	266	451	627	42.4%				
Campus Campeche	SUBTOTAL LICENCIATURA NUEVOS PROGRAMAS			32	32	0	0	0	0	0.0%				
Campus Campeche	SUBTOTAL LICENCIATURA			6846	6168	0	691	1236	1444	20.8%				

\* La información de inscripción deberá registrarse solo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero a Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatorias de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.  
\*\* Incluir la lista necesaria y para incluir nuevos programas de Técnico Superior Universitario o de Profesional Asociado, deberá presentarse que incluya el tipo de programa, la condición de ANIIS se entregará de clasificar estos programas.

*[Firma]*  
M.A. M. [Nombre]  
Subdirector de Planeación y Calidad

*[Firma]*  
L. L. Muleña [Nombre]  
Subdirector de Información y Estadística

Universidad Autónoma de Campeche

Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

CAMPUS	ESPECIALIDAD	NO APLICA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2012-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2012-2014*		EFICIENCIA TERMINAL DE GRADUACIÓN DE ALUMNOS EN EL PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN	EFICIENCIA TERMINAL DE GRADUACIÓN DE ALUMNOS EN EL SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
			Matrícula total	Matrícula de egresados	Matrícula total	Matrícula de egresados			
Campus Campeche	Especialidad en Enfermería Quirúrgica	NO APLICA							
Campus Campeche	Especialidad en Medicina familiar	NO APLICA	16	46	88.0%	88.0%			
Campus Campeche	Especialidad en Medicina Interna	NO APLICA	3	8	100.0%	50.0%			
Campus Campeche	Especialidad en Anestesiología	NO APLICA	2	7	100.0%	100.0%			
Campus Campeche	Especialidad en Cirugía General	NO APLICA	3	9	100.0%	100.0%			
Campus Campeche	Especialidad en Ginecología y Obstetricia	NO APLICA	3	11	100.0%	67.0%			
Campus Campeche	Especialidad en Pediatría	NO APLICA	4	5	50.0%	50.0%			
Campus Campeche	Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos	NO APLICA							
Campus Campeche	Especialidad en Psiquiatría	NO APLICA	3	9	100.0%	0.0%			
Campus Campeche	Especialidad en Medicina Integrada	NO APLICA		1	50.0%	0.0%			
Campus Campeche	Especialidad en Patrimonio y Desarrollo sustentable	NO APLICA							

NUEVOS PROGRAMAS DE ESPECIALIDAD (No es necesario que incluya el tipo de programa)\*\*

Campus Campeche	Especialidad en Radio Oncología	2	3	Aun no hay egresados
Campus Campeche	Especialidad en Medicina de Urgencias	3	5	Aun no hay egresados

PROGRAMAS DE MAESTRÍA

Campus Campeche	Maestría en Patrimonio y Desarrollo Sustentable	B							
Campus Campeche	Maestría en Psicología de la Educación	B							
Campus Campeche	Maestría en Innovación Administrativa	A	19	35	53.0%	0.0%			
Campus Campeche	Maestría en Ciencias con Orientaciones en Biología Ambiental y Biotecnología	C		7	100.0%	25.0%			
Campus Campeche	Maestría en Ciencias de la Preservación de Materiales	C	2	6	80.0%	40.0%		ED	
Campus Campeche	Maestría en Ingeniería	C	18	37					Aun no hay egresados
Campus Campeche	Maestría en Ciencias Odontológicas con área profesionalizante en prótesis bucal	C		10	91.0%	18.0%			
Campus Campeche	Maestría Multidisciplinaria para el manejo de la zona costero marítima	C	1		0.0%				
Campus Campeche		C	6	11	83.0%	50.0%		ED	

NUEVOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA (No es necesario que incluya el tipo de programa)\*\*

Campus Campeche	Maestría en Ciencias de la Salud								
Campus Campeche	Maestría en Ciencias de la Salud								

Llenar aquí si es necesario...

Llenar aquí si es necesario...

Universidad Autónoma de Campeche

Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN		ESCALERA TERMINAL DE EXIGENCIA TERMINAL		CLASIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN	
PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2014-2014		2012-2014*		2012-2014*		2012-2014*	
NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO DEL CERO ESCOLAR		NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO		NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO		NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	
PROGRAMAS DE DOCTORADO		PROGRAMAS DE DOCTORADO		PROGRAMAS DE DOCTORADO		PROGRAMAS DE DOCTORADO	
Campus Campeche		B		B		B	
Doctorado en Patrimonio y Desarrollo Sustentable							
Campus Campeche		B		B		B	
Doctorado en Ingeniería							
SUBTOTAL ESPECIALIDAD: NUEVOS PROGRAMAS		34	96	0	0		
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO A		19	35	0	0		
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO B		0	0	0	0		
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO C		27	71	0	0		
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO A		0	0	0	0		
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO B		0	0	0	0		
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO C		0	0	0	0		
SUBTOTAL DOCTORADO: NUEVOS PROGRAMAS		0	0	0	0		
TOTAL POSGRADO		33	218	0	0		

\* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse solo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.  
 \*\* Incluir las filas necesarias para incluir nuevos programas de Técnico Superior, Universitario o de Profesional Asociado. No es necesario que incluya el tipo de programa, la coordinación de ANUIES se encargará de clasificar estos programas.

*[Firma]*  
 Mónica Guzmán Pérez Canvera  
 Directora General de Planeación y Calidad

*[Firma]*  
 L. Mariéne Julieta Alpuche Noz  
 Subdirectora de Información y Estadística



BURÓCRACIA DE PLANEACIÓN Y CALIDAD  
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MX.

Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

**De la Universidad Autónoma del estado de Puebla, con el que remite el informe de resultados de auditorías externas a las matrículas correspondientes al ciclo escolar 2013-2014**

---

«Escudo.— Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente.— Presente.

Reciba por este medio un cordial saludo y atendiendo la indicación del maestro Alfonso Esparza Ortiz, rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el marco del Fondo para elevar la Calidad en la Educación Superior, FECES, 2015, le manifiesto la solicitud de esta Universidad para participar en dicho Fondo. Adjunto para este efecto:

Un ejemplar impreso y un archivo electrónico con lo siguiente:

- Indicadores requeridos en el formato para la corrida de la fórmula Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, CUPIA.
- Resultados de la auditoría externa a la matrícula desagregada por nivel y tipo de programa educativo del ciclo escolar 2013-2014.
- Carta compromiso para no ejercer los recursos asignados en los conceptos señalados en el numeral 5.3.3. de los lineamientos del fondo.

Este proyecto es de suma importancia para alcanzar los objetivos planteados por nuestra Universidad, en materia de aseguramiento de la calidad educativa.

Atentamente

“Pensar bien para vivir mejor”

Heróica Puebla de Zaragoza, a 5 de marzo de 2015.— Maestra Esperanza Morales Pérez (rúbrica), directora general.»



Oficio Número 024/2015

**M. En C. Efrén Rojas Dávila**  
**Subsecretario de Educación Superior**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**PRESENTE.**

Reciba por este medio un cordial saludo, en el marco del Fondo para Elevar la Calidad en la Educación Superior (FECES) 2015, manifiesto a usted la solicitud de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para participar en dicho Fondo. Adjunto para este efecto:

Un ejemplar impreso y dos archivos electrónicos con lo siguiente:

- Indicadores requeridos en el formato para la corrida de la fórmula CUIA.
- Resultados de la auditoría externa a la matrícula desagregada por nivel y tipo de programa educativo del ciclo escolar 2013-2014.
- Carta compromiso para no ejercer los recursos asignados en los conceptos señalados en el numeral 5.3.3. de los lineamientos del Fondo.

Este proyecto es de suma importancia para alcanzar los objetivos planteados por nuestra Universidad, en materia de aseguramiento de la calidad educativa.

Sin otro particular, me es grato quedar de usted.

ATENTAMENTE

**“Pensar Bien Para Vivir Mejor”**

H. Puebla de Z., a 02 de Marzo de 2015

**Mtro. J. Alfonso Esparza Ortiz**  
**Rector.**

c. c. p.- Dr. Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria, S.E.S., S.E.P.  
c. c. p.- archivo.  
EMP\*GAC\*mcv.

R E C T O R Í A

Calle 4 sur 104,  
Centro Histórico,  
Puebla, Pue. C.P. 72000  
01(222)229 55 00 Ext. 5011  
Fax. 232 32 69



Oficio Número 024/2015

**M. En C. Efrén Rojas Dávila**  
**Subsecretario de Educación Superior**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**PRESENTE.**

Reciba por este medio un cordial saludo, en el marco del Fondo para Elevar la Calidad en la Educación Superior (FECES) 2015, manifiesto a usted la solicitud de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para participar en dicho Fondo. Adjunto para este efecto:

Un ejemplar impreso y dos archivos electrónicos con lo siguiente:

- Indicadores requeridos en el formato para la corrida de la fórmula CUIPIA.
- Resultados de la auditoría externa a la matrícula desagregada por nivel y tipo de programa educativo del ciclo escolar 2013-2014.
- Carta compromiso para no ejercer los recursos asignados en los conceptos señalados en el numeral 5.3.3. de los lineamientos del Fondo.

Este proyecto es de suma importancia para alcanzar los objetivos planteados por nuestra Universidad, en materia de aseguramiento de la calidad educativa.

Sin otro particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE**  
**“Pensar Bien Para Vivir Mejor”**  
H. Puebla de Z., a 02 de Marzo de 2015

**Mtro. J. Alfonso Esparza Ortiz**  
**Rector.**

c. c. p.- Dr. Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria, S.E.S., S.E.P.  
c. c. p.- archivo.  
EMP\*GAC\*mcv.



**BUAP**

Oficio Número 024/2015

**M. En C. Efrén Rojas Pávilá**  
**Subsecretario de Educación Superior**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**PRESENTE.**

Reciba por este medio un cordial saludo, en el marco del Fondo para Elevar la Calidad en la Educación Superior (FECES) 2015, manifiesto a usted la solicitud de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla para participar en dicho Fondo. Adjunto para este efecto:

Un ejemplar impreso y dos archivos electrónicos con lo siguiente:

- Indicadores requeridos en el formato para la corrida de la fórmula CUIA.
- Resultados de la auditoría externa a la matrícula desagregada por nivel y tipo de programa educativo del ciclo escolar 2013-2014.
- Carta compromiso para no ejercer los recursos asignados en los conceptos señalados en el numeral 5.3.3. de los lineamientos del Fondo.

Este proyecto es de suma importancia para alcanzar los objetivos planteados por nuestra Universidad, en materia de aseguramiento de la calidad educativa.

Sin otro particular, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE**  
**“Pensar Bien Para Vivir Mejor”**  
H. Puebla de Z., a 02 de Marzo de 2015

**Mtro. J. Alfonso Esparza Ortiz**  
**Rector.**

c. c. p.- Dr. Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria, S.E.S., S.E.P.  
c. c. p.- archivo.  
EMP\*GAC\*mcv.

**R E C T O R Í A**

Calle 4 sur 104,  
Centro Histórico,  
Puebla, Pue. C.P. 72000  
01(222)229 55 00 Ext. 5011  
Fax. 232 32 69

ANEXO 2. FORMATOS ANUOS  
Formato de Información Académica de Educación Media Superior  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

Escuelas	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		NÚMERO DE ALUMNOS INGRESADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	EFICIENCIA TERMINAL (EGRESADOS CICLO 2012-2013/PRIMER INGRESO CICLO ESCOLAR 2010-2011)	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR				
<b>PROFESIONAL TÉCNICO</b>	372	1044	211	3,980	358	4,652	58.9%	
Técnico en Pedagogía	21	58	13	n/a	15	n/a	86.7%	
Técnico en Enfermería	68	189	65	611	89	833	73.0%	
Técnico en Música	283	797	133	117	254	n/a	52.4%	
<b>BACHILLERATO UNIVERSITARIO</b>	5,223	14,373	3,980	384	4,652	437	85.8%	
Bachillerato 5 de Mayo	90	151	n/a	53	n/a	n/a	n/a	
Preparatoria Lic. Benito Juárez García	651	2,340	728	331	833	405	87.4%	
Preparatoria Extensión Regional Libres	656	1,666	611	384	833	n/a	73.3%	
Preparatoria Urbana Enrique Cabrera Barroso	195	474	117	384	n/a	437	n/a	
Preparatoria Urbana Enrique Cabrera Barroso	484	1,381	384	331	n/a	405	87.9%	
Preparatoria Extensión Cuetzalán	411	1,065	331	216	n/a	n/a	75.7%	
Preparatoria Emiliano Zapata	73	216	53	323	n/a	405	n/a	
Preparatoria Extensión San Martín Texmelucan	405	1,054	323	254	n/a	405	79.8%	
Preparatoria Extensión San Martín Texmelucan	315	810	254	69	n/a	n/a	62.7%	
Preparatoria General Lázaro Cárdenas del Río	50	244	69	350	n/a	382	n/a	
Preparatoria General Lázaro Cárdenas del Río	421	1,304	350	285	382	382	91.6%	
Preparatoria General Lázaro Cárdenas del Río	288	838	285	65	382	n/a	74.6%	
Preparatoria Extensión Ciudad Serdan	91	286	65	0	n/a	n/a	n/a	
Preparatoria Extensión Zacatlán	64	110	0	542	n/a	651	n/a	
Preparatoria 2 de Octubre de 1968	870	2,521	542	542	651	651	83.3%	
Preparatoria 2 de Octubre de 1968	764	1,998	542	0	651	n/a	83.3%	
Preparatoria Extensión Tepeaca	83	435	0	0	n/a	n/a	n/a	
Preparatoria Extensión Chahuila de Tapia	33	88	0	641	n/a	n/a	n/a	
Preparatoria Alfonso Calderón Moreno	886	2,384	641	841	773	773	82.9%	
Preparatoria Alfonso Calderón Moreno	814	2,083	841	0	n/a	n/a	82.9%	
Preparatoria Extensión Acajete	82	121	0	595	n/a	639	n/a	
Preparatoria Regional Simón Bolívar	845	1,784	595	480	639	639	86.9%	
Preparatoria Regional Simón Bolívar	557	1,555	480	65	639	n/a	76.7%	
Preparatoria Extensión Izuca de Matamoros	88	209	65	467	n/a	532	n/a	
Preparatoria Regional Enrique Cabrera Barroso	561	1,574	467	424	532	532	87.8%	
Preparatoria Regional Enrique Cabrera Barroso	477	1,345	424	43	532	n/a	79.7%	
Preparatoria Extensión Teztlitlán	84	229	43	4201	n/a	5011	n/a	
<b>TOTAL EDUCACIÓN MEDIA</b>	5,955	15,417	4,201	4,201	5,011	5,011	83.9%	

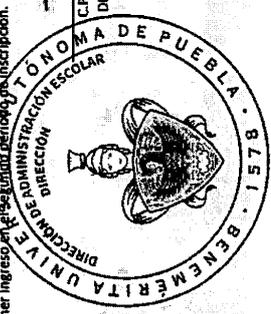
Importante: Si la escuela o centro de trabajo no se encuentra en esta lista, puede presentar una nueva fila para integrar su información. En el segundo periodo de inscripción deberá registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar el blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en esa unidad de registro de inscripción.

*[Firma]*  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

*[Firma]*  
RESPONSABLE DE LA CAPTURA

C.P. JOSÉ JUAN MORALES RODRIGUEZ  
DIRECTOR DE SERVICIOS ESCOLARES

MITRA ESPERANZA MORALES GÓMEZ  
RESPONSABLE DE LA CAPTURA

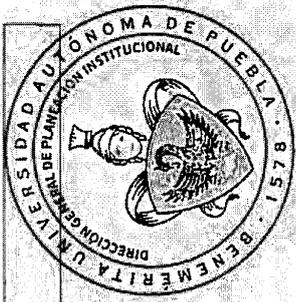






ANEXO 2. (en millones de pesos)  
Ejecución de Ingresos y Pagos de Gastos de la Federación, 2015

Institución	Cuenta de Ingresos y Pagos de Gastos	Cuenta de Ingresos y Pagos de Gastos	Ingresos		Pagos		Saldo	Porcentaje de ejecución de los recursos asignados					
			Asignados	Ejecutados	Asignados	Ejecutados							
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200
SECRETARÍA DE SALUD	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
SECRETARÍA DE ENERGÍA	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
SECRETARÍA DE ECONOMÍA CLASIFICADA	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUBTOTAL	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA SUBTOTAL	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000
SECRETARÍA DE SALUD SUBTOTAL	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000	3000
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL SUBTOTAL	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000	4000
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL SUBTOTAL	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
SECRETARÍA DE ENERGÍA SUBTOTAL	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000	6000
SECRETARÍA DE ECONOMÍA CLASIFICADA SUBTOTAL	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000	7000
SECRETARÍA DE ECONOMÍA CLASIFICADA Y SUBTOTAL	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
TOTAL	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000	100000



*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

*[Handwritten signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Este documento es una copia de los datos que se encuentran en el sistema de información de la Secretaría de Economía, Gobierno del Estado de Puebla. No se garantiza la exactitud de los datos. Los datos son de carácter informativo y no deben ser utilizados para fines legales. El uso de los datos es de exclusiva responsabilidad del usuario. No se permite la reproducción total o parcial de este documento sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Economía, Gobierno del Estado de Puebla.







**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

Guadalajara, Jal., a 02 de marzo de 2015  
Oficio: AMOCVIES 055/2015

Asunto: Se envía Informe de Resultados  
Auditoría a Matrícula 2013-2014

**MTR. JOSE ALFONSO ESPARZA ORTIZ  
RECTOR DE LA BENEMERITA UNIVERSIDAD  
AUTONOMA DE PUEBLA  
P R E S E N T E**

Me es grato saludarle cordialmente y enviarle, con el presente, el Informe de Resultados de la auditoría externa a la matrícula 2013-2014 de su Institución efectuada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C. (AMOCVIES, A.C.), a través de uno de sus miembros asociados.

Con este Informe, se está en posibilidades de continuar con el proceso para solicitar la participación en el "Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (UPE)", entregando toda la documentación requerida por la SEP ante la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DGESU) y la ANUIES.

No omitimos mencionarle que, al entregar la documentación requerida a la SEP, se deberá entregar, también, una copia del Informe de Resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo informe semestral 2014, que le enviamos en diciembre del año pasado.

Agradezco a usted la confianza que nos depositó para la realización de esta revisión, reiterándole la seguridad de haber desarrollado un trabajo profesional, imparcial y objetivo, así como nuestro compromiso de continuar sumando esfuerzos en beneficio de nuestras Instituciones de Educación Superior.

Reciba usted mi más distinguida consideración y respeto.

**A T E N T A M E N T E**

  
**MA. ASUNCION TORRES MERCADO  
PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO  
AMOCVIES, A. C.**

Anexo: Informe de Resultados de Auditoría a la Matrícula 2013-2014 (2 ejemplares)

C.c.p. Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)  
C.c.p. Dirección General de Educación Superior Universitaria. Subsecretaría de Educación Superior. SEP.  
C.c.p. Archivo



**INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA  
EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPES) PARA EL  
"FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES"**

**C. MTRO. JOSÉ ALFONSO ESPARZA ORTIZ  
RECTOR DE LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE PUEBLA.  
P R E S E N T E:**

En respuesta a su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara la matrícula correspondiente al ciclo escolar 2013-2014 de su Institución, y con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, así como en los Lineamientos del Fondo para elevar la calidad de la educación superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPES) 2015, Fórmula CUIA, que emite la SEP, la Universidad Autónoma de Guerrero, fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Al concluir la revisión, presentamos a usted el Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de su Institución.

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en el formato ANUIES como requisito para la participación en el *Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las universidades públicas estatales, ciclo escolar 2013-2014*.

**ALCANCES DE LA AUDITORÍA**

Se revisaron los indicadores de matrícula integrados en los formatos ANUIES correspondientes al ciclo escolar 2013-2014.

Asimismo se revisó, a través de una muestra representativa, la documentación de los expedientes digitales en base a las trayectorias académicas de los estudiantes en función al apego a la normativa de ingreso, permanencia y egreso. La estratificación se realizó por programa educativo.

**PROCEDIMIENTO**

Recibida la información de la matrícula conforme a los formatos determinados por la ANUIES, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Planeación Institucional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se analizó de la siguiente manera:

- ✓ Se verificó que no se presentaran alumnos duplicados en la base de datos de la Institución.
- ✓ Se realizó el cálculo de una muestra representativa y se determinó el tamaño que debe corresponder a cada uno de los estratos que la conforman (modalidades, programas, niveles escolares) para la verificación expedientes de los alumnos en base a su trayectoria académica mediante la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. El total de matrícula de la universidad es de 76,965 y la muestra que se revisó es de 96 expedientes digitales y trayectorias.

*Mario*



**INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPES) PARA EL "FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES"**

- ✓ Se verificó que las cifras presentadas en los formatos ANUIES respecto a los indicadores de matrícula estén sustentadas en los sistemas de control escolar institucional.
- ✓ Se verificó la información de programas de calidad del formato ANUIES con base en las publicaciones de las páginas electrónicas de COPAES, CIEES y CONACyT o con nombramientos emitidos por los mismos.

**RESULTADOS**

**Resultado Núm. 1**  
**Duplicidad de alumnos**  
**Observación Núm. 1**

Se verificó que el 99.88 % de los alumnos registrados de un total de 76,965 no presenta duplicidad. Se detectaron 95 duplicados.

**Recomendación.** La Dirección de Administración Escolar deberá implementar algún mecanismo para que la información que emita no contenga duplicados y al momento de entregarla a la Dirección de Planeación Institucional, únicamente contenga los procedentes.

**Resultado Núm. 2**  
**Revisión de expedientes**  
**Sin Observaciones**

Se verificó que los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

**NIVEL MEDIO SUPERIOR**

**Resultado Núm. 3**  
**Sin Observaciones**

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los indicadores de matrícula contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección de Administración Escolar.

**NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO/PROFESIONAL ASOCIADO**

**Resultado Núm. 4**  
**Sin Observaciones**



**INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPES) PARA EL "FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES"**

*[Handwritten signature]*

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES, la información de la Dirección de Administración Escolar, y la aplicable de COPAES y CIEES.

**NIVEL LICENCIATURA**

**Resultado Núm. 5**  
**Sin Observaciones**

Se encontró un promedio del 100 % de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES, la información de la Dirección de Administración Escolar, y la aplicable de COPAES y CIEES.

**NIVEL POSGRADO**

**Resultado Núm. 6**  
**Sin Observaciones**

Se encontró un promedio del 100 % de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES, la información de la Dirección de Administración Escolar y la aplicable de CONACYT.

**Resultado 7**  
**Resumen de la matrícula**

*[Handwritten initials]*

NIVEL EDUCATIVO	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014
	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO
Medio Superior	5,595	15,417	N/A
Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado	25	56	N/A
Licenciatura	12,468	57,463	N/A
Posgrado	1,907	4,029	N/A
<b>Total</b>	<b>19,995</b>	<b>76,965</b>	<b>N/A</b>

*[Handwritten signature]*



**INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPES) PARA EL "FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES"**

**CONCLUSIÓN**

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información de indicadores de matrícula emitida por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un **99.98 %** de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y las evidencias presentadas.

En la Ciudad de Puebla, Puebla., a 24 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

**M.A. Javier Anaya Manzanares**  
Contralor General de la Universidad Autónoma de Guerrero

**Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado**  
Presidencia del Consejo Directivo de la AMOCVIES, A. C.



**resa y asociados, s.c.**

CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS  
www.resa.com.mx

INSURGENTES SUR 1805 PISO 12  
03900 MEXICO, D. F.

TEL. 1718-3300  
resa@resa.com.mx

## **BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA**

**Opinión sobre los Indicadores de Matrícula Desagregada por Nivel y por tipo  
de Programa Educativo Ciclo Escolar 2013-2014**

Internacionalmente



CD. JUÁREZ, GUADALAJARA, HERMOSILLO, LOS MOCHIS, MEXICALI, MEXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

**resa y asociados, s.c.**CONTADORES PÚBLICOS CERTIFICADOS Y ASESORES DE NEGOCIOS  
www.resa.com.mxINSURGENTES SUR 1805 PISO 12  
03900 MEXICO, D. F.TEL. 1719-3300  
resa@resa.com.mx**Al H. Consejo Universitario de la  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

Hemos revisado los indicadores de matrícula desagregada por nivel y por tipo de programa educativo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla correspondientes al ciclo escolar 2013-2014, incluidos en los "Procedimientos para la presentación de proyectos (Los Procedimientos)" del Fondo para elevar la calidad de la Educación Superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2015 y conforme a los criterios de la Fórmula CUIA [Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)] aprobados en mayo del 2007. La correcta determinación y presentación del proyecto para la obtención de los recursos a que se refiere los procedimientos y la determinación de los indicadores de matrícula, son responsabilidad de la administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión respecto de la razonabilidad de los Indicadores a que se refieren los Procedimientos.

Nuestro trabajo se efectuó de acuerdo con las Normas para Atestiguar incluidas en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., las cuales requieren que el trabajo sea planeado de tal manera que permita obtener la seguridad de que los indicadores de matrícula no contienen errores importantes y de que están emitidos de acuerdo a los Procedimientos.

Nuestra revisión consistió en la aplicación de los siguientes procedimientos:

1. Ratificamos la estructura orgánica y funcional de la Dirección de Administración Escolar e identificamos a los responsables del proceso de control escolar.
2. Nos cercioramos que la base de datos electrónica relativa a matrícula desagregada por nivel y por programa educativo utilizada por la Dirección General de Planeación Institucional de la BUAP, coincidiera con la información y las cifras proporcionadas en los reportes emitidos para la Secretaría de Educación Pública (SEP), ANEXO I.
3. Nos cercioramos que la información incluida en los formatos reportados ante la ANUIES, coincidiera con la información y cifras emitidas para la SEP.
4. Se verificaron los programas educativos evaluados por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. (CIEES) y los acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), reportados en el formato ANUIES, ANEXO I.

Internacionalmente



CD. JUÁREZ, GUADALAJARA, HERMOSILLO, LOS MOCHIS, MEXICALI, MEXICO, MONTERREY, MORELIA, TIJUANA

5. Se verificaron los programas educativos publicados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNCP) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) contra lo reportado en el formato de la ANUIES.
6. Llevamos a cabo un comparativo de Programas Educativos reconocidos por la SEP contra la oferta educativa de la BUAP por el periodo escolar 2013-2014.
7. Validamos los Oficios de registro de los programas educativos reportados por la BUAP ante la Dirección General de Profesiones de la SEP.

En nuestra opinión los indicadores de matrícula desagregada por nivel y por programa educativo de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla correspondientes al ciclo escolar 2013-2014 están presentados razonablemente, en todos sus aspectos importantes, con base a los Procedimientos para la presentación de Proyectos, ya que no encontramos en la aplicación de los procedimientos descritos anteriormente alguna desviación importante o error que motivara a su modificación y/o sustitución.

Resa y Asociados, S.C.



Jorge Alberto Resa Monroy  
Contador Público Certificado

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza,  
27 de febrero de 2015.

Anexo 1

Resa y Asociados, S.C.  
 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
 Indicadores de Matriculación Desagregada por Nivel y por Programa Educativo Ciclo Escolar 2013-2014  
 Información Académica de Educación Media Superior

Escuelas	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS EGRESADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO CICLO ESCOLAR 2013-2014	EFICIENCIA TERMINAL (EGRESADOS CICLO 2012-2013/PRIMER INGRESO CICLO 2010-2011)
	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIAL DEL CICLO ESCOLAR				
<b>PROFESIONAL TÉCNICO</b>	372	1044		211	356	58.9%
Técnico en Psicología	21	59		13	15	86.7%
Técnico en Enfermería	88	185		65	89	73.0%
Técnico en Música	263	797		133	254	52.4%
<b>BACHILLERATO UNIVERSITARIO</b>	5,223	14,373		3,890	4,652	85.8%
Bachillerato 5 de Mayo	90	151		n/a	n/a	n/a
Preparatoria Lic. Benito Juárez García	851	2,340		728	833	87.4%
Preparatoria Lic. Benito Juárez García	656	1,966		611	833	73.3%
Preparatoria Extensión Regional Libres	185	474		117	n/a	n/a
Preparatoria Urbana Enrique Cabrera Barroso	484	1,301		384	437	87.9%
Preparatoria Urbana Enrique Cabrera Barroso	411	1,165		331	437	75.7%
Preparatoria Extensión Cuetzalán	73	216		53	n/a	n/a
Preparatoria Emiliano Zapata	405	1,054		323	405	79.8%
Preparatoria Emiliano Zapata	315	810		254	405	62.7%
Preparatoria Extensión San Martín Texmelucan	90	244		69	n/a	n/a
Preparatoria General Lázaro Cárdenas del Río	421	1,204		350	382	91.6%
Preparatoria General Lázaro Cárdenas del Río	265	838		285	382	74.6%
Preparatoria Extensión Ciudad Sercán	91	255		65	n/a	n/a
Preparatoria Extensión Zacatlán	64	110		0	n/a	n/a
Preparatoria 2 de Octubre de 1968	870	2,521		542	651	83.3%

Anexo 1

Resa y Asociados, S.C.  
 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
 Indicadores de Matricula Desagregada por Nivel y por Programa Educativo Ciclo Escolar 2013-2014  
 Información Académica de Educación Media Superior

Escuelas	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS PRESENCIALES DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO CICLO ESCOLAR 2013-2014	EFICIENCIA TERMINAL (ECONOMIZADO CICLO 2012-2013/PRIMER INGRESO CICLO 2013-2014)
	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIAL DEL CICLO ESCOLAR				
Preparatoria 2 de Octubre de 1968	754	1,998		542	661	83.3%
Preparatoria Extension Tepeaca	63	435		0	n/a	n/a
Preparatoria Extension Chihuahua de Tapia	33	88		0	n/a	n/a
Preparatoria Alfonso Calderón Moreno	896	2,384		641	773	82.9%
Preparatoria Alfonso Calderón Moreno	814	2,263		641	773	82.9%
Preparatoria Extension Acapulco	82	121		0	n/a	n/a
Preparatoria Regional Simón Bolívar	645	1,764		555	639	86.9%
Preparatoria Regional Simón Bolívar	557	1,555		480	639	76.7%
Preparatoria Extension Ixcatepec de Malinches	89	209		65	n/a	n/a
Preparatoria Regional Enrique Cabrera Barroso	561	1,574		467	532	87.8%
Preparatoria Regional Enrique Cabrera Barroso	477	1,345		424	532	79.7%
Preparatoria Extension Tezcuilcan	84	229		43	n/a	n/a
<b>TOTAL EDUCACIÓN MEDIA</b>	<b>6,988</b>	<b>18,417</b>	<b>0</b>	<b>4,201</b>		



Sello de la Dirección General de Planeación Institucional

*[Handwritten signature]*  
 Mtra. Esperanza Magalán-Rivera  
 Directora General de Planeación Institucional

Anexo 1

Rosa y Asociadas, S.C.  
 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
 Indicadores de Matrícula Desagregada por Nivel y por Programa Educativo Ciclo Escolar 2013-2014  
 Información Académica de Técnico Superior y Profesional Asociado

TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO O PROFESIONAL ASOCIADO	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		Número de ALUMNOS ADMITIDOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	Número de ALUMNOS QUE INICIARON EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	Número de ALUMNOS QUE ABANDONARON EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	EFICIENCIA TERMINAL (CUMPLEOS DE REQUISITOS DESEMPEÑO CICLO 2013-2014)	PROGRAMA EVALUABLE (1 = SI, 2 = NO)	PROGRAMA ACREDITADO POR ORGANISMO (1 = SI, 2 = NO)	NIVEL CUMPLIDO POR LOS CIES
		Alumnos inscritos	Alumnos matriculados	Alumnos inscritos	Alumnos matriculados							
Facultad de Medicina	Enfermería	25	56	21	0	0	36	36	78.9%			
<b>MEJORES PROGRAMAS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (No es necesario que incluya el tipo de programa)</b>												
N/A												
Observaciones:												
SUBTOTAL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO A		0	0	0	0	0	0	0	NA			
SUBTOTAL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO B		25	56	21	0	0	36	36	78.9%			
SUBTOTAL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO - MEJORES PROGRAMAS		0	0	0	0	0	0	0	NA			
TOTAL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO		25	56	21	0	0	36	36	78.9%			



Tito de la Dirección General de Planeación Institucional

*[Handwritten Signature]*  
 Director General de Planeación Institucional

Anexo 1

Reas y Asociados, S.C.  
 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
 Indicadores de Matrícula Desagregada por Nivel y por Programa Educativo Ciclo Escolar 2013-2014  
 Información Académica de Licenciatura

ESPECIALIDAD	LICENCIATURA	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMAS	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS EGRESADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS QUE INGRESARON AL PRIMER PERIODO DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS QUE INGRESARON AL SEGUNDO PERIODO DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014	PROGRAMA DE EVALUACIÓN (1º, 2º, 3º NO)	PROGRAMA ACREDITADO POR COMITÉ DE CALIDAD (1º, 2º, 3º NO)	PROGRAMA DE TENDENCIA (EVALUACIÓN DEL 2012-2013) (PRIMER PERIODO DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014)
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER PERIODO	NÚMERO DE ALUMNOS DE SEGUNDO PERIODO								
Facultad de Administración	Licenciatura en Administración de Empresas		A	795	3,223		377	50	680	1	2	55.4%	
Facultad de Administración (Puebla)	Licenciatura en Administración de Empresas		A	291	1,530		311	40	660			48.7%	
Facultad de Administración (Puebla)	Licenciatura en Administración de Empresas (Semestralización)		A	154	613		00	10	0	1	2	0%	
Facultad de Administración (Puebla)	Licenciatura en Administración de Empresas (Distancia)		A	68	179		0	0	0	2	2	0%	
Facultad de Administración (Sección Acapulco)	Licenciatura en Administración de Empresas		A	54	148		0	0	0			0%	
Facultad de Administración (Sección Atlixco)	Licenciatura en Administración de Empresas		A	48	183		0	0	0			0%	
Facultad de Administración (Sección Ciudad de Puebla)	Licenciatura en Administración de Empresas		A	21	98		0	0	0			0%	
Facultad de Administración (Sección Cuernavaca)	Licenciatura en Administración de Empresas		A	22	98		0	0	0			0%	
Facultad de Administración (Sección Huamantla)	Licenciatura en Administración de Empresas		A	22	45		0	0	0			0%	
Facultad de Administración (Sección Tlaxiaco)	Licenciatura en Administración de Empresas		A	21	101		0	0	0			0%	
Facultad de Administración (Sección Tlaxiaco)	Licenciatura en Administración de Empresas		A	73	292		0	0	0			0%	
Facultad de Administración (Sección Tlaxiaco)	Licenciatura en Administración de Empresas		A	0	22		0	0	0			0%	
Facultad de Administración (Puebla)	Licenciatura en Administración Pública (Ciencias Políticas)		A	145	603		82	10	184	1	1	47.4%	
Facultad de Administración (Puebla)	Licenciatura en Administración Pública		A	297	1,003		246	13	354	1	1	70.3%	
Facultad de Administración (Puebla)	Licenciatura en Administración Pública		A	244	1,372		249	15	354			70.3%	
Facultad de Administración (Sección Degollatón)	Licenciatura en Administración Pública		A	35	134		0	0	0			0%	
Facultad de Administración (Sección Huehuetlán)	Licenciatura en Administración Pública		A	18	87		0	0	0			0%	
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Licenciatura en Ciencias Políticas		A	183	773		70	6	101	1	1	60.3%	
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Puebla)	Licenciatura en Ciencias Políticas		A	145	653		70	6	101			68.3%	
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Sección Tlaxiaco)	Licenciatura en Ciencias Políticas		A	38	200		0	0	0			0%	
Facultad de Ciencias Políticas	Licenciatura en Ciencias Políticas		A	859	3,946		541	48	848	1	1	54.4%	
Facultad de Ciencias Políticas (Puebla)	Licenciatura en Ciencias Políticas		A	831	3,233		508	48	848			60.0%	
Facultad de Ciencias Políticas (Puebla)	Licenciatura en Ciencias Políticas (Semestralización)		A	77	297		37	0	0	1	2	0%	
Facultad de Ciencias Políticas (Puebla)	Licenciatura en Ciencias Políticas (Distancia)		A	69	108		0	0	0			0%	
Facultad de Ciencias Políticas (Sección Atlixco)	Licenciatura en Ciencias Políticas		A	26	87		0	0	0			0%	
Facultad de Ciencias Políticas (Sección Tlaxiaco)	Licenciatura en Ciencias Políticas		A	6	41		0	0	0			0%	
Facultad de Ciencias Políticas (Sección Tlaxiaco)	Licenciatura en Ciencias Políticas		A	24	83		0	0	0			0%	
Facultad de Ciencias Políticas (Sección Tlaxiaco)	Licenciatura en Ciencias Políticas		A	34	78		0	0	0			0%	
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Puebla)	Licenciatura en Ciencias Políticas		A	51	243		20	7	47	1	1	53.1%	

Anexo 1

Res y Asociados, S.C.  
 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
 Indicadores de Matrícula Desagregada por Nivel y por Programa Educativo Ciclo Escolar 2013-2014  
 Información Académica de Licenciatura

LICENCIATURA	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMAS	PRIMER SEMESTRE DE DESARROLLO DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014		MATERIA TOTAL DEL CICLO ESCOLAR	SEGUNDO PERIODO DE DESARROLLO DEL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS DE EGRESADO DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS QUE INGRESARON POR PRIMERA VEZ AL CICLO ESCOLAR 2013-2014	EFICIENCIA TERMINAL (EGRESADOS DEL IMPORTE DEL CICLO 2013-2014)	PROGRAMA EVALUABLE (1 = SI, 2 = NO)	PROGRAMA Acreditado por COPSAC (1 = SI, 2 = NO)	NIVEL OTORGADO POR COPSAC
			NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER SEMESTRE	MATRÍCULA TOTAL DEL CICLO ESCOLAR									
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Licenciatura en Derecho	A	783	4,171	668	181	528	68.1%	1	1	1	1	
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales(Puebla)	Licenciatura en Derecho	A	444	2,498	549	155	820	68.1%	1	1	1	1	
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales(Puebla)	Licenciatura en Derecho (A Distancia)	A	41	202	22	6	0	74%	1	1	1	1	
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales(Puebla)	Licenciatura en Derecho	A	92	200	0	0	0	74%	1	1	1	1	
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales(Seción Chignahuastlán)	Licenciatura en Derecho	A	38	178	0	0	0	74%	1	1	1	1	
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales(Seción Tehuacan)	Licenciatura en Derecho	A	69	483	0	0	0	74%	1	1	1	1	
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales(Seción Huehuetlangua)	Licenciatura en Derecho	A	69	188	0	0	0	74%	1	1	1	1	
Facultad de Economía(Puebla)	Licenciatura en Economía	A	165	723	72	17	142	50.7%	1	1	1	1	
Facultad de Filosofía y Letras(Puebla)	Licenciatura en Filosofía	A	63	278	31	1	84	46.4%	1	1	1	1	
Facultad de Filosofía y Letras(Puebla)	Licenciatura en Historia	A	66	389	64	6	113	47.8%	1	1	1	1	
Facultad de Filosofía y Letras(Puebla)	Licenciatura en Lingüística y Literatura	A	86	406	65	5	113	75.2%	1	1	1	1	
Facultad de Filosofía y Letras(Puebla)	Licenciatura en Relaciones Interpersonales	A	117	720	101	11	148	69.2%	1	1	1	1	
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales(Puebla)	Licenciatura en Sociología	A	59	187	18	0	38	47.4%	1	1	1	1	
Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas(Puebla)	Licenciatura en Actuaria	B	86	278	74	74	0	74%	1	1	1	1	
Facultad de Filosofía y Letras(Puebla)	Licenciatura en Antropología Social	B	58	283	52	4	94	55.3%	1	1	1	1	
Escuela de Artes(Puebla)	Licenciatura en Artes Danzadas	B	49	178	11	0	42	26.2%	1	1	1	1	
Facultad de Ciencias de la Computación(Puebla)	Licenciatura en Ciencias de la Computación	B	99	641	86	3	232	28.4%	1	1	1	1	
Facultad de Administradores(Puebla)	Licenciatura en Comercio Internacional	B	247	1262	147	25	244	60.2%	1	1	1	1	
Facultad de Comunicación	Licenciatura en Comunicación	B	351	1,317	211	22	197	100.0%	1	1	1	1	
Facultad de Comunicación(Puebla)	Licenciatura en Comunicación	B	264	1061	160	22	167	100.0%	1	1	1	1	
Facultad de Comunicación(Puebla)	Licenciatura en Comunicación (Interculturalidad)	B	22	142	21	0	0	74%	1	1	1	1	
Facultad de Comunicación(Puebla)	Licenciatura en Comunicación (A Distancia)	B	40	78	0	0	0	74%	1	1	1	1	
Facultad de Comunicación(Puebla)	Licenciatura en Comunicación	B	25	38	0	0	0	74%	1	1	1	1	
Facultad de Comunicación(Seción Atlixco)	Licenciatura en Comunicación	B	217	1044	188	7	191	18.0%	1	1	1	1	
Facultad de Artes(Puebla)	Licenciatura en Artes Plásticas	B	186	620	174	174	0	74%	1	1	1	1	
Facultad de Artes(Puebla)	Licenciatura en Artes	B	50	171	49	49	0	74%	1	1	1	1	
Escuela de Artes(Puebla)	Licenciatura en Danza Moderna y Clásica (en Licenciatura)	B	0	8	11	1	35	37.1%	1	1	1	1	
Facultad de Arquitectos(Puebla)	Licenciatura en Diseño Urbano Ambiental (en Licenciatura)	B	0	72	32	1	111	48.9%	1	1	1	1	
Facultad de Arquitectos	Licenciatura en Diseño Gráfico	B	269	1,307	174	4	283	68.1%	1	1	1	1	



ANEXO 1

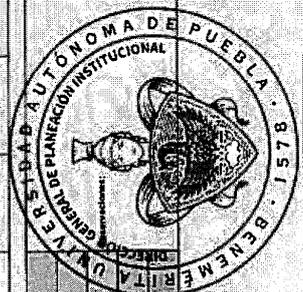
Reas y Asociados, S.C.  
 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
 Indicadores de Matricula Desagregada por Nivel y por Programa Educativo Ciclo Escolar 2013-2014  
 Información Académica de Licenciatura

ESCUELA/CARRERAS	LICENCIATURA	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMAS	PRIMER PERIODO DE REGISTRO EN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE REGISTRO EN CICLO 2013-2014		MÁTRICULA TOTAL INICIO DEL CICLO 2013-2014	MÁTRICULA DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MÁTRICULA DE ALUMNOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	MÁTRICULA DE ALUMNOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	MÁTRICULA DE ALUMNOS POR PRIMER INGRESO CICLO ESCOLAR 2013-2014	PROGRAMA EVALUABLE (1 = SI, 2 = NO)	PROGRAMA ACREDITADO POR ORGANISMO COPIES (1 = SI, 2 = NO)	NIVEL OTORGADO POR COPIES
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	C	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	C								
Facultad de Ingeniería Químico(Puebla)		Ingeniería Ambiental	C	100	587	70	5	130	53.6%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ingeniería(Puebla)		Ingeniería Civil	C	103	1148	115	10	200	55.8%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ingeniería Químico(Puebla)		Ingeniería en Alimentos	C	115	526	60	5	132	45.5%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ciencias de la Computación		Ingeniería en Ciencias de la Computación	C	438	2,084	205	11	493	41.8%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ciencias de la Computación(Puebla)		Ingeniería en Ciencias de la Computación	C	438	2047	205	11	493	41.8%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ciencias de la Computación(Seción Anárgico)		Ingeniería en Ciencias de la Computación	C	0	17	0	0	0	0%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ciencias de la Computación		Ingeniería en Tecnologías de la Información	C	159	270	0	0	0	0%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ciencias de la Computación(Puebla)		Ingeniería en Tecnologías de la Información	C	148	244	195	0	0	0%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ciencias de la Computación(Seción Anárgico)		Ingeniería en Tecnologías de la Información	C	11	28	195	0	0	0%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ingeniería(Puebla)		Ingeniería en Genética	C	43	285	28	4	44	53.6%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ingeniería Químico(Puebla)		Ingeniería en Alimentos	C	38	185	20	2	37	54.1%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ciencias de la Electrónica(Puebla)		Ingeniería en Mecatrónica	C	108	1134	125	24	231	54.1%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ingeniería(Puebla)		Ingeniería Industrial	C	100	1123	138	17	205	60.3%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ingeniería(Puebla)		Ingeniería Médica y Biomédica	C	180	1910	110	11	189	55.3%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ingeniería Químico(Puebla)		Ingeniería Química	C	112	828	111	10	148	76.0%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ingeniería(Puebla)		Ingeniería Textil	C	24	129	22	2	28	57.8%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ingeniería(Puebla)		Ingeniería Topográfica y Geodésica	C	47	223	17	2	47	25.5%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Arquitectura		Licenciatura en Arquitectura	C	516	2,533	204	19	422	76.8%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Arquitectura(Puebla)		Licenciatura en Arquitectura	C	450	2,255	204	19	422	76.8%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Arquitectura(Seción Tehuacan)		Licenciatura en Arquitectura	C	68	278	0	0	0	0%	1	1	1	1	1	1
Escuela de Biología(Puebla)		Licenciatura en Biología	C	162	1081	114	17	227	50.2%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ingeniería(Puebla)		Licenciatura en Biomecánica	C	41	137	14	0	25	56.0%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ciencias de la Electrónica(Puebla)		Licenciatura en Ciencias de la Electrónica	C	117	668	78	9	203	38.8%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Librería		Licenciatura en Ecología	C	409	1,875	281	0	310	84.2%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ciencias de la Computación(Puebla)		Licenciatura en Ecología	C	285	1703	281	0	310	84.2%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ciencias de la Computación(Seción Tehuacan)		Licenciatura en Ecología	C	14	272	0	0	0	0%	1	1	1	1	1	1
Escuela de Artes(Puebla)		Licenciatura en Ecología	C	32	169	10	0	22	45.5%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Ciencias Químico(Puebla)		Licenciatura en Farmacia	C	12	180	29	0	93	31.2%	1	1	1	1	1	1
Facultad de Economía(Puebla)		Licenciatura en Finanzas	C	84	313	67	0	80	81.8%	1	1	1	1	1	1

ANEXO 1

Reas y Asociados, S.C.  
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
Indicadores de Matrícula Desagregada por Nivel y por Programa Educativo Ciclo Escolar 2013-2014  
Información Académica de Licenciatura

ESPECIALIDADES/ ESCUELAS	LICENCIATURA	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMAS	HOMBRES		MUJERES		MATERIA TOTAL MEDIO DEL CICLO ESCOLAR	ACUMULO DE ALUMNOS DE CURSOS DE ALUMNOS DEL PRIMER INGRESO	ACUMULO DE ALUMNOS SUSCRIBIDOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	ACUMULO DE ALUMNOS TRUQUEADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	MUESTRO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO CICLO ESCOLAR 2013-2014	PROPÓSITO TERMINAL EXAMENES CICLO 2013-2014 PRIMER INGRESO CICLO 2013-2014	PROGRAMA PUNTAJEABLE (1 a 3 a 2 a 10)	PROGRAMA ACREDITADO POR ORGANISMO EXTERNO (1 a 3 a 2 a 10)	MATERIA PROPONIDA POR LOS DEBIDOS	
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	PROPORCIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	PROPORCIÓN										
Facultad de Ciencias Administrativas (Puebla)	Plan de Estudios	Licenciatura en Física	C	87	338	31	2	0	0	0	0	77	40.3%	1	2	1	
Facultad de Ciencias Administrativas (Puebla)	Plan de Estudios	Licenciatura en Física Adelside	C	53	190	11	0	0	0	0	0	34	32.1%	1	2	1	
Facultad de Medicina (Puebla)	Plan de Estudios	Licenciatura en Física Adelside	C	145	772	32	0	0	0	0	0	80	53.3%	1	2	1	
Facultad de Medicina (Puebla)	Plan de Estudios	Licenciatura en Física Adelside	C	118	895	32	0	0	0	0	0	60	53.3%	1	2	1	
Facultad de Medicina (Puebla)	Plan de Estudios	Licenciatura en Física Adelside	C	27	77	0	0	0	0	0	0	0	0%	1	2	1	
Facultad de Medicina (Puebla)	Plan de Estudios	Licenciatura en Física Adelside	C	180	4,452	245	0	0	0	0	0	552	44.1%	1	2	1	
Facultad de Medicina (Puebla)	Plan de Estudios	Licenciatura en Física Adelside	C	653	4,108	245	0	0	0	0	0	552	44.1%	1	2	1	
Facultad de Medicina (Puebla)	Plan de Estudios	Licenciatura en Física Adelside	C	87	343	0	0	0	0	0	0	0	0%	1	2	1	
Facultad de Medicina (Puebla)	Plan de Estudios	Licenciatura en Física Adelside	C	148	819	103	1	0	0	0	0	104	79.2%	1	2	1	
Facultad de Medicina (Puebla)	Plan de Estudios	Licenciatura en Física Adelside	C	55	242	23	0	0	0	0	0	42	54.6%	1	2	1	
Facultad de Medicina (Puebla)	Plan de Estudios	Licenciatura en Física Adelside	C	38	238	30	6	0	0	0	0	85	31.6%	1	2	1	
Facultad de Medicina (Puebla)	Plan de Estudios	Licenciatura en Física Adelside	C	272	1,443	170	14	0	0	0	0	315	56.7%	1	2	1	
<b>MUESTRO PROGRAMAS DE LICENCIATURA (No se necesitan que incluya el tipo de programas)</b>																	
Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales	Licenciatura en Artes Plásticas	Licenciatura en Artes Plásticas	C	50	50	0%	0%	0	0	0	0	0%	0%	2	2	2	0
Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales	Licenciatura en Artes Plásticas	Licenciatura en Artes Plásticas	C	48	48	0%	0%	0	0	0	0	0%	0%	2	2	2	0
Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales	Licenciatura en Artes Plásticas	Licenciatura en Artes Plásticas	C	50	50	0%	0%	0	0	0	0	0%	0%	2	2	2	0
Escuela de Artes Plásticas y Audiovisuales	Licenciatura en Artes Plásticas	Licenciatura en Artes Plásticas	C	88	88	0%	0%	0	0	0	0	0%	0%	2	2	2	0
Facultad de Ciencias de la Electrónica	Licenciatura en Ingeniería en Electrónica	Licenciatura en Ingeniería en Electrónica	C	121	121	0%	0%	0	0	0	0	0%	0%	2	2	2	0
Facultad de Ciencias de la Electrónica	Licenciatura en Ingeniería en Electrónica	Licenciatura en Ingeniería en Electrónica	C	62	62	0%	0%	0	0	0	0	0%	0%	2	2	2	0
Escuela de Biología	Licenciatura en Biología	Licenciatura en Biología	C	3495	17381	2348	219	0	0	0	0	3684	82.7%	1	2	1	0
SUBTOTAL LICENCIATURA TIPO A				3495	17381	2348	219	0	0	0	0	3684	82.7%	1	2	1	0
SUBTOTAL LICENCIATURA TIPO B				3376	14872	1911	131	0	0	0	0	3094	81.7%	1	2	1	0
SUBTOTAL LICENCIATURA TIPO C				4871	25381	2843	119	0	0	0	0	4717	86.5%	1	2	1	0
SUBTOTAL LICENCIATURA, NUEVOS PROGRAMAS				419	419	0	0	0	0	0	0	0	0%	1	2	1	0
TOTAL LICENCIATURA				11448	57483	8832	638	0	0	0	0	11478	83.7%	1	2	1	0



Señal de la Dirección General de Planeación Institucional

*[Handwritten signature]*  
Director General de Planeación Institucional

Anexo 1

Rees y Asociadas, S.C.  
 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
 Indicadores de Matrícula Desagregada por Nivel y por Programa Educativo Ciclo Escolar 2013-2014  
 Información Académica de Posgrado

ESCUELA/CAMPUS	POSGRADO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014	EFICIENCIA TERMINAL DE TERREO (%) (Por generación de ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Por generación de ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PAQUETE NACIONAL DE CONSUMO DE COMPRENSIÓN INTERNACIONAL
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR				
<b>PROGRAMAS DE ESPECIALIDAD</b>									
Hospital Universitario	Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica		NO APLICA	0	3		100%	100%	-
Hospital Universitario	Especialidad en Anestesiología		NO APLICA	33	84		100%	0%	ED
Hospital Universitario	Especialidad en Cirugía General		NO APLICA	32	108		100%	0%	-
Hospital Universitario	Especialidad en Cirugía Maxilofacial		NO APLICA	6	11		100%	0%	-
Facultad de Enfermería	Especialidad en Enfermería		NO APLICA	32	32		98%	35%	-
Facultad de Contaduría Pública	Especialidad en Finanzas		NO APLICA	31	50		72%	45%	-
Hospital Universitario	Especialidad en Fiscal		NO APLICA	27	39		86%	25%	-
Hospital Universitario	Especialidad en Ginecología y Obstetricia		NO APLICA	44	131		100%	0%	ED
Hospital Universitario	Especialidad en Medicina de Urgencias		NO APLICA	11	22		s/d	s/d	-
Hospital Universitario	Especialidad en Medicina Familiar		NO APLICA	92	284		s/d	s/d	-
Hospital Universitario	Especialidad en Medicina Interna		NO APLICA	46	118		100%	0%	-
Hospital Universitario	Especialidad en Neonatología		NO APLICA	2	5		s/d	s/d	-
Hospital Universitario	Especialidad en Oftalmología		NO APLICA	5	15		s/d	s/d	-
Facultad de Psicología	Especialidad en Orientación Educativa: Un Enfoque Sociopedagógico		NO APLICA	0	0		92%	0%	-
Hospital Universitario	Especialidad en Otorrinolaringología		NO APLICA	4	14		s/d	s/d	-
Hospital Universitario	Especialidad en Pediatría		NO APLICA	66	158		100%	0%	-
Hospital Universitario	Especialidad en Psiquiatría		NO APLICA	6	6		s/d	s/d	-
Hospital Universitario	Especialidad en Radiología e Imagen		NO APLICA	23	67		100%	0%	-
Facultad de Ciencias Químicas	Especialidad en Tecnología e Inocuidad de los Alimentos		NO APLICA	12	13		91%	18%	-
Facultad de Psicología	Especialidad en Terapia Psicoanalítica		NO APLICA	0	7		s/d	s/d	-
Hospital Universitario	Especialidad en Traumatología y Ortopedia		NO APLICA	23	81		s/d	s/d	-
Facultad de Medicina	Especialidad en Medicina del Trabajo		NO APLICA	7	13		s/d	s/d	-
<b>NUEVOS PROGRAMAS DE ESPECIALIDAD (No es necesario que incluya el tipo de programa)</b>									
				N/A					
<b>PROGRAMAS DE MAESTRÍA</b>									



Anexo 1

Reas y Asociados, S. C.  
 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
 Indicadores de Matrícula Desagregada por Nivel y por Programa Educativo Ciclo Escolar 2013-2014  
 Información Académica de Posgrado

ESCUELA/CAMPUS	POSGRADO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO ESCOLAR 2013-2014		MATRÍCULA TOTAL TIEMPO DEL CICLO ESCOLAR	SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014 NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (Porcentaje de Ingresos)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Porcentaje de Ingresos)	CLASIFICACIÓN EN EL PATRÓN FUNCIONAL DE POSGRADOS CON CREDITACIÓN INTERNACIONAL
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	24					
Facultad de Psicología	Maestría en Diagnóstico y Rehabilitación Neuropsicológica	B	B	11	24	100%	77%	C		
Instituto de Ciencias	Maestría en Dispositivos Semiconductores	B	B	14	26	100%	71%	C		
Facultad de Filosofía Y Letras	Maestría en Estética y Arte	B	B	16	32	100%	94%	C		
Facultad de Lenguas	Maestría en la Enseñanza del Inglés	B	B	24	24	100%	64%	ED		
Facultad de Psicología	Maestría en Psicología Social	B	B	11	19	96%	63%			
Escuela de Ingeniería Agronómica	Maestría en Manejo Sostenible de Sistemas Agrícolas	B	B	13	22	80%	0%			
Instituto de Ciencias	Maestría en Manejo Sostenible de Agroecosistemas	B	B	19	23	sid	sid	RC		
Instituto de Ciencias de Gobierno Y Desarrollo Estratégico	Maestría en Opinión Pública y Marketing Político	B	B	12	30	sid	sid	RC		
Instituto de Física Luis Rivera Terraza	Maestría en Ciencias (Especialidad de Ciencias de los Materiales)	C	C	6	13	100%	100%	C		
Instituto de Física Luis Rivera Terraza	Maestría en Ciencias (Física)	C	C	8	13	83%	56%	CI		
Instituto de Ciencias	Maestría en Ciencias (Microbiología)	C	C	17	36	100%	57%	C		
Instituto de Ciencias	Maestría en Ciencias Ambientales	C	C	4	10	100%	86%	ED		
Facultad de Ciencias de La Electrónica	Maestría en Ciencias de la Electrónica	C	C	12	19	sid	sid	ED		
Facultad de Estomatología	Maestría en Ciencias Estomatológicas	C	C	23	57	100%	6%	RC		
Instituto de Psicología	Maestría en Ciencias Psicológicas	C	C	12	17	83%	67%	C		
Facultad de Medicina	Maestría en Ciencias Médicas e Investigativa Clínica	C	C	9	15	83%	50%	C		
Facultad de Ciencias Químicas	Maestría en Ciencias Químicas	C	C	15	32	82%	79%	C		
Facultad de Arquitectura	Maestría en Conservación del Patrimonio Edificado	C	C	14	22	sid	sid			
Facultad de Arquitectura	Maestría en Diseño Arquitectónico	C	C	16	26	sid	sid			
Facultad de Cultura Física	Maestría en Educación Física y Deportes Escalar	C	C	73	100	100%	0%			
Facultad de Ingeniería	Maestría en Ingeniería	C	C	109	109	sid	sid			
Facultad de Ingeniería	Maestría en Ingeniería Ambiental	C	C	9	26	100%	0%			
Facultad de Ingeniería	Maestría en Ingeniería de Transporte y Tránsito	C	C	8	15	93%	0%			
Facultad de Ciencias de La Electrónica	Maestría en Ingeniería Electrónica con Opción en Instrumentación Electrónica	C	C	29	39	83%	73%	ED		
Facultad de Ingeniería	Maestría en Ingeniería en Construcción	C	C	8	41	100%	0%			

Anexo 1

Reas y Asociados, S.C.  
 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
 Indicadores de Matricia Desagregada por Nivel y por Programa Educativo Ciclo Escolar 2013-2014  
 Información Académica de Posgrado

ESCUELA/CAMPUS	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		MATERIA TOTAL INSCRIBIDA EN EL CICLO ESCOLAR	SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014	EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (Por generación de Ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Por generación de Ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PABLO NACIONAL DE CALIDAD C= CONSERVADO C2= COMPLETAMENTE INTERNACIONAL
			NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO					
Facultad de Ingeniería	Maestría en Ingeniería Espacial	C	0	11			100%	0%	-
Facultad de Ingeniería	Maestría en Ingeniería Genética	C	0	8			100%	0%	-
Facultad de Ingeniería Química	Maestría en Ingeniería Química	C	28	59			100%	75%	RC
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Maestría en Medicina Veterinaria y Producción Animal	C	14	23			100%	40%	-
Facultad de Arquitectura	Maestría en Ordenamiento del Territorio	C	8	16			100%	50%	-
Facultad de Arquitectura	Maestría en Tecnología de la Arquitectura	C	18	32			100%	0%	-
Facultad de Ingeniería	Maestría en Valuación	C	30	84			100%	0%	-
NUEVOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA (Por es necesario que indique el tipo de programa)									
N/A									
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Doctorado en Ciencias del Lenguaje	A	10	15			100%	0%	ED
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales	Doctorado en Derecho	A	19	31			100%	30%	C
Facultad de Economía	Doctorado en Economía Política del Desarrollo	A	17	30			84%	84%	ED
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Doctorado en Historia	A	6	9			84%	84%	ED
Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades	Doctorado en Sociología	A	10	19			100%	63%	C
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas	Doctorado en Ciencias (Matemáticas)	B	9	23			80%	60%	C
Instituto de Física Luis Rivera Terrazas	Doctorado en Ciencias (Especialidad en Ciencias de los Materiales)	C	3	3			100%	63%	C
Facultad de Ciencias Matemáticas	Doctorado en Ciencias (Física Aplicada)	C	11	36			100%	89%	C
Instituto de Física Luis Rivera Terrazas	Doctorado en Ciencias (Física)	C	2	6			33%	33%	C
Instituto de Ciencias	Doctorado en Ciencias (Microbiología)	C	7	17			83%	0%	ED
Instituto de Ciencias	Doctorado en Ciencias Ambientales	C	3	4			100%	100%	-
Instituto de Fisiología	Doctorado en Ciencias Fisiológicas	C	2	7			100%	50%	C
Facultad de Ciencias Químicas	Doctorado en Ciencias Químicas	C	11	32			100%	88%	C
Instituto de Ciencias	Doctorado en Dispositivos Semiconductores	C	4	10			100%	80%	ED
Facultad de Arquitectura	Doctorado en "Procesos Territoriales": Región, Ciudad, Arquitectura y Patrimonio Edificado	C	0	7			84%	84%	ED
Facultad de Filosofía y Letras	Doctorado en Literatura Hispanoamericana	C	11	20			84%	84%	RC

Anexo 1

Reas y Asociadas, S.C.  
 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla  
 Indicadores de Matricula Desagregada por nivel y por Programa Educativo Ciclo Escolar 2013-2014  
 Información Académica de Posgrado

ESQUEMA/CAMPUS Instituto de Ciencias de Gobierno / Desarrollo Estratégico	POSGRADO PROGRAMA Doctorado en Ciencias de Gobierno y Política	TIPO DE PROGRAMA C	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014 NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	EXPERIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (Por generación de Ingreso)	EXPERIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Por generación de Ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PATRÓN ACADÉMICO C = COMPROBADO CI = COMPETENCIA INTERMEDIACIONAL RC
			NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL POR CICLO ESCOLAR				
NUEVOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (No es necesario que incluya el tipo de programa) <sup>2</sup>								
N/A								
SUBTOTAL ESPECIALIDAD								
			591	1238	0			
SUBTOTAL ESPECIALIDAD - NUEVOS PROGRAMAS								
			0	0	0			
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO A								
			626	1324	0			
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO B								
			206	347	0			
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO C								
			412	629	0			
SUBTOTAL MAESTRÍA - NUEVOS PROGRAMAS								
			0	0	0			
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO A								
			62	104	0			
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO B								
			9	23	0			
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO C								
			64	164	0			
SUBTOTAL DOCTORADO - NUEVOS PROGRAMAS								
			0	0	0			

Observaciones:



Sello de la Dirección General de Planeación Institucional

*[Handwritten signature]*  
 Mónica Guzmán Rodríguez Pérez  
 Directora General de Planeación Institucional



Oficio Número 026/2015

**Dr. Salvador Malo Álvarez**  
**Director General de Educación Superior Universitaria**  
**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**PRESENTE.**

Por este medio reciba un afectuoso saludo y en el marco del "Fondo para Elevar la Calidad en la Educación Superior (FECES) 2015", hago de su conocimiento que nuestra institución se compromete a no ejercer los recursos recibidos en el marco de este fondo en los siguientes conceptos:

- Complementos salariales, compensaciones, bonos, estímulos a plantilla académica y/o administrativa.
- Compra de vehículos.
- Becas, colegiaturas, inscripciones, etc.
- Consultorías y asesorías.
- Mantenimiento o remodelación de espacios administrativos.
- Mobiliario y equipamiento para funciones administrativas.
- infraestructura física (obra civil y/o construcción).
- Cualquier otra actividad, evento o gasto no relacionado con la mejora de los Programas y Servicios Educativos.

Sin más por el momento, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"Pensar bien, para vivir mejor"**  
H. Puebla de Z., a 03 de Marzo de 2015

**Mtro. J. Alfonso Esparza Ortiz**  
**Rector.**

EMP\*GAC\*mcv.

**R E C T O R Í A** | Calle 4 sur 104,  
Centro Histórico,  
Puebla, Pue. C.P. 72000  
01(222)229 55 00 Ext. 5011  
Fax. 232 32 69



Oficio Número 026/2015

**Dr. Salvador Malo Álvarez**  
**Director General de Educación Superior Universitaria**  
**Subsecretaría de Educación Superior**  
**Secretaría de Educación Pública**  
**PRESENTE.**

Por este medio reciba un afectuoso saludo y en el marco del "Fondo para Elevar la Calidad en la Educación Superior (FECES) 2015", hago de su conocimiento que nuestra institución se compromete a no ejercer los recursos recibidos en el marco de este fondo en los siguientes conceptos:

- Complementos salariales, compensaciones, bonos, estímulos a plantilla académica y/o administrativa.
- Compra de vehículos.
- Becas, colegiaturas, inscripciones, etc.
- Consultorías y asesorías.
- Mantenimiento o remodelación de espacios administrativos.
- Mobiliario y equipamiento para funciones administrativas.
- Infraestructura física (obra civil y/o construcción).
- Cualquier otra actividad, evento o gasto no relacionado con la mejora de los Programas y Servicios Educativos.

Sin más por el momento, me es grato quedar de usted.

**ATENTAMENTE**  
**"Pensar bien, para vivir mejor"**  
H. Puebla de Z., a 03 de Marzo de 2015

**Mtro. J. Alfonso Esparza Ortiz**  
**Rector.**

EMP\*GAC\*mcv.

**R E C T O R Í A**

Calle 4 sur 104,  
Centro Histórico,  
Puebla, Pue. C.P. 72000  
01(222)229 55 00 Ext. 5011  
Fax. 232 32 69

# BUAP

## Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Inicio Comentarios y Sugerencias

Transparencia/Fondos Extraordinarios Concursables 2007-2014

### Fondos Extraordinarios Concursables 2007-2014

Compartir Me gusta Twitter

#### Fondos Extraordinarios 2014 (Cuarto Trimestre)

Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2014 en su Modalidad A: Apoyo a Reformas Estructurales	Oficio de presentación	Proyecto	Informe de avances Financieros, Técnicos y/o Académicos.	Cumplimiento de envío de información a la DGESU
Fondo de Apoyo para el Saneamiento Financiero y para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2014 en su Modalidad B: Reconocimiento de Plantilla	Oficio de presentación	Proyecto	Informe de avances Financieros, Técnicos y/o Académicos	Oficio de Presentación
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior (PECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPE) 2014.			Informe de avances Financieros, Técnicos y/o Académicos	
Programa de Expansión en la Oferta Educativa Superior y Superior del ejercicio fiscal 2014			Informe de avances Financieros, Técnicos y/o Académicos	
Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta Educativa en Educación Superior (FADOEES) 2013.			Informe de avances Financieros, Técnicos y/o Académicos	

BUSCAR  
 Misión y Visión  
 Directorio  
 Organigrama  
 Obligaciones de Transparencia  
 Cátedra Universitaria en Transparencia 2014  
 Sitios BUAP

#### Noticias



#### Mantiene Rector AEO comunicaria cercana con la comunidad universitaria

Se presentaron los proyectos de paso peatonal y ciclovía en el CCU, mismos que fueron aprobados por votación.

Se turna a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

**De la Universidad Autónoma del estado de Querétaro,  
con el que remite el informe de resultados de auditorías  
externas a las matrículas correspondientes al ciclo esco-  
lar 2013-2014**

---

«Escudo.— Universidad Autónoma de Querétaro.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura Federal.— Presente.

Anticipándole un cordial saludo, anexo al presente encontrará usted la siguiente documentación:

1. Informe ANUIES correspondiente al ciclo escolar 2013-2014.
2. Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula.

Cabe señalar que la Universidad Autónoma de Tamaulipas fue designada como revisora de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Sin otro particular, agradezco sus finas atenciones y me reitero a sus apreciables órdenes.

Atentamente

CU, a 4 de marzo de 2015.— Doctor Gilberto Herrera Ruiz (rúbrica), rector.»



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO  
UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA UNIVERSITARIA

Matrícula de la Universidad Autónoma de Querétaro  
Periodo 2013-2014

NIVEL EDUCATIVO	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014
	NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRICULA TOTAL AL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO
Medio Superior	2,550	6,622	178
Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado	18	23	0
Licenciatura	3,108	17,842	1,117
Posgrado	601	2,236	712
Total	6,277	26,723	2,007

Fuente Unidad de Información y Estadística Universitaria

Dr. Raúl Francisco Pineda López  
Dir. de la Secretaría Ejecutiva del  
Comité de Planeación

Act. J. Héctor Mendieta Martínez  
Coordinador de Estadística

10 de febrero de 2015



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**DR. GILBERTO HERRERA RUIZ**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.**  
**P R E S E N T E:**

En respuesta a su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara la matrícula correspondiente al ciclo escolar 2013-2014 de su Institución, y con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, así como en los Lineamientos del Fondo para elevar la calidad de la educación superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPES) 2015, Fórmula CUPIA, que emite la SEP, la Universidad Autónoma de Tamaulipas fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Querétaro. Al concluir la revisión, presentamos a usted el Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de su Institución.

### **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en el formato ANUIES como requisito para la participación en el *Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las universidades públicas estatales, ciclo escolar 2013-2014*.

### **ALCANCES DE LA AUDITORÍA**

Se revisaron los indicadores de matrícula integrados en los formatos ANUIES correspondientes al ciclo escolar 2013-2014.

Asimismo se revisó, a través de una muestra representativa, la documentación de los expedientes (impresos o digitales) en base a las trayectorias académicas de los estudiantes en función al apego a la normativa de ingreso, permanencia y egreso. La estratificación se realizó por programa educativo.

### **PROCEDIMIENTO**

Recibida la información de la matrícula conforme a los formatos determinados por la ANUIES, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad, se analizó de la siguiente manera:

- ✓ Se verificó que no se presentaran alumnos duplicados en la base de datos de la Institución.
- ✓ Se realizó el cálculo de una muestra representativa y se determinó el tamaño que debe corresponder a cada uno de los estratos que la conforman (modalidades, programas, niveles escolares) para la verificación expedientes de los alumnos en base a su trayectoria académica mediante la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. El total de matrícula de la



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

universidad es de 28,730 y la muestra que se revisó es de 96 expedientes (impresos o digitales) y trayectorias.

- ✓ Se verificó que las cifras presentadas en los formatos ANUIES respecto a los indicadores de matrícula estén sustentadas en los sistemas de control escolar institucional.
- ✓ Se verificó la información de programas de calidad del formato ANUIES con base en las publicaciones de las páginas electrónicas de COPAES, CIEES y CONACyT o con nombramientos emitidos por los mismos.

### RESULTADOS

#### Resultado Núm. 1

##### Duplicidad de alumnos

##### *Sin Observaciones*

Se verificó que el 100% de los alumnos registrados (28,730) no presenta duplicidad.

#### Resultado Núm. 2

##### Revisión de expedientes

Se verificó que los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 99.40% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

##### *Observación Núm. 1*

De los 498 documentos revisados, faltaron 2 documentos del nivel bachillerato y un documento del nivel posgrado.

##### *Recomendación Núm. 1*

Se recomienda a la Dirección de Servicios Escolares que antes de recibir el expediente del alumno, verifique que se encuentre completo.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### NIVEL MEDIO SUPERIOR

#### Resultado Núm. 3

##### *Observación Núm. 2*

Se encontró un promedio del 99.99% de concordancia entre los indicadores de matrícula contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

##### *Recomendación Núm. 2*

Se recomienda a la Secretaría Ejecutiva de Comité de Planeación de la U.A.Q., que antes del llenado del formato ANUIES, verifique que los datos que reporta sean iguales a la Base de Datos que proporciona la Dirección de Servicios Académicos de la U.A.Q. y que no incluya alumnos duplicados.

Se recomienda a la Dirección de Servicios Académicos que antes de entregar la Base de Datos a la Secretaría Ejecutiva de Comité de Planeación de la U.A.Q., para el llenado del formato ANUIES, revise que no haya alumnos duplicados.

### NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO/PROFESIONAL ASOCIADO

#### Resultado Núm. 4

##### *Sin Observaciones*

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección de Servicios Académicos de la U.A.Q., y la aplicable de COPAES y CIEES.

### NIVEL LICENCIATURA

#### Resultado Núm. 5

##### *Observación Núm. 3*

Se encontró un promedio del 99.98% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección de Servicios Académicos de la U.A.Q. y la aplicable de COPAES y CIEES.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### **Recomendación Núm. 3**

Se recomienda a la Secretaría Ejecutiva de Comité de Planeación de la U.A.Q., que antes del llenado del formato ANUIES, verifique que los datos que reporta sean iguales a la Base de Datos que proporciona la Dirección de Servicios Académicos de la U.A.Q. y que no incluya alumnos duplicados.

Se recomienda a la Dirección de Servicios Académicos que antes de entregar la Base de Datos a la Secretaría Ejecutiva de Comité de Planeación de la U.A.Q., para el llenado del formato ANUIES, revise que no haya alumnos duplicados.

### **NIVEL POSGRADO**

### **Resultado Núm. 6**

### **Observación Núm. 4**

Se encontró un promedio del 99.66% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección de Servicios Académicos de la U.A.Q. y la aplicable de CONACYT.

### **Recomendación Núm. 4**

Se recomienda a la Secretaría Ejecutiva de Comité de Planeación de la U.A.Q., que antes del llenado del formato ANUIES, verifique que los datos que reporta sean iguales a la Base de Datos que proporciona la Dirección de Servicios Académicos de la U.A.Q. y que no incluya alumnos duplicados.

Se recomienda a la Dirección de Servicios Académicos que antes de entregar la Base de Datos a la Secretaría Ejecutiva de Comité de Planeación de la U.A.Q., para el llenado del formato ANUIES, revise que no haya alumnos duplicados



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### Resultado 7 Resumen de la matrícula

NIVEL EDUCATIVO	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014
	NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO
Medio Superior	2,550	6,622	178
Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado	18	23	0
Licenciatura	3,108	17,842	1,117
Posgrado	601	2,236	712
Total	6,277	26,723	2,007

### CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información de indicadores de matrícula emitida por la Universidad Autónoma de Querétaro es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 99.84% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y las evidencias presentadas.

Centro Universitario, Querétaro, Qro. a 16 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

C.P.C. Humberto de la Garza Almazán  
Contralor General  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado  
Presidenta del Consejo Directivo  
AMOCVIES, A.C.

**Universidad Autónoma de Querétaro**  
**Formato de Información Académica de Educación Media Superior**  
**Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015**

PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		NÚMERO DE ALUMNOS DE EGRESADO DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2012-2013	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO CICLO 2010-2011	EFICIENCIA TERMINAL (EGRESADOS CICLO 2012-2013/PRIMER INGRESO CICLO 2010-2011)	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE ALUMNOS DE MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
899	2285	0	638	1104	57.8%	
701	1940	1	682	884	77.1%	
275	744	1	290	406	71.4%	
32	103	0	29	49	59.2%	
91	233	0	85	112	75.9%	
228	557	0	144	273	52.7%	
324	760	176	363	460	78.9%	Ingreso Trimestra
<b>2550</b>	<b>6622</b>	<b>178</b>	<b>2231</b>	<b>3288</b>	<b>67.9%</b>	

tro de trabajo no se encuentra en esta lista, puede insertar una nueva fila para integrar su información.

ripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no

greso en el segundo periodo de inscripción

16 trimestres, por lo que el nuevo ingreso de 2013-2014 se considera a los trimestres: 132, 133, 134 y 141

lescolarizado del ciclo escolar 2010-2011 se considerarán los trimestres 112, 113, 114 y 121 ya que este programa dura 6 trimestres.

DR. RAÚL FRANCISCO PINEDA LOPEZ  
 DIR. DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE PLANEACION

  
 ACT. J. HECTOR MENDIETA MARTINEZ  
 COORDINADOR DE ESTADÍSTICA





Universidad Autónoma de Querétaro  
Fondo de Información Académica de Licenciatura  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	TERCER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	CUARTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	QUINTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	SEXTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	SEPTIMO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	PROGRAMA ACREDITADO POR ORGANISMOS CORALES (1-3; 5-7; NO)	NIVEL OTORGADO POR UTEP	RECONOCIMIENTOS
PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	TERCER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	CUARTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	QUINTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	SEXTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	SEPTIMO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	PROGRAMA ACREDITADO POR ORGANISMOS CORALES (1-3; 5-7; NO)	NIVEL OTORGADO POR UTEP	RECONOCIMIENTOS
PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	TERCER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	CUARTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	QUINTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	SEXTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	SEPTIMO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014	ACTUALIZACIÓN DE DATOS	PROGRAMA ACREDITADO POR ORGANISMOS CORALES (1-3; 5-7; NO)	NIVEL OTORGADO POR UTEP	RECONOCIMIENTOS
Artes	18	179	7	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes Plásticas	24	194	20	10	69	87	70	61	1	1	1
Artes Escénicas	38	452	25	0	0	0	0	113	1	1	1
Artes Digitales	0	40	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Diseño	31	121	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios	37	198	4	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (1)	21	284	12	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (2)	16	153	6	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (3)	7	21	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (4)	13	166	3	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (5)	15	74	4	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (6)	36	80	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (7)	0	1018	176	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (8)	1	139	49	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (9)	52	253	1	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (10)	25	30	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (11)	0	22	6	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (12)	41	199	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (13)	32	78	1	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (14)	41	394	40	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (15)	57	217	0	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (16)	5	334	31	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (17)	2	23	6	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (18)	0	13	0	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (19)	68	414	28	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (20)	5	78	6	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (21)	50	281	28	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (22)	26	105	10	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (23)	14	160	24	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (24)	47	110	29	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (25)	13	38	8	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (26)	29	291	30	0	0	0	0	0	2	2	2
Artes y Oficios (27)	59	644	60	0	0	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (28)	30	146	0	33	21	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (29)	3	3	0	0	0	0	0	0	No aplica	No aplica	No aplica
Artes y Oficios (30)	25	158	1	29	24	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (31)	16	75	0	7	7	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (32)	26	121	0	17	8	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (33)	4	41	0	6	6	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (34)	43	261	0	39	33	0	0	0	1	1	1
Artes y Oficios (35)	13	13	12	0	0	0	0	0	No aplica	No aplica	No aplica
Artes y Oficios (36)	15	15	0	0	0	0	0	0	No aplica	No aplica	No aplica
Artes y Oficios (37)	1541	7932	359	1039	1049	1642	1642	1642	1	1	1
Artes y Oficios (38)	584	4859	441	645	753	1046	1046	1046	1	1	1
Artes y Oficios (39)	955	5023	297	636	496	1023	1023	1023	1	1	1
Artes y Oficios (40)	208	1023	0	0	0	0	0	0	1	1	1

Observaciones:

**Universidad Autónoma de Querétaro**  
**Formato de Información Académica de Licenciatura**  
**Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015**

PROGRAMA	SEMESTRE	NUMERO DE ALUMNOS EN PRIMERA INSCRIPCIÓN	NUMERO DE ALUMNOS EN SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE ALUMNOS EN TERCER PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE ALUMNOS EN CUARTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE ALUMNOS EN QUINTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE ALUMNOS EN SEXTO PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE ALUMNOS EN SEPTIMO PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE ALUMNOS EN OCTAVO PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE ALUMNOS EN NOVENO PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE ALUMNOS EN DECIMO PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE ALUMNOS EN UNDICESIMO PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE ALUMNOS EN DUODICESIMO PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NUMERO DE ALUMNOS EN TERCER PERIODO DE INSCRIPCIÓN DE REGRESADOS DEL 2014	PROGRAMA EVALUABLE	PROGRAMAS HEREDADOS POR ORGANISMOS	AVANCE DE AVANCE POR LOS PERI	OBSERVACIONES
PSICOLOGIA	2015	2108	2117	2120	2123	2126	2129	2132	2135	2138	2141	2144	2147	3082-2009	15-5-11-109	15-3075-101		

registrarse sólo los alumnos de primer ingreso correspondientes a la convocatoria tras los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.  
 Los programas de Técnico Superior Universitario o de Profesional-Adscrito No es necesario que incluya el tipo de programa, la coordinación de ANMIES se encargará de clasificar estos programas.  
 única reportados en los formatos 311 se distribuyeron 146 en sus carreras correspondientes, solo 3 se repitieron en el tronco común. La matrícula total de estos PE se incrementan en la mismas cantidades distribuidas del tronco común.

*[Firma]*  
 ACT. J. RECTOR MENDIETA MARTINEZ  
 COORDINADOR DE ESTADISTICA

*[Firma]*  
 DIR. DE LA SECRETARIA GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION  
 DIR. ALICIA GARCIA FERRERA LOPEZ





**Universidad Autónoma de Querétaro**  
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

Programa	Nivel	Número de Alumnos que se inscribieron en el primer periodo de inscripción (2015-2016)	Número de Alumnos que se inscribieron en el segundo periodo de inscripción (2015-2016)	Porcentaje de Inscripción en el primer periodo de inscripción (2015-2016)	Porcentaje de Inscripción en el segundo periodo de inscripción (2015-2016)	Observaciones	Generación de Ingreso	Ingreso	Egreso	Graduados
Mestría en Ciencia y Tecnología Ambiental	C	5	9	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Mestría en Ciencias y Tecnología de los Alimentos	C	19	44	0	0	95.2%	CI	21	20	18
Mestría en Ciencias Químico Biológicas	C	7	12	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>PROGRAMAS DE MAESTRÍA (No es necesario que incluya el tipo de programa)</b>										
Mestría en Velación de Bienes		0	0	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Mestría en Ingeniería de Calidad y Productividad		10	10	5	5	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>PROGRAMAS DE LICENCIATURA</b>										
Licenciatura en Gestión Tecnológica e Innovación	B	2	39	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Licenciatura en Administración	A	1	44	0	0	70.6%	41.2%	17	12	7
Licenciatura en Ciencias Económico Administrativas	A	0	4	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Licenciatura en Derecho	A	9	9	0	0	100.0%	12.5%	8	8	1
Licenciatura en Lingüística	B	0	0	0	0	33.3%	100.0%	6	2	2
Licenciatura en Ciencias de la Salud	B	0	7	0	0	100.0%	100.0%	9	9	9
Licenciatura en Psicología y Educación	B	0	0	0	0	87.5%	37.5%	8	7	3
Licenciatura en Ciencias Biológicas	C	13	29	0	0	100.0%	100.0%	2	2	2
Licenciatura en Ingeniería	C	11	41	6	6	100.0%	70.0%	10	10	7
Licenciatura en Investigación Médica	C	0	9	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Licenciatura en Ciencia de los Alimentos	C	6	21	6	6	100.0%	100.0%	2	2	2
<b>PROGRAMAS DE DOCTORADO (No es necesario que incluya el tipo de programa)</b>										
Doctorado en Ciencias Químico Biológicas		3	3	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Doctorado en Ciencias de la Computación		3	3	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Doctorado en Mecatrónica		0	0	0	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
<b>SUBTOTAL ESPECIALIDAD</b>		<b>72</b>	<b>307</b>	<b>379</b>	<b>379</b>					
<b>SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO A</b>		<b>177</b>	<b>772</b>	<b>206</b>	<b>206</b>					
<b>SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO B</b>		<b>151</b>	<b>372</b>	<b>65</b>	<b>65</b>					
<b>SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO C</b>		<b>136</b>	<b>380</b>	<b>21</b>	<b>21</b>					
<b>SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO D</b>		<b>10</b>	<b>57</b>	<b>8</b>	<b>8</b>					
<b>SUBTOTAL DOCTORADO TIPO A</b>		<b>2</b>	<b>46</b>	<b>0</b>	<b>0</b>					
<b>SUBTOTAL DOCTORADO TIPO B</b>		<b>20</b>	<b>109</b>	<b>12</b>	<b>12</b>					
<b>SUBTOTAL DOCTORADO TIPO C</b>		<b>601</b>	<b>2216</b>	<b>712</b>	<b>712</b>					

Inscripción de los alumnos que se inscribieron en el primer periodo de inscripción a la Convocatoria para las masas de Enero y Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción. Para incluir nuevos programas de Tecnológico Superior, Universitario o de Profesional Asociado. No es necesario que incluya el tipo de programa, la coordinación de ANUIES se encargará de clasificar estos programas.

*[Firma]*  
 DIRECTOR GENERAL DE ESTADÍSTICA

*[Firma]*  
 DIRECTORA GENERAL DE EVALUACIÓN DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN

Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

**De la Universidad de Colima, con el que remite el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula del segundo informe semestral 2014**

«Escudo.— Universidad de Colima.— Rectoría.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con la finalidad de atender los requerimientos para que la Universidad de Colima participe en la convocatoria del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (Feces) 2015, anexo al presente la documentación abajo requerida:

1. Carta compromiso para no ejercer los recursos establecidos en el numeral 5.3.3 de los Lineamientos para la Operación del Fondo para Elevar Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales 2015.
2. Tres ejemplares impresos y dos archivos electrónicos del Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula 2013-2014
3. Un ejemplar impreso del Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del segundo informe semestral 2014
4. Indicadores requeridos en el formato para la corrida de la fórmula del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA).

Reciba mí más cumplido agradecimiento por las atenciones que se sirva destinar a la presente comunicación.

Atentamente

Estudia. Lucha. Trabaja.

Colima, Colima, a 4 de marzo de 2015.— Maestro en administración José Eduardo Hernández Nava (rúbrica), rector.»

«Escudo.— Universidad de Colima.— Rectoría.

Doctor Salvador Malo Álvarez, director general de Educación Superior Universitaria.— Secretaría de Educación Pública.

En atención a los requisitos de partición establecidos en la convocatoria del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, en su edición 2015, la Universidad de Colima, como institución comprometida en consolidar su transparencia y rendición de cuentas, se compromete a no ejercer dichos recursos en los rubros abajo señalados:

- a) Complementos salariales, compensaciones, bonos, estímulos a plantilla académica y, en su caso, administrativa.
- b) Compra de vehículos.
- c) Becas, colegiaturas, inscripciones, etcétera.
- d). Consultorías y asesorías.
- e) Mantenimiento o remodelación y equipamiento de espacios administrativos.
- f) Mobiliario y equipamiento para funciones administrativas.
- g) Infraestructura física (obra civil y, en el caso, construcción).
- h) Cualquier otra actividad, evento o gasto no relacionado con la mejora de los programas y servicios educativos.

En caso contrario, expreso mi plena conformidad para acatar las disposiciones legales aplicables.

Atentamente

Estudia. Lucha. Trabaja.

Colima, Colima, a 4 de marzo de 2015.— Maestro en administración José Eduardo Hernández Nava (rúbrica), rector.»



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORIA EXTERNA A LA MATRÍCULA EN LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPES) PARA EL "FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES"

**M.A. JOSE EDUARDO HERNANDEZ NAVA**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**P R E S E N T E.**

En respuesta a su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara la matrícula correspondiente al ciclo escolar 2013-2014 de su Institución, y con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, así como en los Lineamientos del Fondo para elevar la calidad de la educación superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPES) 2015, Fórmula CUPIA, que emite la SEP, la Universidad Autónoma de San Luis Potosí fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad de Colima. Al concluir la revisión, presentamos a usted el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de su Institución.

#### OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en el formato ANUIES como requisito para la participación en el *Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las universidades públicas estatales*, ciclo escolar 2013-2014.

#### ALCANCES DE LA AUDITORÍA

Se revisaron los indicadores de matrícula integrados en el formato ANUIES correspondiente al ciclo escolar 2013-2014.

Asimismo se revisó, a través de una muestra representativa, la documentación de los expedientes (impresos o digitales) en base a las trayectorias académicas de los estudiantes en función al apego a la normativa de ingreso, permanencia y egreso. La estratificación se realizó por programa educativo.

#### PROCEDIMIENTO

Recibida la información de la matrícula conforme a los formatos determinados por la ANUIES, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, se analizó de la siguiente manera:

*Jo*  
*Manuel*



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

- Se verificó que no se presentaran alumnos duplicados en la base de datos de la Institución.
- Se realizó el cálculo de una muestra representativa y se determinó el tamaño que debe corresponder a cada uno de los estratos que la conforman (modalidades, programas, niveles escolares) para la verificación de expedientes de los alumnos en base a su trayectoria académica mediante la fórmula proporcionada por la AMOCVIES, A.C. El total de matrícula de la Universidad es de **26,421** y la muestra que se revisó es de 96 expedientes (impresos o digitales) y trayectorias.
- Se verificó que las cifras presentadas en los formatos ANUIES respecto a los indicadores de matrícula estén sustentadas en los sistemas de control escolar institucional.
- Se verificó la información de programas de calidad del formato ANUIES con base en las publicaciones de las páginas electrónicas de COPAES, CIEES y CONACYT o con nombramientos emitidos por los mismos.

### RESULTADOS

#### Resultado Núm. 1 Duplicidad de alumnos *Sin observaciones*

Se verificó que el 100% de los alumnos registrados **26,421** no presenta duplicidad.

#### Resultado Núm. 2 Revisión de expedientes *Sin Observaciones*

Se verificó que los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### NIVEL MEDIO SUPERIOR

#### Resultado Núm. 3 *Sin observaciones*

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los indicadores de matrícula contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad.

J. O. *Martínez*



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### **NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO/PROFESIONAL ASOCIADO**

#### **Resultado Núm. 4**

#### **Sin Observaciones**

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar, así como la aplicable de COPAES y CIEES.

### **NIVEL LICENCIATURA**

#### **Resultado Núm. 5**

#### **Observación Núm. 1**

Se encontró un promedio del 99.90% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la base de datos proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar, así como la aplicable de COPAES y CIEES.

Lo anterior es como resultado de la consulta a la página web de los CIEES, relativo a la Licenciatura en Informática Administrativa Campus Manzanillo, no se encuentra considerada como programa acreditado, por ello no tiene asignado un nivel.

#### **Recomendación.**

Se recomienda a la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional que revise periódicamente la información publicada en el sitio Web de los CIEES; de igual manera realice las gestiones pertinentes con las Dependencias Universitarias y externas, a fin de lograr que todos los programas educativos evaluables y acreditados con que cuenta la Institución, sean correctamente publicados.

### **NIVEL POSGRADO**

#### **Resultado Núm. 6**

#### **Sin Observaciones**

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la base de datos proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar, así como la aplicable de CONACYT.

#### **Resultado Núm. 7**

#### **Resumen de matrícula ...**



**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

NIVEL EDUCATIVO	PRIMER PERIODO CICLO	DE INSCRIPCIÓN 2013-2014	SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014
	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL DE INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO
Medio Superior	5,045	13,496	0
Técnico Superior Universitario/ Profesional Asociado	0	55	0
Licenciatura	3,333	12,044	0
Especialidad	262	388	50
Maestría	117	257	26
Doctorado	21	94	11
<b>TOTAL</b>	<b>8,778</b>	<b>26,334</b>	<b>87</b>

**CONCLUSIÓN**

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información de indicadores de matrícula emitida por la Universidad de Colima es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 99.98% entre los datos contenidos en el formato ANUIES y las evidencias presentadas.

Colima. Col, 18 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

**C.P. José León Carlos Silva  
Contralor General de la Universidad  
Autónoma de San Luis Potosí.**

**Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado  
Presidenta del Consejo Directivo  
de AMOCVIES, A. C.**

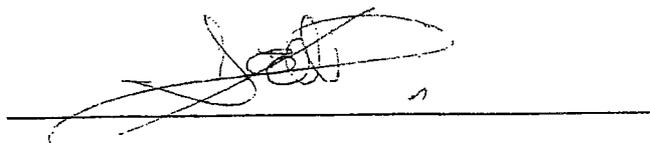
**Resumen de resultados preliminares de la  
IPES Universidad de Colima**

Colima, Colima a 17 de febrero de 2015

RESULTADO	%	OBSERVACIÓN
1. Duplicidad de alumnos	100	Sin observación
2. Revisión de expedientes	100	Sin observación
3. Nivel medio superior	100	Sin observación
4. Técnico superior universitario/Profesional asociado	100	Sin observación
5. Nivel licenciatura	99.90	**
6. Nivel posgrado	100	Sin observación
Suma de porcentajes	599.9	Sin observación
Promedio total de concordancia	99.98%	Sin observación

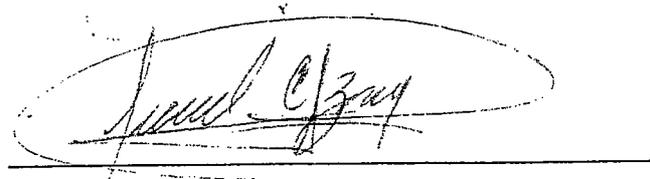
\*\*Se consultó en la página web de las CIEES y se encontró que la Licenciatura en Informática Administrativa Campus Manzanillo no se encuentra considerada como programa acreditado, por ello no tiene asignado nivel. Se recomienda realizar las gestiones pertinentes a fin de lograr la acreditación.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI (AUDITORA)



C.P. José León Carlos Silva

UNIVERSIDAD DE COLIMA (AUDITADA)



C.P. Lourdes Cárdenas Rodríguez

**Universidad de Colima**  
 Formato de Información Académica de Educación Media Superior  
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

Escuelas	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		NÚMERO DE ALUMNOS EGRESADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2013	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO CICLO 2010-2011	EFICIENCIA TERMINAL (EGRESADOS CICLO 2012-2013/PRIMER INGRESO CICLO 2010-2011)	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE INGRESO	RÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
Escolarizado	5011	13431			3947	5092	77.5%	
Semiescolarizado	34	65			24	36	66.7%	

Importante: Si la escuela o centro de trabajo no se encuentra en esta lista, puede insertar una nueva fila para integrar su información.  
 \* En el segundo periodo de inscripción, deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.



UNIVERSIDAD  
DE COLIMA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE PLANEACIÓN Y  
DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

*Acción*

Dr. Carlos Enríquez Tene Pérez  
 Director General de Planeación y Desarrollo Institucional

*Alma Sugay*

Licda. Alma Sugay González Iglesias  
 Asesora de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional

*[Handwritten signature]*



Universidad de Colima

Formato de Información Académica de Licenciaturas

Escuela de Estudios de Posgrado de la Universidad de Colima

CARRERA	PROCESO	TIPO DE PROGRAMAS	Número de alumnos inscritos en el primer semestre del ciclo escolar 2012-2013		Número de alumnos de primer ingreso ciclo escolar 2012-2013	Número de alumnos de primer ingreso ciclo escolar 2013-2014	Número de alumnos de primer ingreso ciclo escolar 2014-2015	Evaluación como porcentaje del ciclo escolar 2012-2013	Evaluación como porcentaje del ciclo escolar 2013-2014	Evaluación como porcentaje del ciclo escolar 2014-2015	PROGRAMAS TERMINADOS POR CICLOS (1, 2, 3, 4)	PROGRAMAS EN CURSO (1, 2, 3, 4)	Número de alumnos inscritos en el primer semestre del ciclo escolar 2014-2015	OBSERVACIONES
			PREGRADO	POSTGRADO										
Escuela de Contabilidad y Administración (Colima)	Contador Público	A	41	156	43	23	64	67.2%	67.2%	67.2%	1	1	1	
Escuela de Contabilidad y Administración (Toluca)	Contador Público	A	40	156	29	20	37	78.4%	78.4%	78.4%	1	1	1	
Escuela de Contabilidad y Administración (Manzanillo)	Contador Público	A	60	259	45	44	49	91.8%	91.8%	91.8%	1	1	1	
Escuela de Contabilidad y Administración (Colima)	Lic. en Administración	A	90	377	67	52	86	77.9%	77.9%	77.9%	1	1	0	
Escuela de Ciencias Exactas (Manzanillo)	Lic. en Administración de Negocios Multinacionales	A	18	80	8	13	28	28.6%	28.6%	28.6%	1	1	1	
Escuela de Comercio Exterior (Manzanillo)	Lic. en Comercio Exterior	A	79	298	54	71	93	65.1%	65.1%	65.1%	1	1	1	
Escuela de Derecho (Colima)	Lic. en Derecho	A	205	443	31	78	115	16.3%	16.3%	16.3%	2	2	1	Permanece en curso en la carrera de Derecho en la Facultad de Estudios de Posgrado de la Facultad de Economía y no el dicto correspondiente a la Lic. de Economía. El dicto corresponde a los egresados de 17 Noviembre, 28 Noviembre, 2015
Escuela de Economía (Villa de Ahuac)	Lic. en Economía	A	30	93	35	18	69	50.7%	50.7%	50.7%	1	1	1	
Escuela de Filosofía (Villa de Ahuac)	Lic. en Filosofía	C	5	31	3	2	14	21.4%	21.4%	21.4%	2	2	0	
Facultad de Trabajo Social (Colima)	Lic. en Trabajo Social	A	107	348	76	50	110	69.1%	69.1%	69.1%	1	1	2	
Facultad de Letras y Comunicación (Colima)	Lic. en Lingüística	C	19	59	8	6	16	50.0%	50.0%	50.0%	3	1	3	
Escuela de Mercadeo (Colima)	Lic. en Mercadeo	A	69	194	39	43	76	51.9%	51.9%	51.9%	1	1	1	
Facultad de Letras y Comunicaciones (Manzanillo)	Lic. en Letras	A	16	72	17	13	30	56.7%	56.7%	56.7%	1	1	1	
Escuela de Contabilidad y Administración (Manzanillo)	Lic. en Administración de Empresas	A	35	171	41	41	52	78.8%	78.8%	78.8%	1	1	1	
Escuela de Contabilidad y Administración (Colima)	Lic. en Administración Pública	A	56	184	37	24	69	53.8%	53.8%	53.8%	1	1	0	
Escuela de Turismo (Villa de Ahuac)	Lic. en Gestión Turística	A	85	343	58	54	77	75.3%	75.3%	75.3%	1	1	0	
Escuela de Turismo y Gastronomía (Manzanillo)	Lic. en Gestión Turística	A	34	158	25	31	40	62.5%	62.5%	62.5%	1	1	0	
Escuela de Comercio Exterior (Manzanillo)	Lic. en Admisión	A	68	279	67	56	80	63.8%	63.8%	63.8%	1	1	1	
Escuela de Turismo y Gastronomía (Manzanillo)	Lic. en Turismo y Gastronomía	B	33	113	24	19	28	85.7%	85.7%	85.7%	3	1	0	
Facultad de Economía (Villa de Ahuac)	Lic. en Negocios Internacionales	A	35	137	24	0	29	82.8%	82.8%	82.8%	2	2	0	
Facultad de Economía (Villa de Ahuac)	Lic. en Finanzas	A	30	86	16	0	30	53.9%	53.9%	53.9%	2	2	0	
Escuela de Mercadeo (Colima)	Lic. en Publicidad y Relaciones Públicas	A	56	209	20	0	56	35.2%	35.2%	35.2%	1	1	0	
Instituto Universitario de Bellas Artes (Colima)	Lic. en Artes Escénicas	B	27	73	13	19	71	78.3%	78.3%	78.3%	1	2	1	

Escuela de Estudios de Posgrado









Universidad de Colima

Formulario de información académica de la Universidad de Colima  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

ESTURIA/OMPLS	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER SEMESTRE DE INSCRIPCIÓN 2015-2016		SEGUNDO SEMESTRE DE INSCRIPCIÓN 2015-2016		EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA INSCRIPCIÓN (porcentaje de alumnos de primer ingreso)	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA INSCRIPCIÓN (porcentaje de alumnos de segundo ingreso)	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA INSCRIPCIÓN (porcentaje de alumnos de tercer ingreso)	OBSERVACIONES
			NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE SEGUNDO INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE TERCER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE CUARTO INGRESO				
Facultad de Psicología	Maestría en Educación Superior	B	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Contaduría y Administración	Maestría en Administración	A	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Ingeniería	Maestría en Competitividad Urbana	A	9	0	0	0	66.7%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Ciencias de la Educación	Maestría en Administración	A	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Arquitectura y Diseño	Maestría en Arquitectura	C	13	42	12	12	72.0%	10.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Arquitectura y Diseño	Maestría en Arquitectura	C	16	15	0	0	91.9%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Psicología	Maestría en Psicología Aplicada	B	3	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Psicología	Maestría en Psicología Clínica	B	0	20	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Ingeniería (Varesillo)	Maestría en Ingeniería	C	0	16	0	0	91.7%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Maestría en Ingeniería	C	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Maestría en Construcción	C	13	20	0	0	100.0%	100.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Maestría en Ciencias de la Ingeniería	C	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Medicina	Maestría en Ciencias Médicas	C	0	16	14	14	80.0%	50.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Medicina	Maestría en Ciencias Psicológicas	C	5	20	0	0	100.0%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Ciencias Exactas	Maestría en Ciencias del Var	C	6	10	0	0	100.0%	80.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Matemáticas	Maestría en Tecnologías de Información	B	15	15	0	0	100.0%	100.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Contaduría y Administración (Economía)	Maestría en Ciencias Administrativas	A	22	12	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.
Facultad de Ingeniería Civil	Maestría en Ingeniería y Gestión de Riesgos	C	0	2	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	Se canceló la inscripción por falta de alumnos.

NUEVOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA (no es necesario que incluya el tipo de programa)

15 de marzo de 2015

Universidad de Colima

**Fomento de Información Académica de Posgrado**  
**Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015**  
**PRIMER PERIODO DE REGISTRO DEL 2014-2015**

PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE REGISTRO DEL 2014-2015	SEGUNDO PERIODO DE REGISTRO DEL 2014-2015	TERCER PERIODO DE REGISTRO DEL 2014-2015	CUARTO PERIODO DE REGISTRO DEL 2014-2015	QUINTO PERIODO DE REGISTRO DEL 2014-2015	SEXTO PERIODO DE REGISTRO DEL 2014-2015	SEPTIMO PERIODO DE REGISTRO DEL 2014-2015	OCTAVO PERIODO DE REGISTRO DEL 2014-2015	NOVENO PERIODO DE REGISTRO DEL 2014-2015	DIEZ PERIODO DE REGISTRO DEL 2014-2015	OTRAS OBSERVACIONES
Escuela de Ciencias Exactas y Naturales	A	14	22	0	0	0	0	0	0	0	0	Expediente de registro de primer semestre de 2015
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	B	0	11	0	0	0	0	0	0	0	0	Expediente de registro de primer semestre de 2015
Facultad de Derecho	A	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	Expediente de registro de primer semestre de 2015
Facultad de Arquitectura	C	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	Expediente de registro de primer semestre de 2015
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	B	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	Expediente de registro de primer semestre de 2015
Facultad de Medicina	F	2	9	0	0	0	0	0	0	0	0	Expediente de registro de primer semestre de 2015
Facultad de Medicina	C	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	Expediente de registro de primer semestre de 2015
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales	C	5	24	0	0	0	0	0	0	0	0	Expediente de registro de primer semestre de 2015
<b>NUEVOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (No es necesario que incluya el tipo de programa)</b>												
SUBTOTAL ESPECIALIDAD		62	316	0	0	0	0	0	0	0	0	Observaciones:
SUBTOTAL MAESTRIA TIPO A		17	85	0	0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL MAESTRIA TIPO B		28	139	0	0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL MAESTRIA DE NIVEL PROFESIONAL		17	85	0	0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO A		14	70	0	0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO B		7	35	0	0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO C		41	211	0	0	0	0	0	0	0	0	
SUBTOTAL DOCTORADO		62	316	0	0	0	0	0	0	0	0	

\* En el segundo periodo de registro se debe registrar solo los programas de primer semestre correspondientes a la convocatoria de febrero de 2014. Debe haber registro de primer semestre en el segundo periodo de registro de primer semestre de 2014. Debe haber registro de primer semestre de febrero de 2014. Debe haber registro de primer semestre de febrero de 2014. Debe haber registro de primer semestre de febrero de 2014.



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
 DIRECCION GENERAL Y ADMINISTRATIVA  
 DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

*[Handwritten signature]*

1001 Formulario 15/15

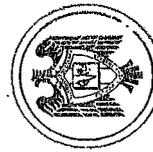
**Universidad de Colima**

Formato de Información Académica de Educación Media Superior  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

Escuelas	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		NÚMERO DE ALUMNOS DE EGRESADO DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2012-2013	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO CICLO 2010-2011	EFICIENCIA TERMINAL (EGRESADOS CICLO 2012-2013/PRIMER INGRESO CICLO 2010-2011)	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
Escolarizado	5011	13431			3947	5092	77.5%	
Semiescolarizado	34	65			24	36	66.7%	
<b>TOTAL EDUCACIÓN MEDIA</b>	<b>5045</b>	<b>13496</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3971</b>	<b>5128</b>	<b>71.4%</b>	

Importante: Si la escuela o centro de trabajo no se encuentra en esta lista, puede insertar una nueva fila para integrar su información.

\* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

*[Signature]*  
Dr. Carlos Enrique Tene Pérez  
Director General de Planeación y Desarrollo Institucional

*[Signature]*  
Licda. Alma Suguey González Iglesias  
Asesora de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional

Universidad de Colima  
Formato de Información Académica de Técnico Superior / Profesional Asociado  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

Programa	Subprograma	Modalidad	Grupos	Alumnos inscritos	Alumnos matriculados	Alumnos inscritos en el primer ingreso	Alumnos matriculados en el primer ingreso	Alumnos inscritos en el primer ingreso con primer ingreso	Alumnos matriculados en el primer ingreso con primer ingreso	Alumnos inscritos en el primer ingreso con primer ingreso con primer ingreso	Alumnos matriculados en el primer ingreso con primer ingreso con primer ingreso	Observaciones
Facultad de Contabilidad y Administración (Venezuela)		Presencial	A	55	0	0	0	49	0.0%	1	2	1
<p>En este programa educativo se reportan egresados en el primer ingreso de los alumnos, ya que el PA solo se reporta en el primer ingreso. Ya se señaló con la comisión de la Fec. de Contabilidad y Administración, Mezcabán, Dado lo anterior, sólo se registra el primer ingreso del ciclo 2011-2012. Se reportan 55 alumnos de ingreso de la última generación 2012-2014, ya que es un programa en liquidación</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO A</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO B</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO C</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO D</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO E</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO F</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO G</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO H</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO I</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO J</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO K</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO L</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO M</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO N</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO O</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO P</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO Q</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO R</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO S</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO T</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO U</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO V</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO W</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO X</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO Y</p>												
<p>SUBTOTAL TECNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO Z</p>												

Observaciones:

\* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso. Se debe reportar a la Comisión para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatorias de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.

\*\* Incluir las filas necesarias para incluir nuevos programas de Técnico Superior Universitario o de Profesional Asociado. No es necesario que incluya el tipo de programa, la coordinación de ANUES se encargará de clasificar estos programas.



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dr. Carlos Enrique Vera Pérez  
Director General de Planeación y Desarrollo Institucional

Licda. Alma Saizy González Ibarra  
Asesora de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional

Universidad de Colima  
Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

UNIVERSIDAD	ESCUOLA/CAMPUS	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMERA INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS DE MATRÍCULA TOTAL INSCRITOS	SECUENCIA DE INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTE	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMERA INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS DE MATRÍCULA TOTAL INSCRITOS	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMERA INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS DE MATRÍCULA TOTAL INSCRITOS	EFICIENCIA GENERAL (DESEMPEÑO CICLO 2012-2013 PRIMER SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2012-2013)	PROGRAMA EVALUABLE (I=SI, 2=NO)	PROCESOS ACREDITADOS POR UNIDADES CURSOS	AVANCE REGISTRADO POR LOS CIES	OBSERVACIONES
Universidad de Colima	Facultad de Contabilidad y Administración (Colima)	Contador Público	A	88	368	1	68	368	38	66	80.2%	1	1	1	
	Facultad de Contabilidad y Administración (Tresmarías)	Contador Público	A	40	156	1	43	156	23	64	67.2%	1	1	1	
	Facultad de Contabilidad y Administración (Tresmarías)	Lic. en Administración	A	68	270	1	29	270	20	37	78.9%	1	1	1	
	Facultad de Contabilidad y Administración (Tresmarías)	Contador Público	A	60	258	1	45	258	44	49	91.8%	1	1	1	
	Facultad de Contabilidad y Administración (Colima)	Lic. en Administración	A	90	377	1	67	377	52	86	77.9%	1	1	0	
	Facultad de Ciencias Marinas (Manzanillo)	Lic. en Administración de Recursos Marinos	A	18	80	1	8	80	13	28	28.8%	1	1	1	
	Escuela de Comercio Exterior (Manzanillo)	Lic. en Comercio Exterior	A	79	298	1	54	298	71	83	65.3%	1	1	1	
	Facultad de Derecho (Colima)	Lic. en Derecho	A	105	482	1	91	482	78	119	76.5%	1	2	1	
	Facultad de Economía (Villa de Álvarez)	Lic. en Economía	A	30	99	1	35	99	18	69	50.7%	1	1	1	Por error de captación en la Estadística 911, el total de egresados de la Facultad de Economía y no el dato correspondiente a la Lic. de Economía. El dato correcto de egresados es de 17 egresados, total 95.
	Escuela de Filosofía (Villa de Álvarez)	Lic. en Filosofía	C	5	31	1	3	31	2	14	21.4%	1	2	0	
Facultad de Trabajo Social (Colima)	Lic. en Trabajo Social	A	107	348	1	76	348	59	110	69.1%	1	1	1		
Facultad de Letras y Comunicación (Colima)	Lic. en Lingüística	C	19	53	1	8	53	6	16	50.0%	1	1	1		
Escuela de Mercadotecnia (Colima)	Lic. en Mercadotecnia	A	69	184	1	39	184	43	76	51.8%	1	1	1		
Facultad de Letras y Comunicación (Manzanillo)	Lic. en Letras	A	16	72	1	17	72	13	30	56.7%	1	1	1		
Facultad de Contabilidad y Administración (Manzanillo)	Lic. en Administración de Finanzas	A	55	171	1	41	171	41	52	78.8%	1	1	1		
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Colima)	Lic. en Administración Pública	A	56	184	1	37	184	24	69	58.6%	1	1	0		
Escuela de Turismo (Villa de Álvarez)	Lic. en Gestión Turística	A	85	343	1	58	343	54	77	76.8%	1	1	0		
Escuela de Turismo y Gastronomía (Manzanillo)	Lic. en Gestión Turística	A	34	158	1	25	158	31	40	63.5%	1	1	0		
Escuela de Turismo y Gastronomía (Manzanillo)	Lic. en Turismo	A	68	275	1	67	275	56	80	83.8%	1	1	1		
Escuela de Turismo y Gastronomía (Manzanillo)	Lic. en Gastronomía	B	39	113	1	24	113	19	28	85.7%	1	1	0		
Facultad de Economía (Villa de Álvarez)	Lic. en Negocios Internacionales	A	35	137	1	24	137	0	29	82.8%	2	2	0		
Facultad de Economía (Villa de Álvarez)	Lic. en Finanzas	A	90	85	1	16	85	0	30	53.8%	2	2	0		
Escuela de Mercadotecnia (Colima)	Lic. en Publicidad y Relaciones Públicas	A	56	209	1	20	209	0	56	35.7%	1	2	0		
Facultad Universitaria de Bellas Artes (Colima)	Lic. en Danza Escénica	B	23	79	1	18	79	19	23	76.3%	1	2	1		



Universidad de Colima

Formato de Información Académica de Licenciatura

ESCUELA/CAMPUS	LICENCIATURA	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMERA PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2014-2015		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2014-2015		NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER SEMESTRE	NÚMERO DE ALUMNOS DE SEGUNDO SEMESTRE	NÚMERO DE ALUMNOS DE TERCER SEMESTRE	NÚMERO DE ALUMNOS DE CUARTO SEMESTRE	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER SEMESTRE CICLO ESCOLAR 2012-2013	NÚMERO DE ALUMNOS DE SEGUNDO SEMESTRE CICLO ESCOLAR 2012-2013	NÚMERO DE ALUMNOS DE TERCER SEMESTRE CICLO ESCOLAR 2012-2013	NÚMERO DE ALUMNOS DE CUARTO SEMESTRE CICLO ESCOLAR 2012-2013	PORCENTAJE DE EGRESADOS 2013/PRIMER SEMESTRE CICLO ESCOLAR 2012-2013	PROGRAMAS EVALUABLES (1.-9.1.-1.-10)	PROGRAMAS ACREDITADOS (1.-9.2.-1.-10)	NIVEL OTORGADO POR LOS DEBES	OBSERVACIONES
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER SEMESTRE	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER SEMESTRE															
Facultad de Medicina (Colima)		Médico Cirujano y Perero	C	113	628	75	83		120	62.3%	2		1						1	Este PE está en espera de visita del egarantimo acreditador (COMABM).
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia		Médico Veterinario	C	67	214	21	16		54	38.5%	1		1						1	
Facultad de Ciencias Químicas (Cajoncillo)		Químico Farmacéutico Biólogo	C	84	246	49	23		72	68.3%	1		1						1	
Facultad de Ciencias Químicas (Cajoncillo)		Lic. Oceanología	C	0	34	6	2		24	25.0%	1		1						1	
Facultad de Ingeniería Civil (Cajoncillo)		Ingeniero Topógrafo Geodésico	C	37	119	15	29		28	59.6%	1		1						2	
Facultad de Ingeniería (Cajoncillo)		Lic. en Física	C	31	82	15	8		28	56.0%	1		1						0	
Facultad de Ciencias (Colima)		Lic. en Física	C	38	65	16	5		8	37.5%	1		1						2	
Facultad de Ingeniería (Manzanillo)		Lic. en Física	C	29	131	14	12		40	80.0%	1		1						1	
Facultad de Ciencias (Colima)		Ingeniería en Computación Ambiental y Gestión de Recursos	C	28	89	18	1		28	64.3%	1		1						0	
Facultad de Medicina (Colima)		Licenciatura en Nutrición	B	52	176	40	36		47	85.3%	1		2						0	
Instituto Universitario de Bellas Artes (Colima)		Licenciatura en Artes Visuales	B	26	128	14	2		25	56.0%	1		1						0	
Facultad de Ingeniería Electromecánica (Manzanillo)		Ing. en Mecatrónica	C	37	122	0	0		0	0.0%	2		0						0	Para este programa educativo la Aplica Eficacia Terminal ni el Aplica Eficacia de Ingreso ni el Aplica Eficacia de Nueva Creación 2008.
Instituto Universitario de Bellas Artes (Colima)		Lic. en Música	C	15	48	12	0		19	68.2%	1		0					2	0	Está en error de captura en la Estadística 911 en el apartado de Inhibidos, ya que se reportaron 4. El dato correcto es 0, mismo que se registra en este formato.
Facultad de Ingeniería Electromecánica (Manzanillo)		Ing. en Sistemas Computacionales		21	21	0	0		0	0.0%	2		0					2	0	Programa educativo con vigencia en 2006. Para el ciclo escolar 2013-2014 se oferta por primera vez en la Facultad de Ingeniería Electromecánica Manzanillo por el cual solo registra matrícula de primer ingreso. No aplica Eficacia Terminal ni Eficacia de Ingreso.



Universidad de Colima

Formato de Información Académica de Posgrado

Facultad	Programa	Tipo de Programa	Número de Alumnos		Programas de Especialidad		Especialidad	Clasificación en el Plan de Estudios	Observaciones
			Matrícula	Alumnos	Programas	Alumnos			
Facultad de Pedagogía	Política y Gestión Universitaria	NO APLICA	0	0	0	0			Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Medicina	Medicina Familiar	NO APLICA	0	55	20	100.0%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Medicina	Gratificación General	NO APLICA	0	8	3	62.5%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Medicina	Ginecología y Obstetricia	NO APLICA	0	15	4	100.0%	100.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Medicina	Anestesiología	NO APLICA	0	14	5	100.0%	100.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Medicina	Medicina Interna	NO APLICA	0	8	4	50.0%	60.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Medicina	Pediatría	NO APLICA	0	9	3	100.0%	100.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Medicina	Traumatología y Ortopedia	NO APLICA	3	14	4	100.0%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Medicina	Medicina Integrada	NO APLICA	4	10	7	100.0%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Ciencias	Especialidad en Ciencias del Ambiente, Gestión y Sustentabilidad	NO APLICA	26	26	0	100.0%	58.3%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Escuela de Turismo	Especialidad en Dirección de Organizaciones Turísticas	NO APLICA	24	24	0	80.0%	22.2%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Derecho	Especialidad en Derecho Procesal Civil	NO APLICA	0	0	0	0.0%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Enfermería	Especialidad en Enfermería Oncológica	NO APLICA	5	5	0	92.9%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Derecho	Especialidad en Sistema de Justicia Penal Acusatorio Abreviado	NO APLICA	200	200	0	0.0%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
<b>PROGRAMAS DE MAESTRÍA</b>									
Facultad de Letras y Comunicación	Maestría en Literatura Hispanoamericana	A	0	0	0	0.0%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Contabilidad y Administración (Colima)	Maestría en Ciencias Administrativas	A	17	17	0	47.7%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Escuela de Comercio Exterior (Manzanillo)	Maestría en Ciencias Administrativas	A	0	11	0	0.0%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Economía	Maestría en Gestión del Desarrollo	B	0	11	0	0.0%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Zooloquia	Maestría Interdisciplinaria en Producción Pecuario	C	6	9	0	50.0%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Contabilidad y Administración (Manzanillo)	Maestría en Ciencias Administrativas	A	0	0	0	82.4%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	Maestría en Ciencias Políticas y Administración Pública	A	0	8	0	0.0%	7.1%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Pedagogía	Maestría en Pedagogía	B	13	13	0	62.3%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.
Facultad de Economía	Maestría en Finanzas	A	0	0	0	0.0%	0.0%		Este PE es un PE de carácter de opción, según se establece en el plan de estudios en Estadística 911.

Universidad de Colima

**Formulario de Información Académica de Posgrado**  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

Facultad	Escuela/División	Programa	Tipo de Programa	PRIMER INGRESO		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2014-2015*		EFICIENCIA TERMINAL DE INSCRIPCIÓN (PRIMER PERIODO)	EFICIENCIA TERMINAL DE INSCRIPCIÓN (SEGUNDO PERIODO)	EFICIENCIA TERMINAL DE INSCRIPCIÓN (TOTAL)	CLASIFICACIÓN EN EL MARCO NACIONAL DE POSGRADO	OBSERVACIONES
				NÚMERO DE ALUMNOS DE MATRÍCULA TOTAL	NÚMERO DE ALUMNOS DE MATRÍCULA	NÚMERO DE ALUMNOS DE MATRÍCULA TOTAL	NÚMERO DE ALUMNOS DE MATRÍCULA					
Facultad de Pedagogía		Maestría en Educación Media Superior	B	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	C	Este PE no presenta información de matrícula, egreso o balance. Su balance es de Llave en Estadística 911.
Facultad de Contabilidad y Administración (Manzanillo)		Maestría en Administración	A	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	C	Este PE no presenta información de matrícula, egreso o balance. Su balance es de Llave en Estadística 911.
Escuela de Turismo		Maestría en Competitividad Turística	A	0	9	0	0	66.7%	0.0%	61.5%	C	PE con origen en la Especialidad de Operaciones Turísticas. Se reportan 12 egresados de un primer ingreso de 18 alumnos (en el semestre 911). Primer ingreso 13, se están 5 (Estadística 911 2014).
Facultad de Contabilidad y Administración (Colima)		Maestría en Administración	A	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	C	Este PE no presenta información de matrícula, egreso o balance. Su balance es de Llave en Estadística 911.
Facultad de Arquitectura y Diseño		Maestría en Arquitectura Bioclimática	C	13	42	12	12	72.0%	0.0%	10.0%	C	Se reportan 18 egresados que corresponden a un primer ingreso de 26. Primer ingreso 20, en febrero.
Facultad de Arquitectura y Diseño		Maestría en Arquitectura	C	16	15	0	0	92.9%	0.0%	0.0%	C	Se reportan 13 egresados de un primer ingreso de 14.
Facultad de Psicología		Maestría en Psicología Aplicada	B	0	0	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	C	Se reportan 2 egresados que corresponden a un primer ingreso de 22. PE en evaluación.
Facultad de Psicología		Maestría en Psicología Clínica	B	0	20	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	C	PE generalista, con apertura en 2012. Mayor por el total. Sólo presenta matrícula de ingreso.
Facultad de Ingeniería Biotecnológicas (Manzanillo)		Maestría en Ingeniería	C	0	15	0	0	91.7%	0.0%	0.0%	C	En la matrícula en la especialidad se reportan estadísticas de ingreso, la matrícula en la especialidad se reportan estadísticas de ingreso y egreso. Se reportan 11 alumnos egresados de un primer ingreso de 12.
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (Comandante)		Maestría en Ingeniería	C	0	0	0	0	0.0%	0.0%	43.8%	C	PE con participación en diferentes ciclos, mayor por el total cada semestre.
Facultad de Telemática		Maestría en Computación	C	14	20	0	0	100.0%	100.0%	100.0%	C	Se reportan 18 egresados que corresponden a un primer ingreso de 8. Primer ingreso 7, en febrero.
Facultad de Ingeniería Civil		Maestría en Ciencias de la Tierra	C	0	0	0	0	80.0%	0.0%	0.0%	C	Se reportan 12 egresados que corresponden a un primer ingreso de 2.
Facultad de Medicina		Maestría en Ciencias Médicas	C	0	16	14	14	80.0%	80.0%	50.0%	C	Se reportan 12 egresados que corresponden a un primer ingreso de 16. Primer ingreso 14, en febrero. Primer ingreso 4, en febrero. Primer ingreso 3, en febrero.
Facultad de Medicina		Maestría en Ciencias Fisiológicas	C	5	10	0	0	125.0%	0.0%	0.0%	C	Se reportan 5 egresados que corresponden a un primer ingreso de 4. Primer ingreso 5, en febrero.
Facultad de Ciencias Marinas		Maestría en Ciencias del Mar	C	6	10	0	0	100.0%	100.0%	80.0%	C	Se reportan 6 egresados que corresponden a un primer ingreso de 4. Primer ingreso 4, en febrero.
Facultad de Telemática		Maestría en Tecnologías de Información	B	15	15	0	0	176.9%	0.0%	0.0%	C	PE generalista. Egreso 21 de 12 alumnos egresados. Se reportan 11 alumnos egresados de un primer ingreso de 13 alumnos en el primer semestre de 2014. Se reportan 13 alumnos en el primer semestre de 2014. Se reportan 13 alumnos en el primer semestre de 2014. Se reportan 13 alumnos en el primer semestre de 2014.
Facultad de Contabilidad y Administración (Tecomán)		Maestría en Ciencias Administrativas		22	12	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	C	Se reportan 12 egresados que corresponden a un primer ingreso de 12. PE en evaluación.
Facultad de Ingeniería Civil (Riasci)		Maestría en Ciencias de la Ingeniería, Geomática y Gestión de Riesgos		0	2	0	0	0.0%	0.0%	0.0%	C	PE en su caso individual el semestre 6 de 2013, matrícula e ingreso. PE en su caso individual el semestre 6 de 2013, matrícula e ingreso.

Universidad de Colima

Formulario de Información Académica de Posgrado

Forma para Empezar la Carrera de la Educación Superior 2015

Facultad	Programa	Tipo de Programa	Primer Ingreso		Segundo Ingreso		Clasificación en el Primer Ingreso	Clasificación en el Segundo Ingreso	Observaciones
			Matrícula	Examen	Matrícula	Examen			
Facultad de Economía y Sociales	Doctorado en Relaciones Transpacíficas	A	14	22	0	0	0.0%	0.0%	Se reportan 4 egresados de un primer ingreso de 10 alumnos.
		B	0	13	0	0	70.8%	0.0%	Se reportan 12 egresados que corresponden a un primer ingreso de 17.
Facultad de Derecho	Doctorado en Derecho	A	0	5	0	0	0.0%	0.0%	El programa. Compendio sobre materia de derecho.
		C	0	5	4	4	66.7%	50.0%	Se reportan 2 egresados de un primer ingreso de 3. Primer ingreso 2 en lista 1.
Facultad de Arquitectura y Diseño	Doctorado en Psicología	B	0	5	1	1	0.0%	0.0%	Se reportan 2 egresados que corresponden a un primer ingreso de 2.
		C	2	9	0	0	66.7%	50.0%	Se reportan 2 egresados que corresponden a un primer ingreso de 2.
Facultad de Medicina	Doctorado en Ciencias Fisiológicas	C	0	9	6	6	83.3%	100.0%	Se reportan 2 egresados de un primer ingreso de 1.
		C	5	24	0	0	25.0%	40.0%	Se reportan 2 egresados de un primer ingreso de 4 alumnos. Primer ingreso 6, en lista 2.
Facultad de Ciencias Químicas	Químicas	C	5	24	0	0	25.0%	40.0%	Se reportan 2 egresados de un primer ingreso de 4 alumnos. Primer ingreso 6, en lista 2.
		C	5	24	0	0	25.0%	40.0%	Se reportan 2 egresados de un primer ingreso de 4 alumnos. Primer ingreso 6, en lista 2.
<b>PROGRAMAS DE DOCTORADO (No es necesario que incluya el tipo de programa)**</b>									
SUBTOTAL ESPECIALIDAD			67	288	50	50			Observaciones:
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO A			37	45	0	0			
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO B			28	59	0	0			
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO C			60	139	26	26			
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO D			14	14	0	0			
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO A			24	27	0	0			
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO B			9	20	1	1			
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO C			47	107	10	10			
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO D			100	230	67	67			

\* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.

\*\* Insertar las filas necesarias para incluir nuevos programas de Posgrado. No es necesario que incluya el tipo de programa, la coordinación de ANULIES se encargará de clasificar estos programas.



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Dr. César Enrique Tene Pérez  
 Director General de Planeación y Desarrollo Institucional

*[Handwritten Signature]*

Licda. Alma Susy González Iglesias

Licda. Alma Susy González Iglesias  
 Coordinadora de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional

Se turna a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

**De la Universidad de Colima, con el que remite el informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula 2013-2014**

«Escudo.— Universidad de Colima.— Rectoría.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con la finalidad de atender los requerimientos para que la Universidad de Colima participe en la convocatoria del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales (Feces) 2015, anexo al presente la documentación abajo requerida:

1. Carta compromiso para no ejercer los recursos establecidos en el numeral 5.3.3 de los Lineamientos para la Operación del Fondo para Elevar Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales 2015.
2. Tres ejemplares impresos y dos archivos electrónicos del Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula 2013-2014
3. Un ejemplar impreso del Informe de Resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del segundo informe semestral 2014
4. Indicadores requeridos en el formato para la corrida de la fórmula del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA).

Reciba mí más cumplido agradecimiento por las atenciones que se sirva destinar a la presente comunicación.

Atentamente

Estudia. Lucha. Trabaja.

Colima, Colima, a 4 de marzo de 2015.— Maestro en administración José Eduardo Hernández Nava (rúbrica), rector.»

«Escudo.— Universidad de Colima.— Rectoría.

Doctor Salvador Malo Álvarez, director general de Educación Superior Universitaria.— Secretaría de Educación Pública.

En atención a los requisitos de partición establecidos en la convocatoria del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior, en su edición 2015, la Universidad de Colima, como institución comprometida en consolidar su transparencia y rendición de cuentas, se compromete a no ejercer dichos recursos en los rubros abajo señalados:

- a) Complementos salariales, compensaciones, bonos, estímulos a plantilla académica y, en su caso, administrativa.
- b) Compra de vehículos.
- c) Becas, colegiaturas, inscripciones, etcétera.
- d). Consultorías y asesorías.
- e) Mantenimiento o remodelación y equipamiento de espacios administrativos.
- f) Mobiliario y equipamiento para funciones administrativas.
- g) Infraestructura física (obra civil y, en el caso, construcción).
- h) Cualquier otra actividad, evento o gasto no relacionado con la mejora de los programas y servicios educativos.

En caso contrario, expreso mi plena conformidad para acatar las disposiciones legales aplicables.

Atentamente

Estudia. Lucha. Trabaja.

Colima, Colima, a 4 de marzo de 2015.— Maestro en administración José Eduardo Hernández Nava (rúbrica), rector.»



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

EDUC. P. OB  
y  
PRESUP  
50/4772

### INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA AL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE MATRÍCULA 2014 DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

**M. EN A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014, las consideraciones para el cumplimiento de los artículos del Presupuesto de Egresos de la Federación en relación a la matrícula emitidos por la SEP y en su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el segundo Informe Semestral de Matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad de Sonora fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad de Colima. Al concluir la revisión, presentamos a usted el Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de su Institución.

#### OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.

#### ALCANCES DE LA AUDITORÍA EXTERNA

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Administración Escolar y de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se realizó el cálculo de una muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. La estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la universidad es de 26,131 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportados en el segundo Informe Semestral de

*Manuel*

*[Handwritten signature]*



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

Matrícula en consideración al artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

### RESULTADOS

#### Resultado Núm. 1

**Concordancia entre las cifras del Informe de matrícula SEP y Servicios Escolares.**

**Sin Observaciones**

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe de matrícula SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula proporcionada por la Dirección General de Administración Escolar.

#### Resultado Núm. 2

**Soporte de aspirantes a la Institución.**

**Sin Observaciones**

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados.

#### Resultado Núm. 3

**Concordancia entre las cifras del Informe de matrícula SEP y las cifras reportadas por las facultades y escuelas.**

**Sin Observaciones**

Debido a que la información de la matrícula escolar se encuentra centralizada por medio del SICEUC, este procedimiento no aplica para la presente revisión.



**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

**Resultado Núm. 4  
Análisis de duplicidad en alumnos registrados.  
*Sin Observaciones***

El 100% de los 26,131 alumnos registrados no presenta duplicidad.

**Resultado Núm. 5  
Revisión de expedientes de alumnos registrados.  
*Sin Observaciones***

Los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

**Resultado Núm. 6  
Concordancia entre las cifras del *Informe de matrícula SEP y la Estadística 911.*  
*Sin Observaciones***

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe de matrícula SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911 (2014).



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### Resultado Núm. 7 Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula del segundo semestre 2014, con fecha de corte al 30 de septiembre de 2014.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	4,948	8,281	13,229
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	3,476	8,933	12,409
Especialidad	37	122	159
Maestría	113	111	224
Doctorado	27	83	110
<b>Total</b>	<b>8,601</b>	<b>17,530</b>	<b>26,131</b>

### Resultado Núm. 8 Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad de Colima a la fecha de corte 30 de septiembre de 2014 con respecto al año anterior 30 de septiembre de 2013 es por la cantidad de -203 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total al 30 de septiembre de 2014	Matrícula total del 30 de septiembre de 2013	Variación
Media Superior	13,229	13,496	-267
TSU / PA	0	55	-55
Licenciatura	12,409	12,044	365
Especialidad	159	388	-229
Maestría	224	257	-33
Doctorado	110	94	16
<b>Total</b>	<b>26,131</b>	<b>26,334</b>	<b>-203</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula -0.78%



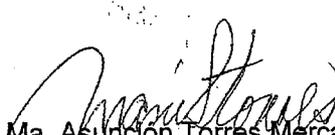
## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

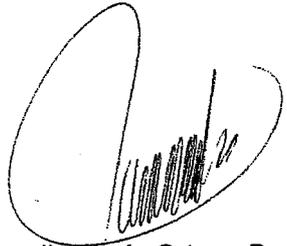
### CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información emitida por la Universidad de Colima es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 100% de congruencia entre los datos contenidos en el Segundo Informe Semestral de Matrícula 2014 en consideración al Artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y las evidencias presentadas por la Universidad de Colima.

Colima, Colima, 26 de noviembre de 2014

ATENTAMENTE

  
L.A. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado  
Presidenta del Consejo Directivo de la  
AMOCVIES, A. C.

  
C.P. Claudia María Ortega Bareño  
Contralora General de la Universidad  
de Sonora.

INFORME DE MATRICULA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE COLIMA

Informe Reportado al Semestre:				
1°	2°	3°	4°	5°
15-abr-14	15-jul-14	15-oct-14	15-feb-15	15-may-15

Informe Reportado al Semestre:				
1°	2°	3°	4°	5°
15-abr-14	15-jul-14	15-oct-14	15-feb-15	15-may-15

FECHA DE CAPTURA: 30/Octubre/2014

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: Delegación Regional No. 1 Manzanillo	NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DIES	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL			
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
	Media Superior	Bachillerato General	Manzanillo	123	137	260	160	96	256	77	131	208	237	227	464			
		Bachillerato Técnico No. 8	Manzanillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	63	47	110	63	47	110
		Bachillerato Técnico en Contabilidad	Manzanillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	68	190	198	68	190	198
		Bachillerato Técnico Analista Programador	Manzanillo	0	0	0	0	0	0	0	0	80	17	97	80	17	97	
		Bachillerato Técnico No. 9	Manzanillo	108	134	242	231	63	294	59	92	151	82	112	194	82	112	194
		Bachillerato Técnico en Contabilidad	Manzanillo	0	0	0	0	0	0	0	0	47	80	127	54	89	138	
		Bachillerato Técnico Analista Químico	Manzanillo	54	100	154	118	44	162	40	60	100	156	147	80	136	266	
		Bachillerato Técnico No. 10	Manzanillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73	45	118	73	45	118
		Bachillerato Técnico en Contabilidad	Manzanillo	48	40	88	48	40	88	40	0	0	0	0	0	0	0	0
		Bachillerato Técnico en Contabilidad	Manzanillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	13	33	20	13	33
		Bachillerato Técnico en Contabilidad	Manzanillo	18	59	77	14	59	73	23	83	106	57	142	179	91	180	180
		Bachillerato Técnico en Contabilidad	Manzanillo	26	47	73	50	36	86	86	95	91	89	89	91	89	91	180
		Bachillerato Técnico Analista Programador	Manzanillo	0	0	0	0	0	0	0	0	13	19	32	13	19	32	
		Bachillerato Técnico Analista Programador	Manzanillo	41	58	99	42	38	80	35	48	83	48	81	96	103	103	
		Bachillerato Técnico en Contabilidad	Manzanillo	0	0	0	0	0	0	0	0	24	54	78	54	78	78	
		Bachillerato Técnico en Contabilidad	Manzanillo	14	35	49	21	21	42	21	41	62	37	58	95	95	95	
		Bachillerato Técnico en Contabilidad	Manzanillo	15	24	39	15	38	53	15	37	52	15	37	52	52	52	
		Bachillerato Técnico No. 10 Semiescolarizado	Manzanillo	15	24	39	15	38	53	15	37	52	15	37	52	52	52	
		TOTAL		482	600	1082	658	469	1127	790	1445	1825	1415	1464	2899			

TSU / PA	TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL				
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total		
LICENCIATURA																	
Licenciatura en Ciencias Biológicas	Manzanillo	5	6	12	9	5	14	13	27	23	18	41					
Licenciatura en Administración de Recursos Marinos	Manzanillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0					
Licenciatura en Gestión de Recursos Acuáticos y Península	Manzanillo	9	14	23	18	15	33	0	0	0	0	0					
Licenciatura en Gestión de Recursos Acuáticos y Península	Manzanillo	13	10	23	20	9	29	60	18	78	80	217	107				
Licenciatura en Gestión de Recursos Acuáticos y Península	Manzanillo	24	40	64	31	32	63	74	145	219	105	377	282				
Licenciatura en Administración de Empresas	Manzanillo	38	39	77	39	25	64	62	103	159	101	262	227				
Licenciatura en Informática Administrativa	Manzanillo	43	5	48	13	4	17	29	11	40	42	15	57				
Licenciatura en Informática Administrativa	Manzanillo	9	1	10	11	1	12	39	4	43	39	3	42				
Licenciatura en Informática Administrativa	Manzanillo	5	5	11	13	4	17	29	11	40	42	15	57				
Licenciatura en Informática Administrativa	Manzanillo	19	6	25	20	6	26	16	1	17	36	7	43				
Licenciatura en Informática Administrativa	Manzanillo	2	2	4	3	1	4	4	4	8	8	8	16				
Licenciatura en Informática Administrativa	Manzanillo	22	30	52	13	3	16	24	50	78	108	15	123				
Licenciatura en Informática Administrativa	Manzanillo	23	34	57	29	7	36	24	64	88	118	57	175				
Licenciatura en Informática Administrativa	Manzanillo	46	45	91	48	39	87	54	129	226	155	381	336				
Licenciatura en Informática Administrativa	Manzanillo	37	42	79	48	39	87	54	129	226	155	381	336				
Licenciatura en Informática Administrativa	Manzanillo	307	278	585	374	285	659	798	710	1508	1208	2716	2416				
TOTAL																	

ESPECIALIDAD	TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL			
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
MAESTRIA																
Maestría en Ciencias del Mar	Manzanillo	2	3	5	1	3	4	3	1	4	4	4	8			
Maestría en Ingeniería	Manzanillo	9	0	9	5	0	5	0	0	0	0	0	5			
Maestría en Ciencias Administrativas	Manzanillo	2	7	9	3	2	5	0	0	0	0	0	5			
Maestría en Desarrollo Corporativo del Comercio Internacional	Manzanillo	10	18	28	6	7	13	18	6	24	42	7	31			
TOTAL																

DOCTORADO	TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL			TOTAL			
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
Programa Educativo 1																
Programa Educativo 2																
Programa Educativo n																
TOTAL DEL CAMPUS	813	1704	2517	1024	654	1678	1518	1756	3274	2542	2390	4932				



TSU / PA	H			M			I			Total		
	H	M	I	Total	H	M	I	Total	H	M	I	Total
LICENCIATURA	TOTAL											
Licenciatura en Derecho	61	88	149	398	145	223	368	204	266	470	Total	
Contador Público	43	46	89	178	136	190	285	190	185	375	Total	
Licenciatura en Administración	60	81	121	262	131	288	190	197	397	Total		
Licenciatura en Administración Pública y Ciencia Política	42	38	71	151	77	103	180	77	137	Total		
Licenciatura en Estudios Internacionales	38	39	77	154	41	50	91	45	65	Total		
Licenciatura en Idiomas	32	33	65	130	42	47	89	45	62	Total		
Licenciatura en Medicina	29	32	101	162	24	108	132	40	142	Total		
Licenciatura en Matemáticas	19	28	47	94	45	51	96	69	73	Total		
Licenciado en Educación Especial	9	81	90	180	13	145	158	47	182	Total		
Licenciado en Educación Física y Deporte	85	39	104	228	153	46	199	231	55	Total		
Licenciado en Comunicación	25	33	56	114	49	65	108	73	75	Total		
Licenciado en Letras y Comunicaciones	7	10	17	34	18	34	52	31	49	Total		
Licenciado en Periodismo	4	10	14	28	15	27	42	23	31	Total		
Licenciado en Enfermería	58	184	222	464	101	223	316	279	417	Total		
Licenciado en Enfermería y Salud	47	117	164	328	82	183	265	157	244	Total		
Licenciado en Psicología	7	2	9	18	1	4	5	6	8	Total		
Licenciado en Matemáticas	8	1	9	18	1	4	5	6	8	Total		
Licenciado en Física	13	21	34	68	20	13	33	30	29	Total		
Licenciado en Ciencia Ambiental y Gestión de Riesgos	71	5	76	152	127	12	139	196	16	Total		
Ingeniero en Telecomunicaciones	72	9	81	162	78	174	224	28	252	Total		
Ingeniero de Software	10	15	25	50	22	33	55	37	49	Total		
Licenciado en Danza Escénica	16	10	26	52	42	41	83	60	49	Total		
Licenciado en Artes Visuales	9	7	16	32	16	12	28	16	20	Total		
Licenciado en Música	7	5	12	24	12	15	27	16	20	Total		
Licenciado en Interacción Humano-Computadora	31	26	43	100	52	59	111	50	322	Total		
Licenciado en Servicios y Relaciones Públicas	31	26	43	100	52	59	111	50	322	Total		
TOTAL												
TOTAL DEL CAMPUS												

ESPECIALIDAD	H			M			I			Total		
	H	M	I	Total	H	M	I	Total	H	M	I	Total
Especialidad en Ciencias del Ambiente, Gestión y Sustentabilidad	9	16	25	50	0	0	0	0	10	8	38	56
Especialidad en Medicina Familiar	0	0	0	0	22	34	36	22	34	36	22	118
Especialidad en Anestesiología	0	0	0	0	0	0	0	0	9	6	15	30
Especialidad en Cirugía General	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3	8	16
Especialidad en Ginecología y Obstetricia	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3	8	16
Especialidad en Medicina Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	6	1	7	14
Especialidad en Pediatría	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3	8	16
Especialidad en Medicina Integrada	0	0	0	0	0	0	0	0	4	5	6	15
Especialidad en Traumatología y Ortopedia	0	0	0	0	10	1	11	13	2	15	2	30
TOTAL												
TOTAL DEL CAMPUS												

MAESTRIA	H			M			I			Total		
	H	M	I	Total	H	M	I	Total	H	M	I	Total
Maestría en Ciencia Política y Administración Pública	3	4	7	14	3	2	5	0	3	2	5	10
Maestría en Ciencias Administrativas	0	0	0	0	0	0	0	0	6	6	6	18
Maestría en Derecho	18	15	33	66	9	26	0	0	17	9	26	52
Maestría en Estudios Literarios - Mexicanos	3	8	11	22	4	5	9	0	4	5	9	18
Maestría en Ciencias Médicas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	17	19	36
Maestría en Ciencias Fisiológicas	8	4	7	19	2	3	3	0	3	2	6	11
Maestría en Computación	10	2	12	24	7	12	2	14	19	2	21	46
Maestría en Tecnología de Información	0	0	0	0	0	0	0	0	14	10	4	28
TOTAL												
TOTAL DEL CAMPUS												

DOCTORADO	H			M			I			Total		
	H	M	I	Total	H	M	I	Total	H	M	I	Total
Doctorado en Ciencias Sociales	19	24	49	92	4	7	11	13	15	28	Total	
Doctorado en Derecho	0	0	0	0	2	3	5	2	3	5	Total	
Doctorado en Ciencias Médicas	0	0	0	0	0	0	0	0	11	2	9	11
Doctorado en Ciencias Fisiológicas	0	1	1	2	3	1	4	3	6	6	4	16
Doctorado en Psicología	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	4	8
TOTAL												
TOTAL DEL CAMPUS												

NOMBRE DEL CAMPUS: Delegación Regional No. 4 Cuquimatlán	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL			
	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL			
	H	M	I	Total	H	M	I	Total	H	M	I	Total	H	M	I	Total
Bachillerato General	48	50	38	136	38	36	38	112	43	38	38	119	41	41	41	123
Bachillerato Técnico No. 1-E	38	38	38	114	38	38	38	114	42	38	38	118	46	46	46	138
TOTAL																
TOTAL DEL CAMPUS																

TSU / PA	H			M			I			Total		
H	M	I	Total	H	M	I	Total	H	M	I	Total	
TOTAL												

Programa Educativo 1		Programa Educativo 2		Programa Educativo n		TOTAL	
<b>LICENCIATURA</b>							
Ingeniería Civil	Facultad de Ingeniería Civil	H	M	Total	H	M	Total
Ingeniero Topógrafo Geomático	Facultad de Ingeniería Civil	213	30	243	68	21	89
Ingeniero Químico en Alimentos	Facultad de Ciencias Químicas	37	8	45	23	7	30
Ingeniero Químico Metalúrgico	Facultad de Ciencias Químicas	15	12	27	14	13	27
Ingeniero Químico Biomédico	Facultad de Ciencias Químicas	32	8	40	26	7	33
Ingeniero Mecánico Eléctrico	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	37	60	97	35	28	63
Ingeniero en Comunicaciones y Electrónica	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	73	3	76	68	7	75
Ingeniero en Sistemas Computacionales	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	0	0	0	0	0	0
Ingeniero en Matemática	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	27	3	30	42	7	49
Ingeniero en Mecánica	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	3	3	6	41	3	44
Ingeniero en Sistemas Electrónicos y Telecomunicaciones	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	16	0	16	30	0	30
Arquitecto	Facultad de Arquitectura y Diseño	35	22	57	46	17	63
Licenciado en Diseño Gráfico	Facultad de Arquitectura y Diseño	18	17	35	17	30	35
Licenciado en Diseño Industrial	Facultad de Arquitectura y Diseño	14	19	33	20	12	32
<b>TOTAL</b>		<b>449</b>	<b>195</b>	<b>644</b>	<b>484</b>	<b>129</b>	<b>613</b>

Programa Educativo 1		Programa Educativo 2		Programa Educativo n		TOTAL	
<b>ESPECIALIDAD</b>							
<b>MAESTRÍA</b>							
Maestría en Ingeniería	Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	H	M	Total	H	M	Total
Maestría en Arquitectura	Facultad de Arquitectura y Diseño	0	0	0	0	0	0
Maestría en Ciencias de la Tierra, Geomática y Gestión de Riesgos	Facultad de Ingeniería Civil	2	0	2	2	0	2
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Programa Educativo 1		Programa Educativo 2		Programa Educativo n		TOTAL	
<b>DOCTORADO</b>							
Doctorado en Arquitectura	Facultad de Arquitectura y Diseño	H	M	Total	H	M	Total
Doctorado en Ciencias Químicas	Facultad de Ciencias Químicas	6	3	9	4	2	6
<b>TOTAL</b>		<b>6</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>6</b>

NOMBRE DEL CAMPUS; Delegación Regional No. 5 Villa de Álvarez	MUNICIPIO			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
<b>NIVEL</b>															
<b>MEDIA SUPERIOR</b>															
Bachillerato General	Villa de Álvarez	160	212	372	140	117	257	123	126	249	263	243	506		
Bachillerato Técnico en Dibujo	Villa de Álvarez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	165
Bachillerato Técnico Analista Químico	Villa de Álvarez	0	0	0	0	0	0	103	94	197	109	84	197		
Bachillerato General	Minatitlán	46	42	88	42	34	76	23	39	62	65	73	138		
Bachillerato Técnico en Contabilidad	Minatitlán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	51
Bachillerato Técnico Analista Programador	Cuicatlan	35	32	67	35	15	50	34	49	83	69	64	133		
Bachillerato General	Cuicatlan	34	19	53	32	20	52	37	66	103	69	86	155		
Bachillerato Técnico en Análisis Químico	Villa de Álvarez	256	168	424	211	163	374	91	101	192	202	222	414		
Bachillerato Técnico en Análisis Químico	Villa de Álvarez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	81	137
Bachillerato Técnico en Análisis Químico	Villa de Álvarez	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	28	101
Bachillerato Técnico en Análisis Químico	Villa de Álvarez	32	48	80	69	32	101	31	43	74	100	75	175		
Bachillerato Técnico en Análisis Químico	Coahuila	0	0	0	0	0	0	16	34	50	46	54	100		
Bachillerato Técnico en Análisis Químico	Coahuila	11	10	21	20	0	20	14	7	21	16	20	37		
Bachillerato Técnico en Análisis Químico	Coahuila	22	15	37	46	66	112	0	0	0	0	0	0	27	51
Bachillerato General	Coahuila	0	0	0	0	0	0	41	42	83	41	42	83		
Bachillerato Técnico en Contabilidad	Coahuila	26	33	59	37	47	84	59	58	117	96	105	201		
Bachillerato Técnico Analista Programador	Coahuila	31	39	70	35	38	73	43	36	79	78	74	152		
Bachillerato General	Coahuila	52	619	1171	566	498	1064	593	1080	1673	1567	1578	3251		

Programa Educativo 1		Programa Educativo 2		Programa Educativo n		TOTAL	
<b>TSU / PA</b>							
<b>LICENCIATURA</b>							
Licenciado en Economía	Facultad de Economía	H	M	Total	H	M	Total
Licenciado en Finanzas	Facultad de Economía	22	14	36	19	15	34
Licenciado en Negocios Internacionales	Facultad de Economía	39	53	92	30	39	69
Licenciado en Pedagogía	Facultad de Pedagogía	26	104	130	80	98	178
Licenciado en Enseñanza de Lengua	Facultad de Lengua Extranjera	35	62	97	35	46	81
Licenciado en Filosofía	Escuela de Filosofía	3	1	4	6	2	8
<b>TOTAL</b>		<b>125</b>	<b>248</b>	<b>373</b>	<b>160</b>	<b>200</b>	<b>360</b>

Escuela de Turismo		Villas de Alvarez		34		95		130		30		87		159		246		117		714		321	
Licenciado en Gestión Turística		TOTAL		34		95		130		30		87		159		246		117		714		321	
		H		M		H		M		H		M		H		M		H		M		H	
ESPECIALIDAD		TOTAL		H		M		H		M		H		M		H		M		H		M	
Especialidad en Dirección de Organizaciones Turísticas		5		8		3		13		5		0		0		0		0		5		8	
TOTAL		5		8		3		13		5		0		0		0		0		5		8	
MAESTRIA		TOTAL		H		M		H		M		H		M		H		M		H		M	
Maestría en Gestión del Desarrollo		5		3		3		8		3		0		0		0		0		3		6	
Maestría en Pedagogía		0		0		0		0		0		7		6		13		7		6		13	
TOTAL		5		3		3		8		3		7		6		13		7		6		13	
DOCTORADO		TOTAL		H		M		H		M		H		M		H		M		H		M	
Doctorado en Relaciones Transnacionales		0		0		0		0		0		16		2		18		16		2		18	
TOTAL DEL CAMPUS		746		976		1222		787		760		1332		1682		8014		2099		2447		4644	
TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN 4539		5150		9689		5115		3486		8601		8452		9078		17530		13567		12564		26131	

Fecha de corte: 30 de Septiembre  
 Puesto: Sistema de Control Escolar de la Universidad de Colima  
 Revisión: Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ESCOLAR

*[Signature]*  
 M. en Ciencias Alfonso Barrero Solís  
 Director General de Administración Escolar



UNIVERSIDAD DE COLIMA  
 DIRECCION GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

*[Signature]*  
 Licda. Alma Susy González Iglesias  
 Responsable de la captura

Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

### **De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la que remite informe anual de las concesiones otorgadas durante el ejercicio fiscal 2014**

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados.— Congreso de la Unión.

Me refiero a la recomendación número 08-0-09100-07-0526-07-002, determinada por la Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública de 2008, a través de la cual se solicitó a esta Secretaría la elaboración anual de un informe sobre las concesiones otorgadas en los ejercicios fiscales concluidos, a fin de presentarlo ante esa honorable Cámara de Diputados.

En atención a ello, y en cumplimiento del artículo 72, último párrafo, de la Ley General de Bienes Nacionales, me permito remitir el informe anual de concesiones otorgadas por esta dependencia en el ejercicio fiscal de 2014,**(2)** el cual fue enviado por el licenciado Armando Ruiz Massieu Aguirre, director general de Programación, Organización y Presupuesto, en términos del artículo 7o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante oficio número 5.1. 507 (adjunto para pronta referencia).

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 10 de marzo de 2015.— Maestro Mario de la Vega Grajales (rúbrica), director general de Vinculación.»

**Se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.**

---

**(2) El informe solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo “B”.**